

**UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE SALUD PÚBLICA**



**“DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE TENENCIA
RESPONSABLE DE ANIMALES EN CHILE”**

CLAUDIA AGUIRRE SAPIENTE

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE MAGISTER EN SALUD PÚBLICA

PROFESOR GUIA DE TESIS: SOLEDAD BURGOS DE LA VEGA

Santiago, 7 de Enero de 2015

RESUMEN

Introducción: La Tenencia Responsable de Animales (TRA) no constituye un concepto global y único, emerge desde un conjunto de valores, creencias y percepciones. En Chile, los principios rectores para la TRA descansan en un proyecto de ley y actualmente su regulación se sustenta en aportes de diversos reglamentos, leyes y ordenanzas municipales; en los cuales no existe una definición conceptual y operativa de indicadores para promover la TRA. Del mismo modo no existe una política pública para abordar el origen de la problemática de tenencia animal, repercutiendo esta carencia en la salud de personas, de animales y del ambiente.

Objetivos: Identificar acciones y estrategias componentes de un Programa de Tenencia Responsable de Animales para ser implementado en Chile.

Material y métodos: Se realizó un diseño que combinó la Revisión Sistemática de literatura científica y gris para identificar los contenidos pertinentes a un Programa para el enfrentamiento de la TRA y una metodología Delphi dirigida a actores claves de la esfera nacional en la implementación de estrategias relacionadas con la TRA, para complementar la identificación de acciones y estrategias con las emergidas de la Revisión de literatura. Se confeccionaron cuestionarios con preguntas abiertas y cerradas que fueron respondidas en dos rondas por un total de 15 actores clave del ámbito académico y profesional en las áreas de la salud ambiental y la educación sanitaria, del sistema público y privado, organizaciones no gubernamentales de cuidado animal. Se efectuó análisis de contenido y cálculos de frecuencia de respuestas.

Resultados: En la revisión de literatura se identificaron seis grandes acciones para abordar la TRA: 1) promoción de la salud, cuidado y bienestar de personas y animales; 2) control de población de animales; 3) educación sanitaria y ambiental; 4) organización de funciones y responsabilidades de las instituciones; 5) promoción del cuidado del ambiente urbano, rural y silvestre y 6) legislación. Los actores claves valoraron todas las acciones, poniendo un mayor énfasis en las estrategias destinadas al control de población animal, a la legislación y a la educación sanitaria y ambiental como ejes claves programáticos. También hubo valoración de algunas estrategias por sobre otras como el registro e identificación, la esterilización, la incorporación de contenidos de TRA en mallas curriculares, la asignación de roles institucionales para la TRA. Para otras estrategias como la eutanasia y la creación de refugios no existió acuerdo entre los participantes, para que sean incorporadas en un programa de TRA en Chile. Se definieron algunos roles institucionales para su implementación, donde las municipalidades tienen la participación más definida y destacada.

Conclusiones: existen 6 acciones para incluir en un programa que aborde la TRA en Chile, siendo prioritarias estrategias de control de población, educación y legislación; y son los municipios las entidades idóneas para ejecutarlo en Chile. Para esto es necesario avanzar en legislación y en el conocimiento de las diferentes realidades del país, para la aplicación más óptima de un programa que promueva la TRA.

CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	3
MARCO TEÓRICO	5
1. Significados sobre Tenencia Responsable de Animales (TRA)	5
1.1 Contexto histórico	5
1.2 TRA desde la relación con las personas	7
1.3 Una perspectiva de Bienestar Animal para la TRA	8
1.4 Legislación y estrategias en TRA	11
2. Instrumentos legales para la TRA en Chile	14
3. Consideraciones para la construcción de Políticas Públicas de TRA	18
PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	22
OBJETIVOS	22
MATERIAL Y MÉTODOS	23
1. Revisión de Literatura y documentación	23
2. Metodología DELPHI	25
RESULTADOS	29
1. Resultados Revisión Literatura	29
1.1 Revisión de documentos no científicos	29
1.2 Revisión de documentos científicos	29
2. Resultados consulta a expertos	32
2.1 Descripción de participantes	32
2.2 Resultados primera ronda	33
2.3 Resultados segunda ronda	36
2.4 Responsabilidades	46
DISCUSIÓN	49
CONCLUSIONES	59
BIBLIOGRAFIA	61
ANEXO 1	68
ANEXO 2	70
ANEXO 3	71
ANEXO 4	73
ANEXO 5	77
ANEXO 6	78
ANEXO 7	79
ANEXO 8	81
ANEXO 9	89
ANEXO 10	94
ANEXO 11	104
ANEXO 12	105

INTRODUCCIÓN

La Tenencia Responsable de Animales (TRA) es un concepto utilizado en diversos países incluido Chile, el cual busca incorporar el compromiso que adquiere el propietario de un animal de compañía en lo que respecta a cubrir las necesidades de albergue, alimentación, atención veterinaria, ejercicios y entretenimiento, higiene, identificación, entre otras. Además forma parte de las estrategias implementadas en materias de salud pública para abordar la problemática del cuidado animal y la convivencia con seres humanos.

Existen variadas definiciones sobre lo que significa TRA, una de ellas es la que promueve la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), que está centrada en la tenencia de perros, donde menciona que aquella persona que posea un perro acepta cumplir las obligaciones de la legislación vigente, encaminadas a satisfacer las necesidades comportamentales, ambientales y físicas de un perro y a prevenir los riesgos (agresión, transmisión de enfermedades o heridas), derivados del animal hacia las personas, otros animales o en el medio.

En Chile, los principios rectores para la TRA descansan en un proyecto de ley de Tenencia Responsable de Animales, que aún no ha sido promulgado. Dicho proyecto que tiene por objeto “promover la tenencia responsable y proteger la salud de mascotas y animales de compañía; proteger la salud pública mediante el control de la población de éstos, y regular la responsabilidad por los daños que sean consecuencia de la acción de dichos animales”, ha permanecido varios años en trámite pese a la continua presión que ejerce la sociedad civil organizada.

La regulación de la TRA actualmente se sustenta sobre la base del Código Sanitario, el Reglamento para la prevención de la Rabia, en el Artículo 291 bis del Código Penal y la Ley 20.380 de Protección Animal, los que se traducen a nivel municipal en funciones, ordenanzas e intervenciones focalizadas en campañas sanitarias. Pese a que las actividades que se despliegan a nivel local son numerosas y muchas veces incluidas como ítem en los presupuestos municipales, éstas surgen desde la propia iniciativa local, sin existir una definición conceptual y operativa de indicadores que permitan recoger el espectro de acciones que debiesen llevarse a cabo para promover una TRA.

Este déficit en la política pública, de marcos conceptuales e instrumentos que permitan promover la TRA, repercute en una serie de problemáticas de salud ambiental que impactan a la población humana y animal [1]. Por un lado, la existencia de un importante número de animales en situación de calle responden en parte a la baja supervisión de sus propietarios[2, 3], implicando contaminación por deposiciones en la vía pública, la posibilidad de generar accidentes de tránsito y por mordeduras [4, 5], transmisión de zoonosis [6], descontrol de su reproducción, malos olores y esparcimiento de basura [7, 8], entre otros. Se suma a ello las condiciones de deterioro de los animales y diversas situaciones de negligencia y maltrato que aparecen en el reporte de los medios de comunicación de masa.

Encuestas poblacionales han identificado que la presencia de animales en espacios públicos constituye uno de los principales problemas de salud pública en Chile debido a la percepción de consecuencias negativas para la salud de las personas y los propios animales. Esto demuestra que la población expresa la necesidad resolutive de esta problemática de Salud Pública, agrupándose y creando fundaciones u ONGs, para dedicarse primordialmente a rescatar animales abandonados, realizar campañas de esterilización, adoptivas y educativas sobre temáticas de protección animal. Actualmente se estiman en cerca de 50 las agrupaciones constituidas que trabajan a lo largo del país realizando sus aportes para la solución del problema.

Este estudio pretende explorar en la necesidad de que exista una política pública óptima, mediante un programa para la TRA y en la identificación de componentes a ser incorporados en ella, de existir acuerdos sobre su necesidad en Chile. Con eso se proveerá un insumo que impulse su génesis y por otro lado, realizará un aporte tanto para su creación, formulación, e implementación en el contexto nacional.

MARCO TEÓRICO

1. Significados sobre Tenencia Responsable de Animales (TRA)

La TRA no constituye un concepto global y único que la defina, sin embargo hace referencia a las condiciones y obligaciones que deben ser adoptadas por los propietarios de un animal para asegurar el bienestar de su mascota.

En términos semánticos lleva en su contenido la palabra “tenencia” lo cual implica, según la Real Academia Española [9], ocupación y posesión actual y corporal de algo, y de “responsabilidad” con cuatro acepciones: “cualidad de responsable; deuda, obligación de reparar y satisfacer, por sí o por otra persona, a consecuencia de un delito, de una culpa o de otra causa legal; cargo u obligación moral que resulta para alguien del posible yerro en cosa o asunto determinado; capacidad existente en todo sujeto activo de derecho para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente, siendo el animal el objeto implicado”. El Código Civil chileno[10] califica a los animales dentro de las “cosas corporales, como bienes muebles semovientes” (que se mueven por sí solos) y como “bienes inmuebles en algunas otras situaciones”, todo esto en el libro de los bienes, su dominio y su goce.

Dado que la TRA emerge desde un conjunto de valores, creencias y percepciones que se han construido en el relacionamiento humano- animal, más allá de la descripción semántica y legal, interesa para su comprensión revisar distintas perspectivas; el contexto histórico de la relación, el significado para las personas en lo relacional y valórico en la sociedad occidental para analizar los alcances que puede conllevar su definición.

1.1 Contexto histórico

Desde los comienzos de la civilización, el hombre ha modificado el medio natural que le rodea [11]. Dicha transformación se encuentra ligada a las prácticas agrícolas y de caza y en gran medida ha sido responsable del control que éste ejerce sobre el

comportamiento de los animales, y que paulatinamente ha dado paso a formas complejas de relación humano-animal.

Si bien existen entre las formas de relacionamiento temprano aquellas ligadas al mundo mágico-religioso[12], la evolución en la relación hombre-animal particularmente en la sociedad occidental, se vincula a procesos de domesticación transformándose el recurso animal en un “bien” y “servicio” dada su funcionalidad como elemento de trabajo, fuente alimentaria, entre otros bienes materiales, lo cual atañe a los animales con fines productivos– y en el caso de los animales de compañía- como proveedor de un tipo de servicio muy específico, como son la protección y la compañía del ser humano [13]. Desde esta perspectiva, los animales han sido modificados para satisfacer diversas necesidades humanas en los nuevos ambientes de la modernización [6].

El reconocer a los “animales de compañía”, como facilitador de un servicio a las personas es reciente. Parte de ese reconocimiento radica en el estudio de los beneficios que implica para las personas tener contacto con ciertos animales domésticos en términos relacionales, y que han demostrado la utilidad en la salud desde una mirada general (físico y mental) y para el bienestar humano con fines terapéuticos, de integración social, entre otros [11, 12, 14, 15].

El término “animal de compañía” ha sido adoptado por algunos investigadores y profesionales para referirse directamente al principal rol que se cree que cumplen estos animales. Así también existen términos utilizados como el de “mascota”, utilizado comúnmente para referirse a una vasta gama de animales mantenidos domésticamente, sin embargo, este término ha sido controversial pues expresa la posesión de un animal bajo el control de un humano, en lugar de una relación de mayor igualdad [16].

La TRA en el habla natural/autóctona, no realiza distinciones entre estos términos empleándose indistintamente ambos. Según la *World Society For The Protection Of Animals*, WSPA (Sociedad Mundial para la Protección de los Animales), ambos conceptos reúnen elementos comunes, hacen referencia al animal doméstico (perros, gatos y algunas aves), al cuidado personal por parte del propietario, a la contribución que hacen a la vida diaria del ser humano y del grupo familiar y a la oferta de beneficios no comerciales, pese a tener un valor económico intrínseco [16].

1.2 TRA desde la relación con las personas

La TRA se asienta de forma más importante en la noción de que existe una relación funcional o utilitaria entre personas y animales. Sin embargo, las relaciones e interacciones entre animales y personas son de una estructura muy variada. En esta línea, el concepto más difundido es visualizar al animal como un semejante, no sin controversias. Mientras algunos argumentos se centran en que tal semejanza se traduce en la idea de que todos los seres vivos son objeto de respeto, que en un sentido amplio pueden sufrir y por los cuales se puede tener compasión, ocupando el animal una posición de objeto de cuidado, otras concepciones discuten la existencia de un contrato de amistad y de deberes de cuidados como se tendría con un “semejante humano”, incluyendo en esto la libertad de ser atrapados, consumidos, entre otros [16, 17].

Las clasificaciones adoptadas para denominar la pertenencia de animales a ciertos grupos también contribuyen a visualizar los tipos de relaciones contempladas en una conceptualización de la TRA. Según algunos autores es posible clasificar los animales en tres grandes grupos: animales de compañía, de trabajo y silvestres. Si bien existen especies que ocupan grupos de interacción específicos, algunas pueden estar presentes en los tres grupos, por ejemplo, los perros a la vez que representan “animales de compañía” o mascotas, también cumplen funciones de vigilancia o pastoreo [16].

Otros autores [17] describen que las principales formas de la relación animal-hombre son:

1. Los animales en la comunidad humana, para esos animales que comparten en la sociedad humana:

(a) Útiles. Para la obtención de alimentos por ejemplo, para trabajo, experimentación u otros provechos.

(b) Compañeros. Conviven y se comunican con el hombre, por ejemplo el perro.

2. El hombre y el animal en la naturaleza, indicando que pueden existir relaciones unilaterales donde una especie utiliza a la otra, o una es amenaza para la otra y relaciones recíprocas o de cooperación, o donde no hay contacto entre las dos especies, entre las cuales se encuentran:

- (a) Caza y utilización. Especies que son presa y otras que son predatoras, esta relación es unilateral.
- (b) Competencia o cooperación. Distintos animales compiten por algún recurso, o animales que colaboran para la existencia de otro (ej. Peces limpiadores).
- (c) Extraños. Especies con espacios y necesidades completamente disímiles (ej. Pingüinos y leones).

La relación de servicio más dominante en torno a los animales de compañía se refiere a la que ocupan ciertas especies animales en la comunidad desde una perspectiva familiar. Estos pueden ocupar un rol entre los integrantes familiares, asignársele funciones de *buffer* emocional ante pérdidas familiares o de separación de familiar “llenando los vacíos dejados por la pérdida de miembros del grupo familiar”[8, 18]. En personas aisladas, solas y de edad avanzada también pueden cumplir roles para el apoyo emocional [15, 16, 19] y físico en la atención dada a personas con funcionalidad disminuida [15, 16, 18]. Algunos autores mencionan valores intangibles adicionales que pueden ser importantes como el apoyo social, que también contribuyen a la estabilidad emocional y la identidad de las personas [11, 14, 15].

Entre otros efectos positivos, se ha propuesto que la compañía de animales ayuda a disminuir sentimientos de soledad, a reducir la sensación de estrés, a proveer un sentido de “sentirse necesario” a las personas, y en el caso particular de los perros, a generar sensaciones de seguridad y ofrecer oportunidades para el entretenimiento o la realización de actividad física[18]. Específicamente en el caso de los niños se propone como relevante su rol en la enseñanza de habilidades y aporte valóricos, como el respeto, la amabilidad, el buen trato con otros, la entrega de afecto y responsabilidad [18].

1.3 Una perspectiva de Bienestar Animal para la TRA

En el año 1789 emerge un primer documento que se ha considerado la base del bienestar animal. Su autor, basándose en el trato inadecuado hacia los esclavos negros, cuestionó la relación de ese entonces hacia los animales, empatizando principalmente con el sufrimiento animal. Este acontecimiento conlleva a la aparición posterior de las

primeras actas de protección de los animales, que datan de la década de 1870 en Inglaterra[20].

Con el tiempo los temas que trata el bienestar animal se han consolidado abarcando tres ámbitos: ciencia, ética y ley. La ciencia cuantifica el efecto de las acciones sobre el animal, con mediciones fisiológicas, de comportamiento y de salud. La ética atañe a la moral del comportamiento humano; respecto al trato hacia los animales, el cómo se hace y el cómo debiese ser el trato hacia los animales. La legislación aporta las reglas del uso y tratamiento de los animales [21].

La TRA, desde esta perspectiva, engloba lo que se ha denominado “cuidado y protección de los animales”, un aspecto a considerar si se piensa que el bienestar de ellos podría favorecer la relación humano-animal. El bienestar animal se entiende entonces como una responsabilidad ética sobre los animales que están bajo el cuidado y manejo de las personas [22].

La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) menciona que deben cumplirse cinco libertades para conseguir un estado ideal de bienestar para un animal:

1. Dieta adecuada: no padecer hambre ni sed, tener acceso a agua potable y a una dieta que garantice un nivel adecuado de salud y vigor.
2. Vivir en un ambiente adecuado: no sufrir molestias en un entorno adecuado de confinamiento y con zonas de descanso cómodas.
3. Estar protegido contra el dolor, lesiones, el sufrimiento y la enfermedad: no sufrir dolor, heridas o enfermedades, recibir prevención o tratamiento rápido.
4. Libertad para expresar el comportamiento natural, con espacio e instalaciones adecuados, con compañía de animales de la propia especie, u otros.
5. No sufrir miedo ni angustia, proveer condiciones y trato que eviten el sufrimiento psíquico.

Estas indicaciones, si bien son genéricas pueden tener expresión en ciertas estrategias de TRA, principalmente las referidas al cuidado y necesidades de los animales y de trato adecuado, que procuran el bienestar físico, el bienestar mental y el estado natural de los

animales. Estos tres estados se relacionan con las cinco libertades y se explican de la siguiente forma:

Estado físico: implica velar por cómo un animal se adapta a su ambiente, medido en si el animal padece de estrés. Constituye un indicador apropiado de esta dimensión, la aparición de un estado pre y patológico (Ej: lesión, enfermedad).

Estado mental: implica la preocupación por las expresiones del animal, particularmente las atendidas desde el sufrimiento y el dolor (Ej: hambre, sed, incomodidad, dolor, miedo y angustia). Este es medido con indicadores conductuales, fisiológicos, reproductivos, enzimáticos, respuestas inmunes y bioquímica sanguínea.

Estado natural: la satisfacción de la naturaleza también es importante, de modo que cualquier grado de confinamiento de un animal frustra la mayoría de las principales actividades de su comportamiento natural [23] [20].

La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Banco Mundial tienen políticas de bienestar animal que influyen en todos los países del mundo aunque recibiendo un tratamiento variable del tema entre países [21]. Son esencialmente relevantes las políticas ideadas por la OIE, debido a que muchos de los países que no disponen de legislación específica sobre bienestar animal aplican los lineamientos de esta organización como normas [24].

El vínculo existente entre bienestar animal, salud animal y seguridad alimentaria ha sido objeto de evaluación y se han generado importantes iniciativas encaminadas a construir un consenso con respecto a este tema a nivel internacional[25]. Así son bastante detallados los procedimientos en torno al bienestar de los animales utilizados en sistemas de producción, sobre todo por las exigencias políticas y económicas en agricultura, transporte, mercado interno e investigación.

Existen menos menciones sobre la preocupación en torno al bienestar de animales de compañía. Sin embargo, cabe destacar que entregarle relevancia o preocupación al bienestar animal está intrínsecamente relacionado con la ética, de modo que la toma de decisiones de políticas públicas de TRA en este ámbito no sólo dependerá del conocimiento que se genere sobre el sufrimiento de las mascotas bajo ciertas

condiciones, generadas en el contexto humano, sino en valores superiores a los cuales adscribe un determinado país[20].

1.4 Legislación y estrategias en TRA

La legislación en protección animal demuestra las preocupaciones éticas de una sociedad, pero no todos sus integrantes tendrán las mismas preocupaciones[26]. Esto produce que existan diferencias en los términos legales de protección para diferentes especies de animales, o para los distintos roles que cumplen dentro de la comunidad. En efecto, existen diferencias entre normativas existentes enfocadas en animales de producción, de compañía, de investigación científica, usados en deportes, en entretención, silvestres y otros.

Los lineamientos y recomendaciones que generan los organismos internacionales tienen influencia en el plano legislativo. Si bien se utilizan conceptos de Tenencia Responsable de Animales, Buenas Prácticas de Tenencia de Animales u otros, éstos se emplean de forma intercambiable sin existir definiciones o conceptos comunes bien desarrollados. Se extrae de la revisión de estos documentos que en la práctica, surgen líneas de trabajo en políticas, planes, programas u otras iniciativas que tienen objetivos específicos (protección animal, sanitario, otras). En este ámbito legislativo existen una serie de especificaciones que abordan directa o indirectamente la TRA, que van desde lo punitivo o castigo hacia las personas, hasta la prevención de conductas de relación inadecuada con los animales y el medio ambiente.

Por su parte la OIE define la propiedad responsable de un perro a la persona que acepta cumplir las obligaciones de la legislación vigente, con la finalidad de satisfacer las necesidades comportamentales, ambientales y físicas de un perro y a prevenir los riesgos (agresión, transmisión de enfermedades o heridas) que el animal pueda generar en la comunidad, para otros animales o para el medio[27]. Esta definición no incluye otras especies consideradas como mascotas, tales como gatos, aves, peces, hurones, entre otros. Se centra principalmente en los requerimientos y cuidados que tiene el propietario y sobre el cumplimiento de obligaciones, es decir muy acorde a la idea de bienestar animal en un sentido más integral ubicando lo sanitario en un plano más

secundario. Este concepto de TRA ha sido muy utilizado para la construcción de leyes, reglamentos y ordenanzas en diversos países.

Finalmente otro enfoque de la TRA es el de la WSPA, que se rige por las cinco libertades del bienestar animal como criterio general, y las atribuye a la tenencia y cuidados por parte de las personas.

Panorama en los países

Las diferencias en los marcos regulatorios legislativos se evidencian entre y dentro de los países. La recopilación de estrategias implementadas para el control de población de perros realizada por la OIE en los países que son miembros (172), muestra que los países desarrollados cuentan con planes o programas implementados y estrategias claras, no así los países subdesarrollados, que carecen de políticas de control de población y por ende de tenencia responsable. Se identificó que países más pobres, persisten en implementar sistemas de eliminación masivos con métodos crueles, mientras que en los países más ricos (con alto índice de desarrollo humano), se emplean procedimientos de control acordes al bienestar animal siendo la estrategia más reportada la identificación y registro de animales como procedimientos de control [28].

Particularmente en Suecia, Estados Unidos y Australia, se reconocen algunos beneficios y la importancia de la relación con animales [12] y en países pertenecientes a la Unión Europea (UE) se describen directivas específicas con el objeto de proteger las especies animales de producción, en el confinamiento, durante el transporte y en el matadero. Adicionalmente existe una directiva de protección de los animales de experimentación, reglamentos que prohíben las trampas para capturar animales para peletería y la importación de ballenas y productos de cetáceos [26]. Junto con EEUU, los países de la UE poseen leyes de protección y bienestar animales de larga data, orientadas a la cría de animales, de aquellos utilizados para investigación, de compañía, para el transporte y el sacrificio de éstos. Se declaran las obligaciones de las personas a cargo de un animal, así como sanciones y castigos por el no cumplimiento de la normativa. Además varios de estos países poseen planes o programas de “Tenencia de Animales de Compañía” que contemplan estrategias tales como: educación, registro e identificación,

esterilización, centros de adopción, eutanasia, vacunación, entre otros servicios [12, 29-32].

Países latinoamericanos como Colombia[12], Perú[33, 34], Argentina[35-37] y Uruguay[38] centran sus políticas de TRA en la protección animal principalmente de animales de compañía, estableciendo obligaciones para los propietarios, medidas sanitarias y de tenencia, incluyendo parte del concepto elaborado por la OIE. Brasil especialmente contempla una legislación bastante más amplia enmarcada en una Ley del Delito Ambiental que se apoya en otros estatutos, mencionando además de la protección animal, la protección al medio ambiente y toda relación existente entre las personas y los ecosistemas donde habitan. Se dispone además en algunos Estados programas de Tenencia de Animales de Compañía de control reproductivo de caninos y felinos, acompañados de programas educativos dirigidos a la población[39, 40]. La situación de Bolivia destaca particularmente pues se encuentra en una etapa temprana del desarrollo de su marco regulatorio. Sólo el año 2011 confecciona una serie de propuestas de Ley de protección y bienestar animal para ser implementadas a nivel nacional [41].

Cabe destacar, que la Coalición Internacional para el Manejo de Animales de Compañía (ICAM), representada por varias organizaciones internacionales tales como *The Alliance for Rabies Control*, *WSPA*, *World Small Animal Veterinary Association*, entre otras, confecciona una guía para el trabajo de control de poblaciones caninas, orientando a la participación desde los gobiernos hasta la comunidad y recomendando medidas como: la educación, registro e indentificación, legislación, esterilización, adopción, vacunación, desparasitación, eutanasia y control de acceso a recursos, como alternativas para manejar con responsabilidad este tema. Asimismo, enfatiza como prioritaria la Educación y la Legislación[42].

En definitiva, es posible extraer a partir de la revisión de legislación de países que existen distintas vías de acción para desarrollar la TRA, por medio de leyes, programas y normas que delimitan el accionar de las personas y mejoran la relación hombre-animal. Sin embargo, las políticas de tenencia de animales siguen orientadas a la protección y cuidado de los animales, y minoritariamente a educar y proteger la relación de las personas con los animales y su medio ambiente. Por otro lado, pocas veces tienen

asignación de presupuesto y regulación de los estados, pudiendo inferirse que muchas de las normativas existentes no se desarrollan a cabalidad.

2. Instrumentos legales para la TRA en Chile

A nivel nacional existen disposiciones generales que abordan tópicos de TRA de una manera genérica, a partir de las cuales se han generado estrategias para tratar las problemáticas de salud pública que conlleva. Entre los instrumentos se encuentra el Código Penal, el Código Sanitario, el Reglamento de Prevención de la Rabia, la Ley de Protección Animal, La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y una gran variedad de ordenanzas municipales, entre las más importantes.

La Legislación chilena (artículo 2.314), desde el año 1989 delimita dentro del Código Penal el Artículo 291 Bis [43], contenidos relacionados con la responsabilidad penal señalando que “el que cometiere actos de maltrato o crueldad con animales, será castigado con la pena de presidio menor en su grado mínimo y multa de uno a diez ingresos mínimos mensuales o sólo a esta última”. Dicho artículo ha sido utilizado desde esa fecha como base de las estrategias de TRA en Chile adoptándose como legislación base para resolver diversas denuncias y delitos en estas materias.

Dentro de la normativa del Código Sanitario [44] se encuentran apartados que se ocupan de la protección y promoción de la salud de las personas, procurando que los temas relacionados con animales no deriven en perjuicios para la salud de las personas. Además aprueba el reglamento para la prevención de la Rabia en su artículo 31.

El Código Sanitario entrega responsabilidad no sólo a la autoridad sanitaria e instituciones del área de la salud (Ministerio de Salud y sus establecimientos, Instituto de Salud Pública), sino que también a la sociedad civil para atender sus propios problemas de salud y participar en la resolución de ellos. También atribuye a las municipalidades el rol de atender asuntos de orden sanitario y seguridad de la población, con la finalidad de promover la educación sanitaria, entre otras acciones. Proporciona una línea de base a la TRA, definiendo la responsabilidad principalmente institucional, en cuanto a tenencia animal vinculada a la salud de las personas.

Otro instrumento legal corresponde al Reglamento para la prevención de la Rabia en el hombre y animales [45] el cual comprende acciones relativas a la prevención y control de perros, gatos, murciélagos y otros animales en la transmisión de esa enfermedad a las personas. Entrega instrucciones generales para llevar a cabo acciones desde el área de la salud, y en conjunto con los municipios, establece manejos para ciertos animales, particularmente obliga a propietarios de perros a que provean vacunación antirrábica permanentemente, indica resguardos de sujeción a perros en la vía pública, procedimientos para animales mordedores, entre otros. Además autoriza a la autoridad sanitaria para retirar perros de la vía pública para muestreo de vigilancia epidemiológica de la rabia.

Este reglamento aborda la TRA por un lado, centrándose en la salud animal como eje para la protección de la salud de las personas y por otro lado, autorizando la medida de retiro y eliminación de perros para toma de muestras.

Desde el año 2005 surgen diversos dictámenes de la Contraloría para delimitar las atribuciones de las municipalidades respecto a los perros. El año 2010 surge un Dictamen Contraloría (N° 69752) sobre control y eliminación de perros vagos por parte de las municipalidades [46], establece que “las atribuciones legales de las municipalidades no les permite ejercer la eliminación de los perros vagos de la comuna, ya que esa es una facultad que la ley entrega a la autoridad sanitaria, y en relación a los animales que se encuentran en la situación que regula el decreto N° 89, del año 2002, del Ministerio de Salud” (Decreto anterior al decreto vigente para la prevención y control de la rabia). Con esto se deja en claro los límites del reglamento de la rabia y que los municipios no pueden utilizar la medida de “eliminación” (sacrificio, dar muerte) de perros en la vía pública como alternativa de control de población canina.

En el año 2009 se promulga la ley sobre protección de animales Ley N° 20.380, la cual continúa en proceso implementación hasta la fecha [47]. Dicha ley establece normas destinadas a “conocer, proteger y respetar a los animales, como seres vivos y parte de la naturaleza, con el fin de darles un trato adecuado y evitarles sufrimientos innecesarios”. Además menciona que “la autoridad dará prioridad a la educación para la tenencia responsable de animales, a fin de controlar especialmente la población canina y felina, procurando, además, que para este efecto se apliquen otras medidas integrales de

prevención, como el registro e identificación de estos animales domésticos”. Adicionalmente reemplaza el Artículo 291 bis mencionado anteriormente, por uno con sanciones más altas. También establece que las disposiciones contenidas se aplicarán supletoriamente a lo dispuesto en otras las leyes relacionadas con animales (Ley General de Pesca y Acuicultura; y Ley de Caza- reglamento DS 5/1998 que se encuentra en evaluación de generar algunas modificaciones para la caza de perros, específicamente de ejemplares con ciertas características de la especie *Canis lupus familiaris* en ciertas regiones o zonas definidas).

Si bien esta ley de protección de animales está en proceso de implementación, deja de manifiesto que se dirige hacia la protección de los animales, y no incluye la relación vincular entre personas y animales, en su convivencia y en la modificación de prácticas. Además tiene instrucciones muy generales que no evidencian en concreto qué y cómo se debe hacer, y quienes velan por su implementación. Simultáneamente en el congreso hoy existe un Proyecto de ley de Tenencia Responsable de Animales, que ha tenido diversas modificaciones, se inició para regular asuntos de razas potencialmente peligrosas y hoy ya aborda diferentes ámbitos de la TRA. El proyecto se encuentra en tramitación hace bastantes años y actualmente se encuentra con urgencia, se espera que sea aprobada durante este año, no obstante, tendría vigencia a partir de un año posterior a su aprobación.

En el marco del control de poblaciones animales también se encuentra el Reglamento para el control reproductivo de animales de compañía. Dicho reglamento fue firmado por las autoridades en el mes de Junio de 2014 y entrega estándares para la realización de control reproductivo en caninos y felinos, enfocándose en la esterilización quirúrgica [48]. Dicha normativa aún no es vigente y no ha sido publicada en el diario oficial.

Rol de actores sociales en la TRA

Municipalidades

El marco normativo existente delimita el accionar de los organismos públicos y no gubernamentales en relación a la TRA. Especialmente la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 [49], la cual tiene por finalidad “satisfacer las necesidades

de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”, atiende las problemáticas de la comunidad, en temas de salud pública y de protección del medio ambiente (entre otros), mediante la creación de planes y programas, pudiendo utilizar parte de su presupuesto municipal en ello.

Atendiendo los fines de esa ley, los municipios han elaborado ordenanzas para regular el control de perros en las calles siendo en su mayoría promulgadas a partir del año 2000 [50] constituyéndose ésta en su principal función respecto al fomento de la TRA. Si bien, no todas las municipalidades disponen de ellas, aquellas que cuentan con éste tipo de ordenanzas muestran una gran diversidad y disparidad de iniciativas de acciones.

Un estudio realizado el año 2010 a nivel nacional evidenció que más del 60% de las ordenanzas no incluyen un glosario de la terminología utilizada, inclusive en lo que respecta a la Tenencia Responsable, por lo que es factible que se tengan diferentes interpretaciones de ella y por lo tanto sus acciones variadas en ejecución y cumplimiento. Por otra parte se reporta que sólo cerca de un 24% de ellas se aboca a la promoción de la educación en general y sólo un 19,4% señala de plano en su ordenanza realizar educación sobre tenencia responsable [50]. Adicionalmente se reporta que de un total de 108 ordenanzas, que representaron a un tercio de las municipalidades del país, el 10,1% no dispone de una normativa local en lo que a tenencia y/o control de perros se refiere, y de estas el 48% es exclusivamente dirigida a la especie canina [50].

En el estudio mencionado, las tres disposiciones más frecuentes en la norma, corresponden a mantener a los perros dentro del domicilio, obligan a los dueños a recoger las heces en la calle y a implementar registros municipales. Menos frecuente fueron las normas que obligan a realizar un tratamiento veterinario en caso de presentarse una zoonosis, realizar tratamiento veterinario al observar un perro enfermo en la vía pública, identificar con un tatuaje o chip de identificación al animal y para regular la autorización de adiestramiento en la vía pública [50].

Estos antecedentes se relacionan estrechamente con el déficit de normativas hasta la fecha de dicho estudio. Según el período de promulgación de las ordenanzas, sólo se contaba con el Código sanitario, el Reglamento de la prevención de la rabia y el artículo

291 bis del Código Penal, lo que expresa la carencia de un consenso en el término de la TRA y las acciones relacionadas. La TRA se traduce por tanto en soluciones más bien técnicas, no centradas en la modificación de prácticas y actitudes en las personas hacia los animales y su entorno. Además se menciona escasamente la educación como una práctica paralela a otras instrucciones.

Organizaciones comunitarias

Pese a que Chile ha implementado algunas estrategias que implican TRA, la comunidad no se siente satisfecha respecto a cómo se intervienen las problemáticas de tenencia animal. En el año 2006 la II Encuesta de Calidad de Vida y Salud[51], abordó las problemáticas de barrio en su encuesta poblacional mostrando que el principal problema ambiental a nivel de barrios corresponde a la presencia de perros “vagos”.

Diversas formas de organización formal e informal se han creado con la finalidad de responder al problema, creándose fundaciones y ONGs sin fines de lucro, para operar principalmente en el rescate de animales abandonados, realizar campañas de esterilización, de adopción y educación a las personas. Actualmente se estiman cerca de 50 agrupaciones con y sin personalidad jurídica que trabajan a lo largo del país (Anexo 1), algunas de ellas con apoyo y/o colaboración de agrupaciones internacionales como lo son *Humane Society Internacional* y la *WSPA*, entre las más importantes.

Carabineros y Policía de Investigaciones

No existe en Chile un sistema centralizado de denuncias o delitos en torno a la temática animal, sin embargo, instituciones como Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile son entidades responsables de recibir denuncias de maltrato animal, sobre animales sueltos en la vía pública, sobre responsabilidad de dueños de animales y otras de problemáticas relacionadas al tema [52-57].

3. Consideraciones para la construcción de Políticas Públicas de TRA

El concepto de política pública se entiende como objeto para responder a las necesidades concretas o problemas de una sociedad o de grupos dentro de ella. También

para lograr un conjunto de objetivos que representan un intento por resolver o abordar una necesidad particular en una comunidad objetivo. Esto suele no ser una sola decisión, acción o reacción, sino un enfoque o estrategia elaborada, pudiendo ser implementada por un solo representante, organismo gubernamental o por múltiples actores sociales [58].

La elaboración de una política pública tiene un impacto directo en la sociedad, y por lo tanto las personas involucradas en los distintos niveles del proceso son generalmente numerosas y heterogéneas en su representatividad. Estos individuos o grupos de interés pueden ser parte de organismos gubernamentales, asesores de política o pertenecer a una amplia gama de grupos (organizaciones no gubernamentales, ONGs) o sólo ser individuos parte de una comunidad [58].

En general en los países donde existen políticas sobre de manejo de población animal se han establecido programas principalmente a nivel local financiados por el gobierno central, el 73% de estos países los trabaja mediante la gestión de municipalidades, y de este porcentaje el 49% trabaja en conjunto municipios con ONG y el 23% restante como entidades solas [28].

Si bien existen distintos enfoques para la formulación de políticas, en función del contexto y su propósito, el modelo comúnmente adoptado dentro del campo de la ciencia política se denomina el ciclo de políticas. Este contempla etapas como son el planteamiento de un problema que debe hacerse prioritario en una agenda de gobierno, luego la formulación de la política determinando las opciones para resolver la problemática. Posteriormente el ciclo contempla, luego de la selección de opciones, el diseño de la política propiamente tal, su implementación y seguimiento. En este proceso la evaluación integral del ciclo es esencial para la futura toma de decisiones [58].

El entendimiento de este proceso es relevante para abordar la necesidad de construcción de una política pública para TRA. Explorar en las etapas iniciales del ciclo (planteamiento del problema), puede contribuir a identificar las limitaciones y oportunidades en Chile para aproximarse a una TRA desde un enfoque integral. Con ello se pueden sustentar las bases para sostener el trabajo en una agenda que en la actualidad no ha sido clara en sus lineamientos.

Un importante insumo del cual se carece en la actualidad para sustentar una política en torno a la TRA, corresponde al desconocimiento sobre la magnitud del problema en relación a la situación de tenencia animal. Según la *World Health Organization–World Society for the Protection of Animals* (WHO-WSPA) es necesario comenzar a caracterizar la tenencia (perro supervisado o restringido, callejero, del vecindario y vagabundo), entender sus procedencias y migraciones, realizar estimaciones de la población canina empleando modelos de muestreo apropiados, entre otras precisiones para orientar en forma adecuada las estrategias de TRA [59].

A nivel nacional se han realizado estimaciones de población canina y felina, pero que no permiten entender el comportamiento que han presentado estas poblaciones a través de los años y en las diferentes realidades locales y regionales de Chile. Las estimaciones existentes se han limitado a la zona central y sur del país, la mayoría efectuada a través de encuestas con diferentes metodologías [60-78] o mediante la observación en terreno de ciertos lugares seleccionados [79, 80]. En estos estudios se ha caracterizado demográficamente a la población animal (cantidad de animales por vivienda, razón perro/hombre), incluidos determinados indicadores sanitarios (tasa de mortalidad animal, tasa de esterilización de hembras, tasa de vacunación antirrábica, tasa de mordedura por perros y otros), que si bien son antecedentes importantes que han servido para el desarrollo de políticas locales, no constituye información que sea recolectada en forma sistemática o que pueda representar los diferentes contextos sociales, culturales, económicos presentes en las distintas áreas del país.

Dicha escasez de datos, sumado a los insuficientes recursos destinados a la TRA y a las dificultades en Chile para acceder a estadísticas e información tanto de problemáticas y de actividades de TRA; han impedido por un lado evaluar acciones implementadas, disponer de datos sobre la carga de animales de compañía en cada localidad, según las clasificaciones recomendadas, así como recoger denuncias centralizadas sobre tenencia inadecuada de animales en distintos niveles (municipios, autoridad sanitaria, carabineros, BIDEA entre otros).

Por otro lado, una política en torno a la TRA puede impulsar el desarrollo de la capacidad reguladora en la ejecución de la política pública existente, particularmente en

torno al análisis de costo/beneficio para determinar si los beneficios de las acciones son superiores a sus costos, al justificarse el gasto de regular en esta materia[81].

La escasa evaluación e insuficiencia de acciones municipales queda de manifiesto en la documentación sobre evaluación costo-efectiva y de evaluación de acciones médico-veterinaria en diversos reportes publicados. El año 2011 en Santiago de Chile se definieron dos escenarios de política pública a corto (5 años) y largo plazo (10 años), para evaluar *Eutanasia* y *Esterilización Quirúrgica*, dos medidas descritas y que han sido implementadas a nivel nacional para el control de la población animal. Los resultados según este esquema han mostrado que la esterilización es más costo-efectiva como medida control de la población canina en situación de calle, con esterilización aplicada sólo a hembras caninas y la eutanasia al total de perros[82]. Si bien el estudio analizó dos alternativas para controlar la población, éstas no contemplan otras estrategias como la educación en tenencia de animales -uno de los pilares más importantes para un enfoque integral[42]- y la penalización a su incumplimiento[83].

En otro estudio realizado en regiones del país publicado el año 2012[84], también se abordó la evaluación de la esterilización quirúrgica masiva en hembras caninas, que asistieron a programas de control de natalidad en 5 comunas de las regiones de Valparaíso, Bío Bío y Metropolitana. Dicho estudio también permite concluir que los programas masivos de esterilización resultan ser una estrategia más costo-beneficio, sin embargo, también en esta evaluación no se consideran otras acciones que implican el fomento de prácticas responsables por parte de las personas hacia los animales bajo su cuidado.

Luego de explorar las distintas perspectivas que pueden ser adoptadas para valorar la tenencia de animales, de revisar los lineamientos y recomendaciones de organismos competentes en la materia e identificar los instrumentos que se han desarrollado en otros países y en Chile, el presente estudio ha buscado contribuir en la formulación de una política en torno a la TRA que se implemente a nivel local, identificando los ámbitos temáticos que valoran los diferentes actores sociales involucrados en la problemática de la tenencia animal y las acciones de mayor consenso para los tomadores de decisión o decisiones en el contexto nacional.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cuáles son las acciones y estrategias componentes de un Programa de Tenencia Responsable Animal en el contexto chileno?

OBJETIVOS

Objetivo General: Identificar acciones y estrategias componentes de un Programa de Tenencia Responsable de Animales para ser implementado en Chile.

Objetivos Específicos:

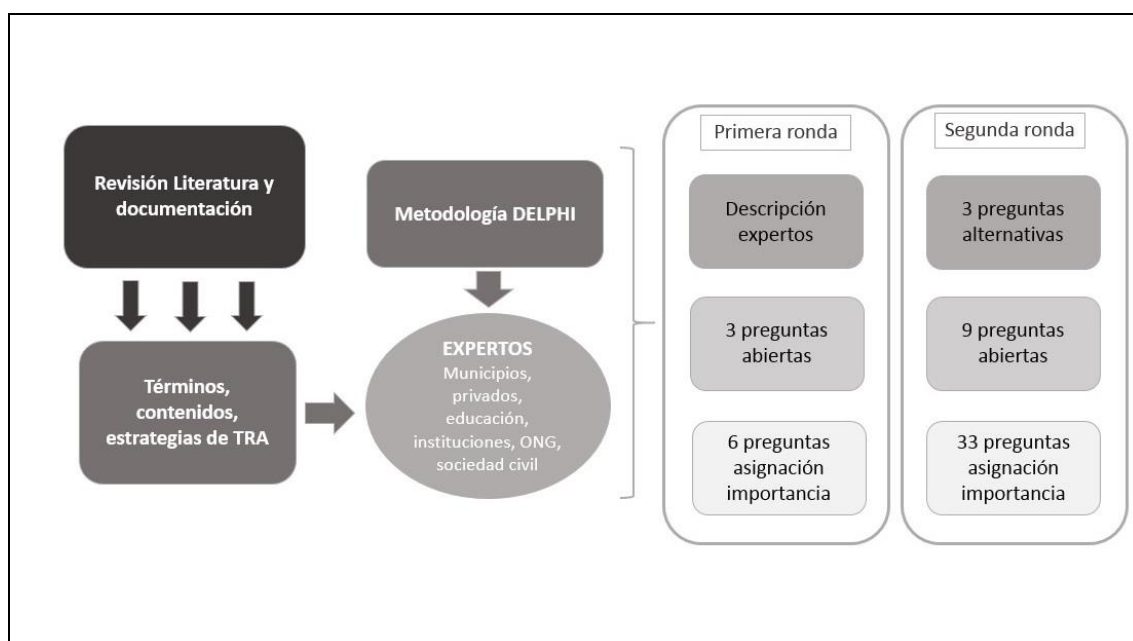
- 1- Identificar y caracterizar los ámbitos de acción y estrategias presentes en la literatura científica, en políticas, planes o programas que tratan la tenencia responsable de animales a nivel nacional e internacional.
- 2- Identificar los ámbitos temáticos que son valorados por los diferentes actores sociales involucrados en problemáticas de cuidado animal para ser contemplados en un Programa de Tenencia Responsable Animal en Chile.
- 3- Sistematizar las acciones y estrategias de acuerdo al nivel de valoración y consenso alcanzado entre los actores sociales convocados, así como su concordancia con la revisión de literatura.

MATERIAL Y MÉTODOS

Diseño

El diseño del estudio combinó métodos de Revisión Sistemática de literatura científica de evidencia en Políticas Públicas y revisión de literatura gris para identificar los términos, contenidos o acciones y estrategias relacionadas al enfrentamiento de la TRA mediante planes, programas o políticas a nivel local, nacional e internacional- y en un segundo momento- una metodología de consulta a actores sociales de la esfera nacional claves en la implementación de estrategias sanitarias, para consensuar los contenidos que emergieron de la Revisión de literatura (Figura N° 1).

Figura N° 1 Diseño del estudio.



1. Revisión de Literatura y documentación.

La revisión consideró las recomendaciones internacionales para asegurar la calidad de la revisión [85, 86]. Para ello se definió el problema identificando términos claves para efectuar una búsqueda amplia de documentación científica y literatura gris con la finalidad de extraer los contenidos que componen en parte o globalmente un programa de cuidados para la tenencia animal. No se consideró el resultado de evaluaciones de efectividad u otras estimaciones de costo beneficio de estrategias o acciones. La

revisión se efectuó en un período de tres meses, desde Septiembre hasta Noviembre de 2013.

Términos de búsqueda

La terminología utilizada en la búsqueda tuvo como términos claves: Tenencia, Responsabilidad, Cuidado, Bienestar, Protección, Propiedad, Prácticas a los cuales se sumaron los términos Animal de Compañía, Mascota, Perro, Canino, Gato, Felino para delimitar la estrategia a grupos de animales. Se buscaron los términos apropiados para análogos en idioma inglés. La búsqueda se efectuó en textos en idioma español, inglés y portugués.

Revisión de documentos no científicos

Para la búsqueda se recurrió a los buscadores Google, Google scholar, repositorios digitales, institucionales (OIE) y portales de organizaciones. Se incluyeron textos relacionados a los términos de búsqueda y se excluyeron textos sin datos suficientes sobre autor(es), lugar, vigencia dentro de la temporalidad de la búsqueda, de animales diferentes a caninos y felinos, de animales con otras utilidades y que no fueron atingentes a los propósitos de la revisión.

Se revisó cada documento de manera completa para posteriormente elaborar una matriz con una ficha que incorporó: id, título, procedencia, fecha, autor, referencia, términos de búsqueda, temas y estrategias de TRA, observaciones. Se seleccionaron un total de 13 documentos publicados entre los años 2001 y 2013, que se encuentran vigentes:

- Legislación nacional e internacional (ordenanzas, reglamentos, códigos, leyes).
- Programas formulados e implementados en los países para la promoción de la TRA.
- Guías y manuales de Tenencia Responsable de Mascotas de programas de gobierno, organismos internacionales de salud y fundaciones de protección animal.
- Proyectos municipales de TRA.

Revisión de documentos científicos

Para la búsqueda de literatura se emplearon buscadores multidisciplinarios como Redalyc, Pubmed, BS-LILACS y Knowledge. Se utilizaron los siguientes descriptores: bienestar, protección, propiedad, cuidado, responsabilidad y se combinaron con los

términos: gato, perro, canino, felino, animal de compañía, mascota. La búsqueda de los términos claves se efectuó en los idiomas español, inglés y portugués.

Fueron excluidos los textos sin datos suficientes sobre autor(es), lugar, fecha, vigencia dentro de la temporalidad de la búsqueda, también se excluyeron textos que tratan sobre animales de experimentación, animales de producción, especies distintas a caninos y felinos domésticos, artículos clínicos, artículos repetidos con otro buscador y otros no atingentes al propósito de la revisión.

Posteriormente los artículos seleccionados fueron revisados en el formato de abstract con la finalidad de analizarlos y confeccionar tablas para cada documento, identificando: número del documento (Id), título/nombre del documento, procedencia, autor, fecha, referencia bibliográfica, términos de búsqueda empleado, estrategias de TRA.

Se incluyeron un total de 75 textos científicos publicados desde Enero de 2004 a Octubre de 2013. Se excluyeron textos sin datos suficientes sobre autor(es), lugar, fecha, vigencia dentro de la temporalidad de la búsqueda, también textos que tratan sobre animales de experimentación, animales de producción, especies distintas a caninos y felinos domésticos, artículos clínicos y otros no atingentes al propósito de la revisión.

Finalmente se elaboró un cuadro resumen con una síntesis de los contenidos extraídos de la revisión de literatura gris y científica, donde primeramente se incorporaron todas las estrategias extraídas y en seguida fueron analizadas.

2. Metodología DELPHI

Enfoque

Con el objetivo de extraer información a partir de informantes claves, se utilizó la metodología DELPHI modificada [87-96], dada su utilidad demostrada en la recolección y síntesis del conocimiento, y la opinión de expertos frente a temas complejos para los cuales se requiere llegar a un consenso o formar una opinión general.

La metodología ha sido empleada en diversos estudios de priorización, ya sea en temáticas de salud, políticas, economía, u otras, particularmente cuando la información existente no es exacta, o carece de objetividad como es el caso de los temas de TRA en Chile.

Muestra de participantes

La muestra fue por conveniencia. Se identificaron informantes claves con residencia en las 15 regiones de Chile, mayores de 25 años, que tuvieran interés y una trayectoria en el tratamiento de problemáticas de cuidado animal en diferentes ámbitos.

Los criterios de perfiles que se emplearon para la selección fueron: tener residencia en una región de Chile, ser mayor de 25 años, demostrar una trayectoria e interés en el tratamiento de problemáticas de cuidado animal (1 o más años relacionados con temas de TRA en investigaciones, desempeño de cargos u otros), haber participado en la implementación de estrategias de TRA a nivel nacional y/o responsabilidad en las políticas públicas dirigidas a la protección del ambiente y la salud de las personas. Los profesionales y personas naturales pertenecían a diferentes ámbitos políticos y de la gestión: Secretaria Regional Ministerial de Salud, Educación Sanitaria y/o Ambiental, Organizaciones No gubernamentales (ONGs) y Juntas de vecinos, Fundaciones sin fines de lucro ligadas a la protección animal, Departamentos de Higiene Ambiental, Zoonosis, Control Ambiental u homólogos de municipalidades, Servicio Agrícola y Ganadero, Universidades públicas y privadas, y de la empresa privada.

Se conformó una base de datos con 64 potenciales participantes a quienes se envió una invitación por correo electrónico a participar en el estudio (Anexo 2) en el mes de enero de 2014. Adicionalmente en los casos donde fue posible conseguir un teléfono de contacto se efectuó un llamado para corroborar la llegada de la notificación. Se recibieron 22 correos con intención de participar en el estudio. Posteriormente se solicitó la firma de un consentimiento informado (Anexo 3) y devolución mediante vía electrónica.

Diseño y aplicación de cuestionarios

Se diseñó un primer cuestionario semi-estructurado solicitando datos personales descriptivos (nombre, edad, cargo si corresponde, dirección personal y laboral, teléfonos y correo de contacto), trayectoria y preguntas correspondientes al estudio (Anexo 4). Se utilizó un formato online (Google Docs), que fue enviado por correo electrónico en enero de 2014 junto a un texto introductorio (Anexo 5) e indicaciones para un correcto llenado (Anexo 6). El plazo máximo de devolución fue de 15 días.

Este cuestionario contó con 3 preguntas abiertas y 6 preguntas con asignación de importancia en escala Likert de 1 a 7, donde “1” se consideró poco importante, “4” medianamente importante y “7” muy importante, adicionalmente a cada una de ellas se consideró un espacio para la argumentación individual. Estas preguntas se elaboraron con el objeto de recoger la valoración de las grandes acciones de TRA sometidas a evaluación pudiendo cada participante adicionar elementos no presentados. El método se desarrolló en forma anónima (ningún experto conoce la identidad de los otros participantes), consideró una iteración y realimentación controlada, devolviéndose a los expertos un resumen de respuestas obtenidas (Anexo 7), para retroalimentar a los expertos sobre los acuerdos o desacuerdos en las respuestas.

Posteriormente se diseñó un segundo cuestionario semi-estructurado solicitando sólo algunos datos personales (nombre y correo de contacto) (Anexo 8) empleándose el mismo formato online. Este cuestionario contó con 9 preguntas abiertas, 3 preguntas de alternativas (con un máximo de selección de tres alternativas por participantes) y 33 de asignación de importancia (con escala Likert de 1 a 7, donde “1” se consideró poco importante, “4” medianamente importante y “7” muy importante). Se valoraron múltiples estrategias correspondientes a las 6 acciones de tenencia responsable de animales, pudiendo adicionar estrategias no presentadas y asignando roles o responsabilidades a distintas entidades relacionadas con la temática. El cuestionario fue enviado por correo electrónico en marzo de 2014 junto a indicaciones para un correcto llenado (Anexo 6). El plazo máximo de devolución fue de 15 días. Todos los participantes recibieron un resumen de resultados y un certificado de participación y agradecimiento por su colaboración en el estudio.

El estudio fue aprobado por el Comité de Ética de la Facultad de Medicina que regula la Investigación en seres humanos, incluyendo los Principios de Responsabilidad Profesional en Metodología cualitativa y considerando los aspectos éticos relacionados con el consentimiento y participación en el estudio.

Análisis de la Revisión de Literatura y Tratamiento de Cuestionarios

Revisión de literatura

En la revisión de documentos científicos y de literatura gris se efectuó análisis de contenidos. Durante el análisis se fueron identificando y extrayendo todas las estrategias enunciadas de los documentos, para luego enumerarlas y agruparlas en una sola matriz. Las estrategias o actividades para la TRA fueron evidenciadas por su mención, independiente de la calificación positiva o negativa en cada texto, y de la validez que tenían en el contexto de cada documento.

Tratamiento de Cuestionarios

Para las preguntas abiertas se efectuó análisis de contenidos, para cada una de ellas se elaboró una matriz con las respuestas entregadas por los participantes, luego fueron revisadas y analizadas una a una hasta obtener un nivel de saturación de los contenidos. En las preguntas orientadas a la identificación de estrategias se confeccionaron listas enumeradas de las diferentes ideas, cuando existieron se agruparon los argumentos y se analizaron los contenidos. En las preguntas orientadas a la valoración también se ordenaron las respuestas en una matriz y fueron categorizadas en grupos de argumentos a favor y en contra.

En las preguntas con escala se evaluó el grado de importancia utilizando escala de Likert de 1 a 7 (donde “1” correspondía a poco importante, “4” medianamente importante y “7” muy importante), se calcularon frecuencias de respuestas, pero dado que se obtuvieron altos niveles de acuerdo para efectos de análisis de resultados se acotó y categorizó la escala en sus extremos, quedando representado por importancia baja la sumatoria de las asignaciones 1, 2 y 3, importancia media con el valor 4 e importancia alta por la sumatoria de las asignaciones 5, 6 y 7.

RESULTADOS

1. Resultados Revisión Literatura

1.1 Revisión de documentos no científicos

Se seleccionaron un total de 13 documentos publicados entre los años 2001 y 2013 (Anexo 9), en idiomas español (n=7), inglés (n=4) y portugués (n=2): Estos corresponden a documentación sobre legislación nacional e internacional relacionada con TRA, protección y prácticas para el cuidado animal (n=5), Programas formulados e implementados en Argentina y Brasil para la promoción de la TRA (n=2), Documentación emitida por organismos internacionales de salud o fundaciones de cuidado animal (n=5), e informes de proyectos municipales de TRA (n=1). Se excluyeron todos los documentos que no eran atingentes al tema como los relacionados a especies diferentes de caninos y felinos, relacionados a mascotas usadas en experimentación o usos diferentes a compañía, sin datos suficientes sobre la autoría, lugar de origen, vigencia dentro de la temporalidad de la búsqueda (año), documentos que sólo poseían resumen, artículos noticiosos o de opinión, documentos clínicos, documentos y repetidos.

1.2 Revisión de documentos científicos

Con la estrategia de búsqueda diseñada se extrajeron un total de 75 artículos científicos publicados desde Enero de 2004 a Octubre de 2013 en idiomas inglés (n=59), español (n=6) y portugués (n=10) (Anexo 10). A partir del buscador Pubmed se extrajeron 34 artículos, desde BS-Lilacs 14, 21 de Web of Knowledge y 6 de Redalyc.

Se excluyeron artículos de estudios clínicos, de animales de experimentación, sobre animales de producción, sobre especies consideradas mascotas pero diferentes a perros y gatos, año de publicación anterior a los años elegidos, artículos repetidos, artículos con abstract no disponible, artículos referentes a animales utilizados como terapia de personas, artículos filosóficos. Se excluyeron un total de artículos (87 artículos Pubmed, 77 artículos Lilacs, 77 artículos Web of Knowledge, 54 artículos Redalyc)

A partir del análisis de contenidos de la literatura se extrajeron 6 categorías de análisis, que conformaron los tópicos preliminares de “acciones” que componen la

conceptualización de un Programa de TRA (Figura 2). Dichas acciones fueron definidas sobre la base de los propósitos enunciados en la literatura revisada para identificar posteriormente 50 estrategias operativas agrupadas en cada dominio de acción (Tabla 1).

Figura N° 2. Flujo revisión de literatura gris y científica sobre TRA.

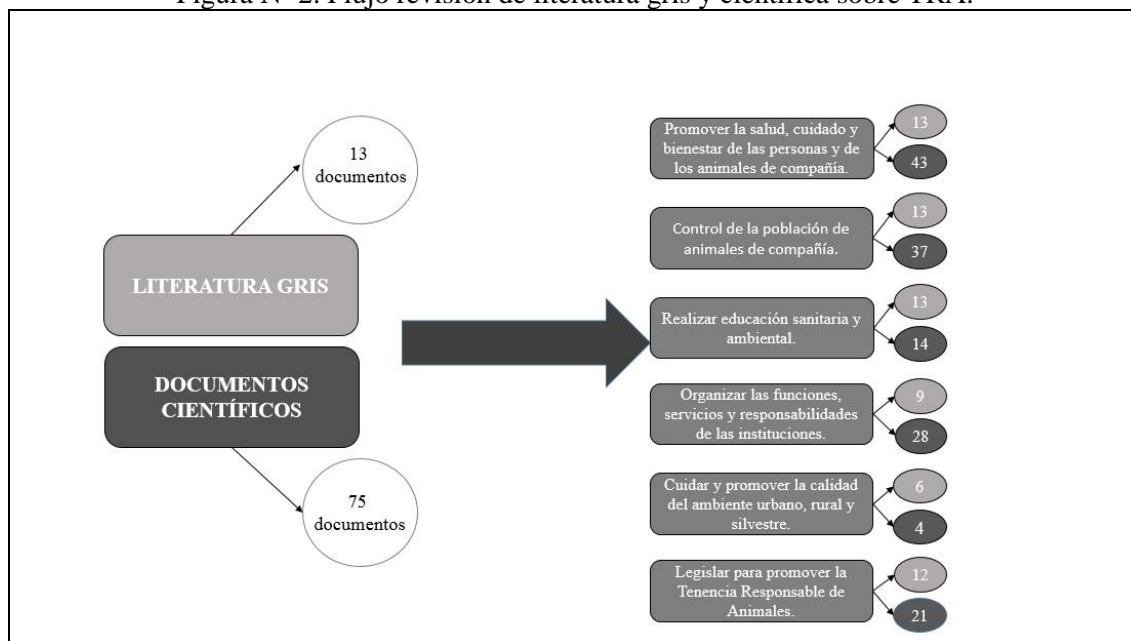


Tabla N° 1 Matriz resumen de revisión de literatura, definición y estrategias de TRA

Acciones	Definición	Estrategias extraídas
Acción 1. Promover la salud, cuidado y bienestar de las personas y de los animales de compañía.	Corresponde a las acciones preventivas y curativas de fomento de la salud de los animales de compañía y orientadas a disminuir el contagio de enfermedades desde los animales hacia las personas. Además de la preocupación sobre la calidad de vida de las mascotas y sus necesidades generales o básicas.	Atención veterinaria preventiva y curativa.
		Asesoramiento veterinario a propietarios para cuidados generales de las mascotas.
		Requisitos para lugares donde se realice confinamiento de mascotas (hoteles, clínicas, refugios, tiendas, criaderos).
		Captura y albergue de mascotas.
		Aplicación de eutanasia sobre la base a distintos criterios.
		Atención de especialistas en conducta animal.
		Supervisión y sujeción de animales en espacios públicos.
		Asistencia veterinaria en emergencias y desastres.
Acción 2. Control de la población de animales de compañía.	Corresponde a las acciones que permiten manejar y controlar la población de animales de compañía, ya sea para regular la cantidad de animales, identificar	Control de la reproducción de animales de compañía.
		Sistema de identificación de mascotas.
		Sistema de registro de mascotas.

Acciones	Definición	Estrategias extraídas
	la procedencia de ellos, conocer quienes son los responsables o supervisores de ellos y otras características.	Eliminación, eutanasia de mascotas. Adopción. Resguardo y control de animales en viviendas. Permiso para tenencia de animales. Albergues/refugios. Entrega voluntaria a centros de recepción de mascotas. Captura de animales en las calles.
Acción 3. Realizar educación sanitaria y ambiental.	Corresponde a las acciones que permitan difundir información y educar a la población sobre las prácticas adecuadas para la tenencia de animales en los ámbitos sanitario y ambiental.	Guías, manuales o instructivos de TRA. Contenidos de TRA en mallas curriculares. Campañas de promoción de TRA en medios de comunicación. Capacitación sobre TRA a profesores. Capacitación sobre TRA a profesionales de salud. Capacitación sobre TRA a diversos actores sociales. Jornadas, charlas y ferias informativas de TRA. Espacios culturales y recreativos para fomento de la TRA.
Acción 4. Organizar las funciones, servicios y responsabilidades de las instituciones.	Corresponde a la gestión de acciones que se realizan por parte de instituciones y organizaciones preocupadas de la salud de las personas y animales, que permiten orientar de mejor manera la elección de acciones de tenencia de animales en los diferentes contextos.	Conocer directrices de programas de TRA. Caracterización demográfica de población animal. Caracterización propietarios de mascotas. Diagnósticos locales de salud relacionados con la TRA. Creación de Unidad coordinadora de TRA. Capacitación continua de unidad de TRA. Sistema centralizado denuncias maltrato animal. Sistemas de información centralizados sobre TRA. Marco que delimite funciones, atribuciones y responsabilidades institucionales para la TRA. Participación de agentes comunitarios en actividades de TRA. Formulación de indicadores de evaluación de planes de TRA.
Acción 5. Cuidar y promover la calidad del ambiente urbano, rural y silvestre.	Corresponde a las acciones que permiten disminuir el impacto en el ambiente de las acciones humanas relacionadas con la tenencia de animales de	Fiscalización comercio y tráfico animales silvestres y exóticos para uso como mascotas. Control de caninos y felinos asilvestrados.

Acciones	Definición	Estrategias extraídas
	compañía. Y para controlar la tenencia de animales silvestres como mascotas.	Control de ingreso de mascotas a parques y reservas nacionales. Vigilancia de animales silvestres. Control de desechos animales y basura de espacios. Manejo y disposición de residuos en espacios públicos y privados. Protección y resguardo de sitios desocupados.
Acción 6. Legislar para promover la Tenencia Responsable de Animales.	Corresponde a la creación de decretos, leyes o cualquier instrumento normativo que permita promocionar y regular en la población la Tenencia Responsable de Animales.	Marco legal sobre TRA (Leyes, reglamentos, ordenanzas). Deberes y obligaciones a propietarios de mascotas. Restricciones para la tenencia de animales. Sanciones a la mala tenencia de animales. Multisectorialidad en responsabilidades de la TRA. Regulación y fiscalización de actividades de TRA.

Fuente: Elaborada a partir de la documentación científica y literatura gris.

2. Resultados consulta a expertos

2.1 Descripción de participantes

La invitación a participar en el estudio fue enviada a un total de 64 potenciales participantes alcanzándose un 23% de la muestra convocada (n=15) (Anexo 11). Las causales de no participación fue indeterminada en la mayoría de los casos puesto que 42 de ellos no dieron respuesta a la convocatoria. Posteriormente siete invitados que respondieron positivamente a la invitación no proporcionaron su consentimiento para formalizar la inclusión en la investigación, por lo tanto fueron excluidos de la consulta, mientras que un participante envió el consentimiento, pero luego desistió de participar voluntariamente del estudio.

Finalmente quienes enviaron el consentimiento y participaron voluntariamente lo hicieron tanto en la primera como en la segunda ronda, logrando una tasa de retorno de los cuestionarios de 100%.

La muestra quedó conformada por participantes entre 26 y 50 años de edad con un promedio de 37 años, la mayoría profesionales mujeres, residentes en 12 comunas

urbanas y rurales, pertenecientes a 8 regiones de Chile (Antofagasta, Coquimbo, Metropolitana, Bío-Bío, Araucanía, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y de la Antártica Chilena).

Catorce informantes fueron profesionales universitarios en su mayoría Médicos Veterinarios (as) (n=11) y uno técnico. Entre los diferentes cargos que ocupan siete son referidos a funciones de jefaturas o cargos de dirección pública en el ámbito de la salud pública, tres como responsables de dirección o presidencia de fundaciones sin fin de lucro u ONG. Participaron tres representantes del mundo académico público y privado (Universidad de Chile, Universidad Andrés Bello y Universidad Mayor), un profesional independiente de la empresa privada (Clínica Veterinaria), un asesor legal de proyectos y políticas ligados a la temática animal, y dos funcionarios públicos que realizan asistencia y apoyo profesional, uno en entidad relacionada con las ciencias y otro en agricultura.

En relación a las actividades que realizan en torno a la TRA todos disponen de participación en algún tipo de actividad relacionada con el control de población canina y felina (identificación de caninos, organización de jornadas de adopción de mascotas, esterilizaciones), educación y promoción de la TRA a la comunidad (difusión de TRA en medios de comunicación, acciones de promoción de salud y bienestar animal y prevención de zoonosis), diseño e implementación de programas locales de TRA, elaboración de ordenanzas municipales, investigación, atención de denuncias de maltrato animal, participación y organización de reuniones y/o mesas técnicas para la formulación de documentos legales y políticas públicas sobre TRA. Dichas actividades son realizadas actualmente por estas personas describiendo una experiencia promedio en los temas consultados de 7 años, también contándose con representantes más experimentados (20 años).

2.2 Resultados primera ronda.

2.2.1 Contraste revisión de literatura y opinión de expertos.

Sólo el 50% de los contenidos extraídos desde la literatura fueron mencionados por los participantes en formato de pregunta abierta (Tabla N° 2), distinguiéndose un

conocimiento general por parte de los participantes y específico sobre algunas estrategias identificadas en los documentos. Se destaca un conocimiento más amplio sobre estrategias de la acción 6 relativa al ámbito legislativo, mientras que se identifican menos menciones en relación a estrategias de la acción 3 relativa al ámbito de la educación (Ver detalle de las estrategias en Anexo 12).

Tabla N° 2. Resumen de estrategias mencionadas por los expertos en primera ronda de consulta.

Acciones	N° estrategias literatura	N° estrategias expertos
Acción 1. Promover la salud, cuidado y bienestar de las personas y de los animales de compañía.	8	4
Acción 2. Control de la población de animales de compañía.	10	6
Acción 3. Realizar educación sanitaria y ambiental.	8	2
Acción 4. Organizar las funciones, servicios y responsabilidades de las instituciones.	11	5
Acción 5. Cuidar y promover la calidad del ambiente urbano, rural y silvestre.	7	3
Acción 6. Legislar para promover la Tenencia Responsable de Animales.	6	5
Total	50	25

2.2.2 Temas que debiesen incorporarse en un programa de TRA

Existen diversas áreas temáticas consideradas relevantes para ser incluidas en un programa de TRA. Entre ellas emerge la necesidad de incluir temas de salud y bienestar de los animales, el control sanitario de las mascotas (principalmente de zoonosis), sobre control de población de los animales (con énfasis en la esterilización), el registro e identificación de los animales, la educación sanitaria a distintos grupos de la población (nivel pre-escolar, escolar, juntas de vecinos, otras).

Adicionalmente se considera relevante la incorporación de un marco regulatorio legal desde la promulgación de leyes hasta la creación, implementación y fiscalización de ordenanzas municipales. También emerge la creación de una unidad especializada que se encargue de la coordinación, planificación y control del programa.

Se mencionaron además otras estrategias como la formación de inspectores municipales específicos para temas de TRA y la creación de áreas de esparcimiento especiales para que los dueños asistan con animales de compañía.

2.2.3 Áreas de mayor y menor desarrollo de TRA en Chile

Los participantes destacan el escaso desarrollo a nivel país (desde el nivel central) de actividades para la promoción de la TRA, y la respuesta reactiva de acciones ante noticias contingentes que destacan los medios de comunicación. Los informantes solo aluden a la Autoridad Sanitaria de Aysén y a la Intendencia de la Región de Valparaíso como lugares donde mediante esas instituciones existe formalización de actividades de TRA, como esterilización de mascotas y con un ejercicio periódico de éstas.

Los participantes mencionan que a nivel local, sólo algunos municipios efectúan ciertas actividades particulares. Se nombran las esterilizaciones e identificación de mascotas, pero que estas actividades se efectúan de manera insuficiente. También se mencionan otras relacionadas con la salud animal (vacunación y desparasitaciones), control sanitario de algunas zoonosis según cada región (ejemplo rabia, hidatidosis) y la creación de ordenanzas municipales de TRA, aunque estas no necesariamente son implementadas y fiscalizadas.

Se destaca bastante la falta de atención a la Educación Sanitaria dirigida a la población, y ésta como una de las áreas más relevantes a incluir y potenciar en la formulación de un programa. De manera general se destaca la falta de gestión, planificación y coordinación con respecto a la TRA, la necesidad de creación de una política pública como tal, que tenga objetivos claros y que se respalde por leyes y ordenanzas que permitan su implementación y fiscalización, pero que también pueda ser adaptada a cada localidad según sea urbana o rural.

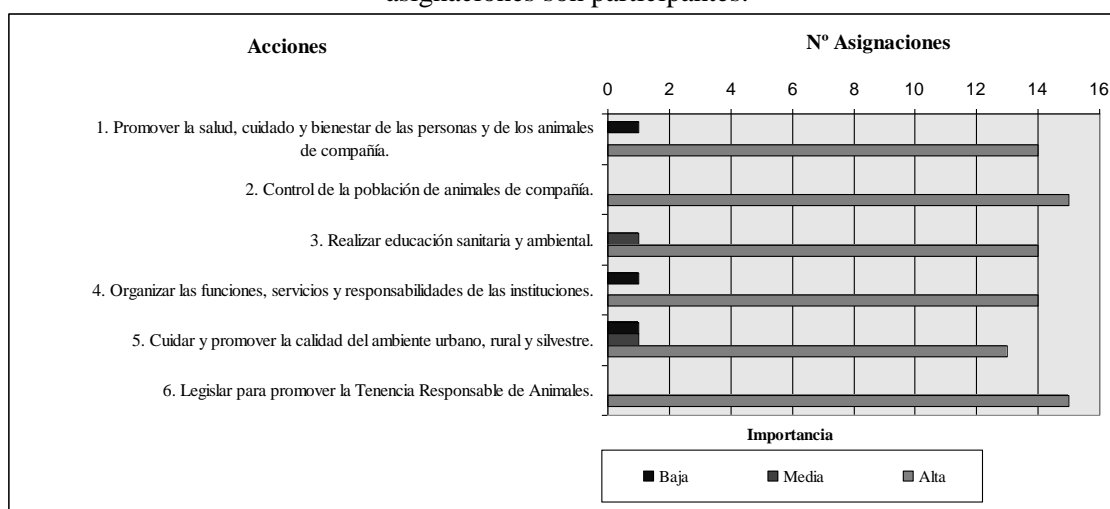
Dentro de otras áreas mencionadas como escasamente atendidas en Chile están la inserción y participación comunitaria en actividades de promoción y difusión de TRA. Adicionalmente se menciona falta de atención al bienestar animal a través de actividades de promoción de salud animal, sanción al maltrato y abandono de animales, como también un bajo nivel de desarrollo y capacidades para implementar

procedimientos de identificación de las mascotas, control de zoonosis, aplicación de eutanasia en algunos casos, mantención de caniles municipales y gestión ambiental en general.

2.2.4 Importancia de las acciones de TRA

En la valoración efectuada por los participantes a cada gran acción se evidencia que existe consenso en la incorporación de diversas áreas consideradas para la implementación de un programa de TRA (Figura 3). En general, todas las acciones alcanzan una alta puntuación, no obstante, se distingue que principalmente las acciones 2 y 6 alcanzan el mayor consenso, seguidas por la acción 3. Las acciones 1, 4 y 5 presentan una asignación de alta importancia, no obstante, menos acuerdo entre los informantes sobre la relevancia.

Figura N° 3. Ámbitos de acción de TRA y percepción de nivel de importancia. El N° de asignaciones son participantes.



(Las acciones se encuentran abreviadas en la figura)

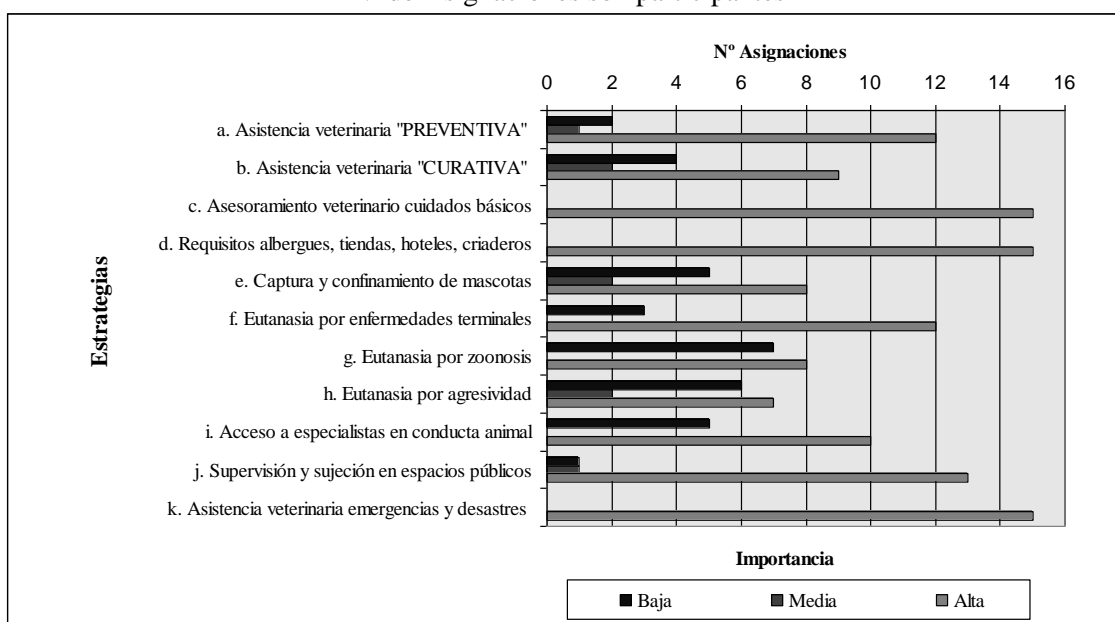
2.3 Resultados segunda ronda

2.3.1. Acción 1 “Promover la salud, cuidado y bienestar de las personas y de los animales de compañía”

En lo referente a la acción 1 (Figura 4), las estrategias que alcanzan el máximo consenso entre los participantes fueron la necesidad de establecer un plan de asistencia veterinaria en situaciones de emergencias y desastres, establecer requisitos de funcionamiento

lugares donde existe acopio de animales como refugios, hoteles u otros, y proporcionar a los propietarios de mascotas asesoramiento sobre los cuidados generales de sus animales. Por el contrario, las estrategias de menor consenso para ser incorporadas en un programa de TRA fueron la práctica de eutanasia en animales en cualquiera de las situaciones consultadas (con menor desacuerdo para el caso de enfermedades terminales), la captura y confinamiento de animales, la provisión de asistencia veterinaria preventiva y curativa, y la fiscalización de la supervisión/sujeción de animales en espacios públicos.

Figura N° 4. Estrategias de acción 1 para la TRA y su percepción por nivel de importancia. El N° de Asignaciones son participantes



*Las estrategias se encuentran abreviadas en la figura

El establecimiento de un plan de asistencia para los animales en emergencias y desastres cómo estrategia municipal fue considerado muy relevante, debido a que en esos escenarios “se producen muchos abandonos” con consecuencias desfavorables para la salud y bienestar de los animales, personas y medio ambiente; además se destaca que es un “deber ético de la sociedad”. Los participantes plantean la necesidad de que “deben existir equipos de rescate y asistencia, capacitados y remunerados con el desarrollo de un trabajo articulado con fundaciones, universidades y profesionales del ámbito veterinario” para dar respuesta en estos contextos. Asimismo se justifica la existencia de requisitos con estándares de condiciones óptimas para el mantenimiento de los animales en el funcionamiento de tiendas de mascotas, albergues, hoteles, criaderos y otros

lugares donde exista confinamiento de los animales, ámbitos en los que se denota la necesidad de “regular y fiscalizar estos estándares para mantener el bienestar de los animales y evitar problemas sanitarios”. Se sugiere también determinar “la esterilización de todos los animales que se adquieran de albergues y criaderos”, así como “fijar límites en la cantidad de animales en cada uno de estos lugares”, cómo ámbitos a regular.

La entrega de asesoría a la población en manejos y cuidados básicos de los animales de compañía es planteada como acción “complementaria en la asistencia preventiva”, destacando “la falta de conocimiento del comportamiento de ellos” como una de las principales causas de abandono. En este sentido, es planteado que el acceso a especialistas en conducta animal ante la presencia de conductas indeseadas, favorecería la prevención del abandono, mordeduras y accidentes, sin embargo, “debiese ser un costo asumido por los propietarios y sólo asumir un rol de ayuda financiera municipal en casos demostrados de carencias de recursos económicos”.

Con respecto a los desacuerdos en determinadas estrategias, particularmente en la implementación de captura y confinamiento de animales en albergues, se evalúa como una medida que “podría conducir a un mayor nivel de hacinamiento, incremento de problemas sanitarios en los animales e incentivar la eutanasia” debido a la imposibilidad de reubicar a los animales capturados. Otros efectos colaterales y negativos que se argumentan se refieren a lo “oneroso” de la medida, a la “imposibilidad de fiscalizar”, además de “fomentar el abandono” de animales por parte de los propietarios y con ello “favorecer formas de maltrato animal e irresponsabilidad en los propietarios”. No obstante, hubo participantes que creen que los albergues podrían ser de utilidad en algunas localidades como medida de “mitigación de riesgos para la comunidad”, por ejemplo con el retiro de animales agresivos y hembras en celo de la vía pública, y que ellos podrían “ser asistidos, vacunados, identificados, esterilizados y posteriormente decidir su destino”.

Frente a la práctica de eutanasia como procedimiento no existe acuerdo sobre su incorporación a un programa de TRA, principalmente en los casos de zoonosis y agresividad. Respecto a la eutanasia los expertos mencionan que se debe tener cuidado con el “uso arbitrario, indiscriminado y descontrolado de esta medida por parte de los

municipios” y que “no debe ser usada como control de población”. Pese al bajo consenso general de esta estrategia, existen argumentos que se indican a favor de esta medida, y que en el caso de ser aplicada, debiese orientarse a animales con enfermedades terminales o con un gran deterioro de su calidad de vida (n=11). El criterio del Médico Veterinario es relevado, así como también el uso de técnicas indoloras. Para el caso de las zoonosis se señala que “es importante la educación para profesionales del área de la salud y veterinarios en esta materias como herramientas de prevención”. En el caso de practicar eutanasia en situación de zoonosis ésta “sería de utilidad sólo para los casos de rabia”, ya que para otras zoonosis existen tratamientos que pueden revertir el estado de esos animales. Argumentos similares emergen para los animales calificados como agresivos que pueden ser tratados y rehabilitados.

Se evidenció la no existencia de acuerdo en otras estrategias para esta acción, una de ellas es la sujeción y supervisión de las mascotas en los espacios públicos, no obstante, se cree que es beneficiosa para “evitar accidentes tales como ataques, mordeduras y accidentes en la vía pública”, pero destacan que esta medida debiese ir acompañada de regulación y fiscalización de ordenanzas y acompañada de educación a las personas.

Por último, no existió acuerdo de incorporar asistencia veterinaria preventiva y curativa en un programa, ya que algunos participantes consideran que debiesen ser incorporadas de manera “masiva y extendida”, otros mencionan que esta necesidad se debe “subvencionar a los niveles socioeconómicos bajos”, con un “copago” o “para la población general cuando existan condiciones de riesgo para la salud”; y otros aluden a que “no se debe caer en el asistencialismo” y que “los gastos debiesen ser cubiertos principalmente por los propietarios”.

2.3.2 Acción 2 “Control de la población de animales de compañía”

Entre las estrategias de mayor consenso destaca la necesidad de incorporar a un programa de TRA la formación de centros de esterilización de animales y que se practique la identificación y registro de animales, procedimientos que se evalúan con mayor contribución al control de la población de animales (Figura 5). Argumentan la necesidad de centros de esterilización de animales, “tanto de machos y hembras para

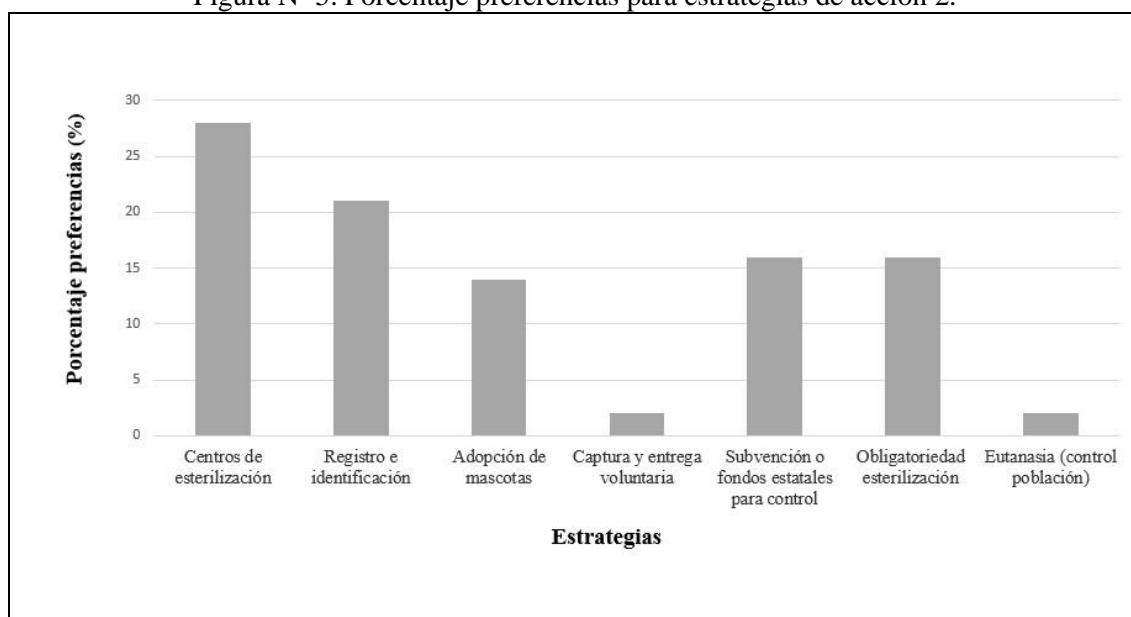
prevenir la aparición de nuevas camadas”, algunos le dan un carácter “gratuito y universal”, otros de “esterilización obligatoria a caninos y felinos” y otros “a precios rebajados”. Además destacan que debe efectuarse la esterilización de “todos los animales que vayan a ser adquiridos por un propietario”.

Por otro lado la existencia de un sistema de registro e identificación de animales se considera prioritaria en el control del abandono animal, permitiendo inclusive la identificación de animales extraviados. Dado que constituye una herramienta fundamental para el cumplimiento de ordenanzas y aplicación de sanciones, se alude a la necesidad de crear un sistema de subvención para solventar su implementación junto a la implementación de esterilización de animales en sectores socialmente vulnerables.

Junto con las estrategias destacadas, los participantes se refieren al hecho de que las actividades descritas para el control de población deben ser complementadas indiscutiblemente con educación a la población, además de tener el respaldo legal para la fiscalización y con ello dotar de personal capacitado para su implementación.

Aspectos menos valorados sobre su utilidad como estrategias para el control de la población animal, fueron la creación de centros para captura, recepción y entrega voluntaria de animales, destacando como argumento la “ineficacia e ineficiencia” de la medida debido a que el “origen de la falta de control de las poblaciones radica en los animales que tienen dueño y que salen a la vía pública sin supervisión”. También fue evaluada de baja utilidad la eutanasia como medida de control de la población animal.

Figura N° 5. Porcentaje preferencias para estrategias de acción 2.

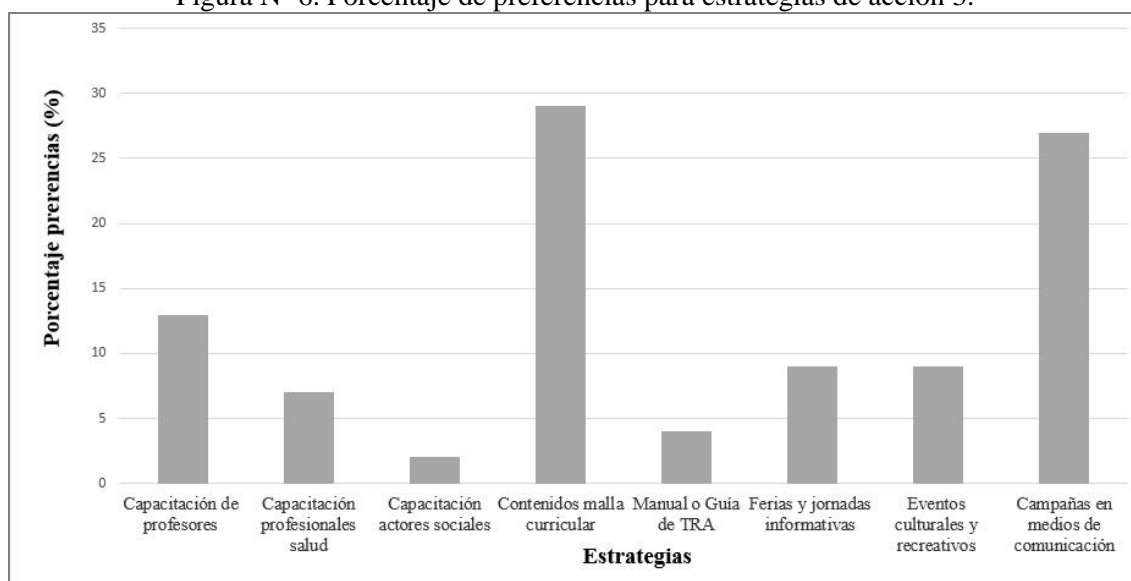


*Cada participante podía elegir un máximo de 3 estrategias. (Las estrategias se encuentran abreviadas en la figura)

2.3.3 Acción 3 “Realizar educación sanitaria y ambiental a la población sobre la Tenencia Responsable de Animales”

Los participantes destacan dos estrategias fundamentales para la inclusión de educación sanitaria, cuidado animal y ambiental para el fomento de la TRA (Figura 6). La primera corresponde a la inclusión de contenidos en la formación curricular escolar (primaria y secundaria), pues ésta constituiría una vía para “proveer educación permanente en etapas tempranas a niños y niñas”, además de permitir tratar las temáticas de tenencia responsable transversalmente en los planes de estudio y lograr además una mayor cobertura. En esa línea se plantea la incorporación de contenidos en el “Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM)”, ya que éste instrumento da las directrices educativas de esos sistemas educativos. Esta indicación debe ir acompañada de acuerdo a los participantes de la capacitación de los profesores, que son los que están en contacto estrecho diariamente con niños, niñas y jóvenes para “producir a futuro un cambio cultural y comportamental”. Una segunda acción muy valorada en términos de promoción de educación es la realización de campañas de difusión masivas en medios de comunicación, existiendo consenso en que tenga un carácter nacional para lograr un mayor impacto en la población.

Figura N° 6. Porcentaje de preferencias para estrategias de acción 3.



*Cada participante podía elegir un máximo de 3 estrategias. (Las estrategias de la figura se encuentran abreviadas)

Al ser consultados por los principales temas que debiesen ser incluidos en una estrategia educativa destacan en orden de importancia los siguientes contenidos:

1. **Zoonosis:** prevención y riesgos de transmisión y enfermedades específicas de acuerdo a realidades locales.
2. **Control de reproducción de las mascotas:** específicamente beneficios de la esterilización.
3. **Necesidades, manejos y cuidados generales de las mascotas relacionados a requerimientos:** alimentación, refugio, vacunas, desparasitaciones, asistencia veterinaria, limpieza e higiene en los animales.
4. **Legislación chilena relacionada con tenencia responsable:** educar sobre las ordenanzas existentes y aspectos de responsabilidad civil y penal frente al cuidado animal.
5. **Bienestar animal:** en relación a las formas de maltrato animal y las sanciones implicadas.

2.3.4 Acción 4 “Organizar las funciones, servicios y responsabilidades de las instituciones”

Si bien los participantes tienden a asignarle alta prioridad a la mayoría de estas actividades (Figura 7), las estrategias con mayor consenso fueron la necesidad de que

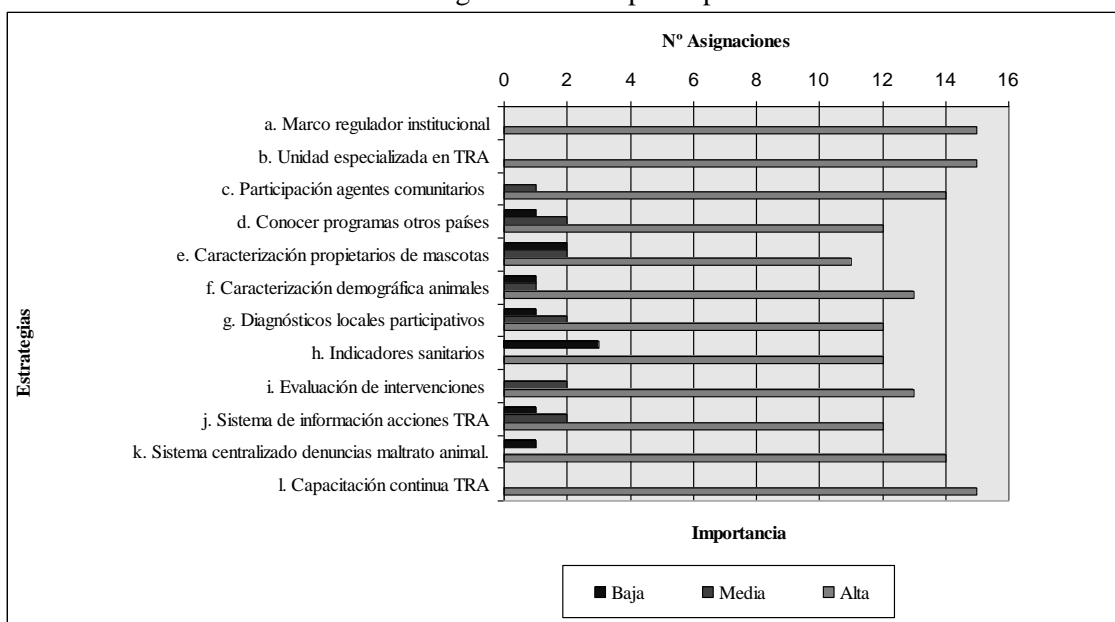
exista un marco regulador que norme el funcionamiento de un Programa de TRA y defina sus alcances. También surge la necesidad de creación de una unidad especializada de TRA a nivel municipal con acceso a capacitación continua de las personas que trabajen en dicha unidad.

Respecto a la existencia de un marco regulador, la totalidad de los participantes le asigna la mayor importancia a que exista una base legislativa para dar soporte a las acciones que se emprendan para el fomento de la TRA, situación que en la actualidad refieren como “uno de los principales obstáculos para la implementación de un programa que ejecute acciones concretas y fiscalice su cumplimiento”. Uno de los aspectos que debiese tratar dicho marco legal corresponde a la “definición de un sistema efectivo de sanciones a situaciones de maltrato de animales” y la creación de un “sistema centralizado de denuncias” de esta índole.

Por otro lado también advierten que la implementación de un programa de TRA requiere de una unidad con profesionales especialistas, destacando la participación de Médicos Veterinarios y educadores liderando las estrategias. Se sostiene que las personas a cargo de este proceso de implementación deben tener competencias en las diferentes estrategias que implica la promoción de TRA y acceso a capacitación permanente, como fuera mencionado previamente. Asimismo se destaca como muy necesario definir claramente los roles de cada institución y los objetivos de los programas para el fomento de la TRA.

Valoraciones divergentes se asignaron a las estrategias que involucraron la necesidad de realizar estudios para un diagnóstico local (caracterización demográfica animal, caracterización de propietarios, diagnósticos participativos) antes de implementar el programa; no obstante, los argumentos se mencionan a favor de ellos: “que es así como se lograría ser eficiente con los recursos que se dispongan y planificar correctamente las actividades” (como por ejemplo cantidad de esterilizaciones, vacunaciones). Esta actividad se relaciona además con que permitiría posteriormente realizar monitoreo y evaluaciones del programa para ir mejorando permanentemente.

Figura N° 7. Estrategias de acción 4 para la TRA y su percepción por nivel de importancia. El N° de asignaciones son participantes.



(Las estrategias de la figura se encuentran abreviadas)

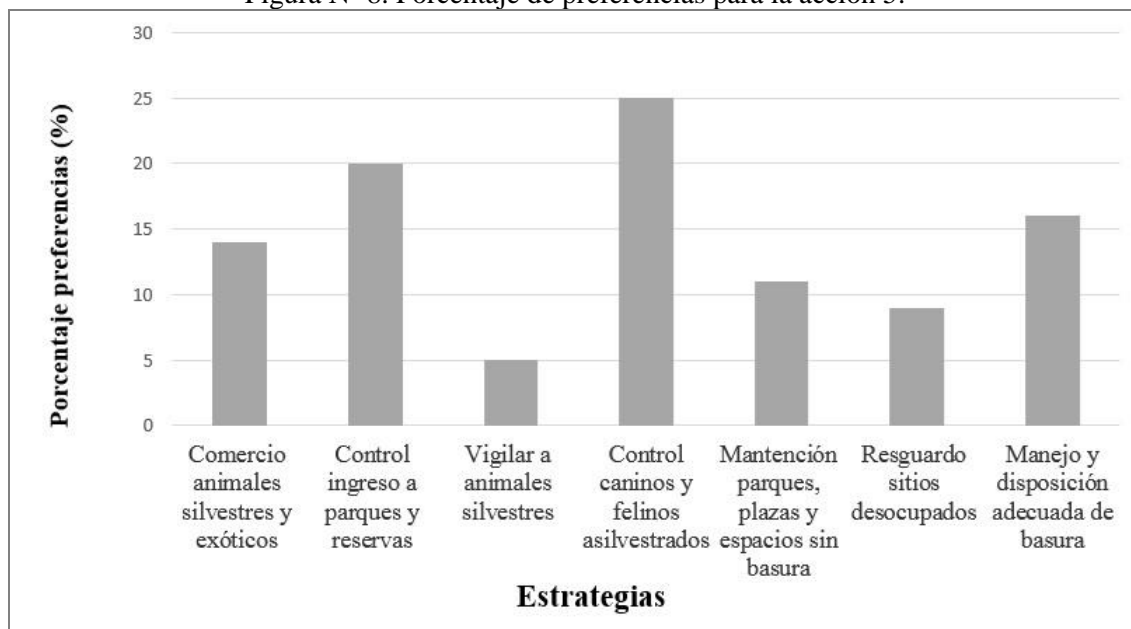
2.3.5 Acción 5 “Cuidar y promover el cuidado del ambiente urbano, rural y silvestre”

Las respuestas predominantes en esta acción se distribuyen en tres acciones principales (Figura 8). Una de ellas corresponde a la necesidad de inclusión de acciones para el control de la población de caninos y felinos asilvestrados (El término asilvestrado definido por la OIE está dentro de la categoría vagabundos/que deambulan libremente; como perro doméstico que ha vuelto al estado salvaje y ya no depende directamente del ser humano para reproducirse), destacando entre las actividades nombradas el retiro de caninos y felinos de vida libre o abandonados en lugares silvestres, enfatizando el uso de “métodos éticos” para estos fines y la fiscalización del ingreso de mascotas a lugares protegidos como reservas y parques nacionales, exceptuando el caso para perros de ayuda (lazarillos).

También existió acuerdo para incluir la fiscalización del manejo y disposición adecuada de basura domiciliaria, en particular referido a “actividades de separación, almacenamiento y eliminación adecuada de basura” con la finalidad de “reducir la contaminación de los espacios públicos y privados, evitar la transmisión de ciertas enfermedades y evitar el acceso de animales en busca de refugio y alimento”.

Por último, también fueron mencionadas como actividades programáticas el control y fiscalización del ingreso de especies exóticas al país y el comercio de animales silvestres y exóticos. En general hubo escasa argumentación por parte de los participantes frente a todas las estrategias presentadas de esta acción.

Figura N° 8. Porcentaje de preferencias para la acción 5.



*Cada participante pudo elegir máximo 3 alternativas. (Las estrategias de la figura se encuentran abreviadas)

2.3.6 Acción 6 “Legislar para promover la Tenencia Responsable de Animales”

Si bien los informantes no mencionan específicamente si los temas deben ser incorporados en una ley, reglamento, ordenanza u otro, señalan con claridad diversas temáticas que se deben abordar en el ámbito legal para el fomento de la TRA en Chile y de manera intersectorial, de preferencia como una problemática a ser tratada desde la autoridades de ambiente, salud y educación, principalmente.

De acuerdo a las opiniones que predominan entre los participantes, la legislación chilena debiese:

1) Abarcar aspectos sobre **deberes o responsabilidades de los tenedores de animales de compañía** (ej: obligaciones y requisitos de los propietarios), como también la determinación de sanciones o multas ante hechos de maltrato animal, incluyendo el abandono como un tipo de maltrato prioritario de sancionar.

- 2) Resguardar la inclusión de **temáticas de TRA en la educación formal**, relevando la enseñanza en los niveles pre-escolar y escolar a nivel país.
- 3) Definir los **roles institucionales en la TRA** tanto a nivel ministerial como en la definición de un organismo fiscalizador de actividades de TRA, delimitando las instituciones que pueden manejar o retirar animales de los espacios públicos.
- 4) Garantizar la **asignación de recursos** para la implementación de políticas de TRA, que permitan asegurar el funcionamiento de un programa.
- 5) Asegurar ciertas **acciones preventivas**, entre ellas destacan el control reproductivo de las mascotas, el control de animales que atacan fauna silvestre, como a su vez la esterilización obligatoria de los animales de compañía o en su defecto el pago de un derecho para la reproducción de ellos. Otras funciones otorgadas al plano legislativo se relacionan con la existencia de una regulación adecuada de criaderos en todos sus ámbitos de funcionamiento, pero especialmente en regla con el control de natalidad de los animales. Otras acciones obligatorias mencionadas son referidas a la identificación de las mascotas y la provisión de obligatoriedad en cuidados preventivos básicos (desparasitación y vacunación) como medidas importantes de ser incluidas en legislación.

2.4 Responsabilidades

Se reconocen diferentes roles que deben asignarse a ciertas instituciones para la implementación del programa, sin embargo, no existe una tendencia clara en las respuestas acerca de la institución responsable del programa. Entre las alternativas propuestas se menciona al Ministerio de Interior como institución rectora quien debiese ser además el precursor de la ley de TRA y reglamentos que regulen en esta materia. Se señala que otorgar dicha facultad permitiría establecer las bases para dirigir, coordinar y fiscalizar el programa en otros niveles acción. Otra entidad rectora mencionada corresponde al Ministerio de Salud aludiendo a sus funciones relacionadas principalmente con el control de zoonosis. Finalmente también se nombra al Ministerio del Medio Ambiente como institución rectora, sin explicar los motivos de la elección.

Para la implementación del Programa, fue notoria la responsabilidad que se le atribuye a las municipalidades. De acuerdo a los participantes, las municipalidades debiesen ser quienes implementen o ejecuten un programa de TRA a través de unidades de zoonosis, de salud pública, salud ambiental u homólogas. Ellas debiesen desarrollar las actividades de esterilización, vacunación, atención veterinaria, educación, de identificación de animales, entre otras valoradas previamente.

La colaboración de las diferentes organizaciones comunitarias es destacada por los participantes. Entre ellas se destaca la necesidad de una mayor interacción con juntas de vecinos, con ONGs o fundaciones quienes debiesen ayudar a implementar determinadas actividades del programa y velar por su cumplimiento. Entre las actividades mencionadas se describe la participación de estas entidades en jornadas de adopción, educación, entre otras. Se valora el rol que estas organizaciones pueden alcanzar en la difusión de actividades del programa dirigidas a la comunidad, por ejemplo a través de la formación de monitores o promotores locales de TRA.

El rol del Ministerio de Educación es destacado por los participantes en el desarrollo de programas educativos creando una unidad de educación en TRA con la finalidad de capacitar a docentes e incorporar contenidos de TRA en la formación escolar. A la vez se le asigna una participación en la realización de campañas educativas a nivel escolar en colaboración con los establecimientos educacionales.

En esta sección emergen ámbitos temáticos sobre los cuales los participantes realzan la labor intersectorial. Particularmente en el plano de la educación y la capacitación de recursos humanos; donde se visualiza el Ministerio de Salud con un rol en la capacitación de su personal para desarrollar educación a la comunidad que asiste a los establecimientos de salud (en zoonosis especialmente), mientras que al Ministerio del Ambiente y el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) participando en la creación de contenidos de cuidado ambiental y sobre protección de flora y fauna silvestre, respectivamente.

La interacción entre Ministerio del Medio Ambiente y el SAG es denotada por los participantes en relación a la regulación del ingreso de mascotas a lugares protegidos como parques y reservas naturales, realizando control y remoción de caninos y felinos,

y específicamente en la función del SAG el fiscalizar el tráfico y comercio de animales exóticos y silvestres para uso como mascotas, así como los hechos de maltrato animal en circos y zoológicos.

Por último se menciona que Carabineros y Policía de Investigaciones debiesen recibir y gestionar denuncias relativas a TRA (por ejemplo maltrato animal) y los Juzgados de policía local aplicar sanciones frente a delitos derivados de dichas denuncias. Conjuntamente las policías debiesen además fiscalizar el cumplimiento de normativas de TRA.

DISCUSIÓN

A partir de los contenidos de la revisión de literatura se identificaron 6 acciones globales que involucran a la TRA y que responden a componentes temáticos que podrían estar presentes en un programa de TRA a nivel municipal. De acuerdo a la opinión de expertos, todas las acciones revisadas son de alta importancia para ser incorporadas, sin embargo las referidas a la acción 2 “Control de población”, la acción 6 “Legislación” y la acción 3 “Educación”, fueron destacadas por los participantes en orden de importancia. Para la acción 1 “Cuidado de la salud y bienestar de personas y animales”, la acción 4 “Organizar funciones y responsabilidades” y la acción 5 “Cuidado del ambiente urbano, rural y silvestre” se generó un menor acuerdo en la consulta global de acciones. Dicha respuesta varió ante la consulta por estrategias desglosadas incluidas para cada acción, mostrando que son valoradas actividades específicas dentro de cada dominio de acción, las que fueron posteriormente bastante argumentadas orientándose especialmente hacia las estrategias en los ámbitos de legislación y control de la población animal. La valoración que entregan los participantes es en suma concordante con las acciones que actualmente se efectúan y priorizan en programas internacionales y entregados en las recomendaciones de la Organización Mundial de Sanidad Animal (Dalla Villa P. *et al*, 2010).

En este estudio y en el marco de la acción que busca promover la salud, cuidado y bienestar de las personas y de los animales de compañía (Acción 1), una de las estrategias a ser incorporadas en un programa de TRA de mayor consenso entre los participantes fue la necesidad de implementar asistencia a animales de compañía en emergencias y desastres, aspecto que no constituye una práctica habitual en los países. Sin embargo, ha sido un aspecto destacado por algunos autores (Hesterberg U. *et al*, 2012) debido a la propensión al abandono de animales de compañía en situaciones de vulnerabilidad social y ante contingencias de desastres. Dicha función además contribuiría al enfrentamiento de la emergencia sanitaria en un contexto de un pobre manejo sanitario preexistente en relación al cuidado de mascotas. Las consecuencias negativas en esos escenarios fueron compartidas por los participantes.

Otra estrategia de alto consenso entre los participantes fue respecto a la necesidad de implementar asesoramiento veterinario a los propietarios sobre cuidados generales de

las mascotas, tanto de las propias necesidades del animal como de la adaptación de ellos a los nuevos ambientes. Dicha función en el contexto de una acción destinada al cuidado de la salud de la población humana y animal es ampliamente respaldada por la literatura por la vía de evitar el abandono y realizar una tenencia adecuada de los animales (Kim Y. *et al* 2010, Kim Y. *et al* 2009, Marder A. 2008, Seksel K. 2008, Diesel G. *et al* 2008, Marques G. *et al* 2010). En este sentido, tanto los expertos consultados como otros autores que contribuyen en la materia (Herron M. *et al* 2007, Shore E. 2005) relevan la acción de asesoramiento previo realizado por un veterinario, cuando las personas optan por adquirir un animal de compañía, como un hecho beneficioso para planificar la adquisición, evitar conductas indeseadas y para lograr una mejor convivencia.

Así, la incorporación en un programa de TRA de asistencia veterinaria preventiva, constituye un espacio que es clave en la enseñanza de los propietarios sobre los cuidados básicos, así como la prevención de enfermedades de los animales de compañía y de las transmitidas a las personas (García W. *et al* 2013, Larrieu E. y Zanini F. 2012, Genaro G. 2010). No obstante, los expertos no tuvieron acuerdo en incorporarla y además indicaron diferencias entre las diversas modalidades para la entrega de estos servicios a las personas en el caso que fuese una estrategia a incluir en el programa, por ejemplo subsidiar a los estratos socioeconómicos bajos, entregar servicios a precios rebajados, copagos o gratuidad y universalidad.

Frente a la “Eutanasia”, en este estudio fue tratada en dos ámbitos de acción, para el cuidado de la salud de la población humana y animal (Acción 1) y como método de control de la población animal (Acción 2). En ambos casos no existió acuerdo entre los participantes frente a su aplicación, más allá de que se constituya en una actividad que forme parte de la acción municipal. Los cuestionamientos principales fueron de orden ético, tanto a favor como en contra dependiendo de las circunstancias en que se encuentre el animal, dicha controversia es concordante con lo reportado en estudios internacionales (Yeates J. 2011), que descartan que esta sea una medida para el control de población animal. Sin embargo, algunos participantes si mencionan la eutanasia como medida complementaria y enfocada principalmente para proporcionar bienestar en los animales cuando no existe opción de tratamiento o en enfermedades terminales. En países en los cuales se aplica como método de control de población o de control de

zoonosis se hace énfasis en que no contribuye a la educación en tenencia responsable y se contrapone a principios éticos del bienestar animal (Lima F. *et al* 2011).

En la acción 2 que reunió estrategias para el Control de la población de animales de compañía, la esterilización constituyó una de las estrategias de mayor consenso lo cual ha sido ampliamente validado a nivel internacional (Zanowski G. 2012, Azevedo F. 2013, De Cassia R. 2013, Sontas B. *et al* 2013) para reducir la producción de animales y muchas veces es financiada por programas de gobierno. Además es una medida que se instala en programas permanentes en el tiempo y con facilidades de acceso para los propietarios (Zanowski G. 2012), opiniones que aparecen altamente congruentes con la respuestas obtenidas en las rondas de consulta, mencionándose inclusive que ésta debiese ser una medida obligatoria y con cobertura para los distintos grupos sociales. En la literatura, también se refiere el hecho de que en lugares donde se practica eutanasia como control de población, la esterilización ha contribuido en la reducción de las tasas de eutanasia a través del tiempo (McDowell B. *et al* 2011).

La estrategia de “Registro de animales” en los programas de TRA ha sido utilizada para el control de la población, lo cual permite un control sobre la identificación de las mascotas y para asignar responsabilidad a los propietarios, lo que indirectamente favorecería el bienestar animal (McDowell B. *et al* 2011, De Cassia R. 2013). La “identificación” y el “registro” de las mascotas son medidas ampliamente usadas en los países desarrollados, complementarias a otras estrategias e implementadas cuando ya existe un respaldo legal para su uso (Dalla Villa *et al* 2010), medidas que también alcanzaron un alto nivel acuerdo entre los participantes de este estudio.

A diferencia de lo que se encontró en la consulta a expertos, el fomento de prácticas de adopción de animales, estrategia que alcanzó una mediana preferencia en la consulta, la “Adopción” es una estrategia muy mencionada en la literatura destacándose que debe ser bien realizada, de manera organizada, contar con asesoría de profesionales y con un buen componente educativo para lograr que exista un apego y responsabilidad por parte de las personas que adquieren una mascota (Weiss E. 2009, Lord L. 2008, Marder A. 2008, Shore E. 2008, Diesel G. *et al* 2008, Shore E. 2005, Soto F. 2005, Mondelli F. *et al* 2004). Además hay estudios que reportan que el abandono se produce principalmente por que no se desarrolla una relación entre la persona y el animal y que también existe

la creencia de que los animales “se pueden cuidar solos en la calle” (Slater M. *et al* 2008), siendo factores que se deben considerar a la hora de promover la adopción. En el caso de este estudio, de implementarse una estrategia desde el nivel municipal, la medida podría presentar detractores.

Tampoco se observó acuerdo entre los participantes respecto de la incorporación de “refugios” en el contexto de un programa de TRA. Si bien, existen muchos países que aún utilizan la mantención de refugios o albergues de mascotas, como por ejemplo en Australia (Marston L. 2009) y EEUU (Weng H. 2011), autores señalan que existe un exceso de animales que ingresan a estos lugares con consecuencias sobre el incremento de la eutanasia como práctica, ante la dificultad de poder reubicar y mantener en condiciones adecuadas a los animales recludos (Weng H. y Hart L. 2012). Estos argumentos también se reflejan en la opinión mayoritaria de los expertos la cual se contrapone a la medida. En conclusión, los participantes descartan que la implementación de refugios y de prácticas de eutanasia sean medidas favorables al control de la población animal y a la promoción de la TRA.

En el contexto de la acción 3 que incluye aspectos de educación sanitaria y ambiental, y cuidado animal como componente de un programa de TRA municipal, la mayoría de los participantes señala que existe un bajo desarrollo de este componente en Chile, lo que también ocurre en otros países (Lima A. 2010). Los expertos consideran que tanto a nivel escolar como en adultos, su implementación permitiría dar a conocer no sólo los riesgos derivados de la relación con animales, sino también educar en una tenencia adecuada. En la literatura se reafirma el rol de la educación como motor para adquirir competencias para la tenencia responsable realzándose el rol de los Médicos Veterinarios en este proceso (Salamanca C. 2011), aspecto que también fue compartido por los participantes. Uno de los temas más relevados en la consulta sobre los cuales educar fue acerca de “zoonosis y su prevención”, lo cual es concordante con su tratamiento en educación en la literatura (Reaser J. 2008). La zoonosis constituye un riesgo intrínseco de la relación humano-animal y su prevención, ante la existencia de una gran cantidad de animales cohabitando en los espacios públicos, hace inminente que sea introducido como tópico en educación (Ruiz J. *et al* 2008, Martínez I. 2008). Si bien en la literatura aparecen otros tópicos relacionados a la educación en diversas prácticas que apuntan a la restricción de animales, su registro, esterilización, entrenamiento y la

sociabilización (Rohlf V. *et al* 2010), educar sobre la necesidad de la esterilización constituye el de mayor relevancia (Slater M. 2008), tópico que también fue muy destacado por los participantes del estudio.

Los “medios de comunicación” influyen en algunos grupos de la sociedad, instalando actitudes y comportamientos. Al constituirse en un medio masivo, se ha descrito que el uso de estos canales favorecería instalar un mayor nivel de conciencia sobre la TRA (Flinker y Terkel 2012). Los participantes de este estudio también concuerdan en el gran valor de las campañas en medios de comunicación para complementar estrategias educativas dirigidas a la población en este tema. Por otro lado diversos países han generado guías o manuales como herramientas claves para educar a las personas desde su etapa escolar (Ministerio Salud Perú 2003, Fundación ANPA Costa Rica/WSPA/Servicio Nacional de Salud Animal 2013, Department for Environment, Food and Rural Affaire United Kindom 2009) lo cual no fue visualizado particularmente por los participantes.

En relación a la cuarta acción consultada relativa a la Organización de las funciones, servicios y responsabilidades de las instituciones, si bien los participantes le asignaron alta importancia a esta acción, no tuvieron un gran acuerdo en que esta se incorpore en un programa de TRA. En la revisión de las estrategias por separado destaca el hecho de que hay algunas estrategias muy relevadas en sus argumentos y respaldadas también por la literatura. Dicha respuesta puede ser resultado del diseño de la consulta y no de la baja valoración de la temática en si misma.

Un aspecto que fue incluido en esta acción tras destacarse en la literatura revisada, es la necesidad de desarrollar estudios acerca de los fenómenos de las poblaciones involucradas. El conocimiento de las diferentes realidades locales se hace necesario en todos los países donde se enfrenta la problemática de la mala tenencia animal (Finkler y Terkel 2012, Flint E *et al* 2010, Westgarth C. *et al* 2010, Ramón *et al* 2010, Diesel G. *et al* 2010, Helms T. y Bain M. 2009, Toribio J. *et al* 2009, Serafín C. *et al* 2008, Westgarth C. *et al* 2007, Weng H. *et al* 2006, Canasto B. 2012, Silva M. *et al* 2010, Rohlf B. *et al* 2010, Downes M. 2009, Slater M. *et al* 2008, Knobel D. *et al* 2008). Dicho conocimiento se genera a través de estudios para indagar en las aptitudes de los propietarios, en la caracterización demográfica y epidemiológica, antecedentes que

permiten planificar y ejecutar de mejor manera los programas de TRA. Los expertos no valoraron mucho estas estrategias, sin embargo algunos argumentaron su necesidad para la formulación o diseño, y también para la posterior evaluación de los programas.

En cuanto a la acción 5 referida al Cuidado y promoción de la calidad del ambiente urbano, rural y silvestre, los participantes no entregaron muchos argumentos en las preguntas correspondientes a esta acción, tampoco tuvieron acuerdo para incorporarla en un plan de TRA, lo que puede reflejar la baja relevancia y correspondencia del ámbito ambiental con la TRA. En la literatura revisada no fue notoria la incorporación de este tema, como en los otros ámbitos descritos. Pese a ello, algunos autores mencionan que existe una carencia de educación en los propietarios de mascotas que viven en áreas cercanas a lugares donde habita fauna silvestre y que esta fauna se ve afectada por la no restricción de circulación de estas mascotas (Torres P. y Prado P. 2010), también se mencionan efectos negativos respecto de la higiene, ruidos y seguridad de los barrios (Finkler *et al* 2011) y que existe una falta de legislación para la protección y cuidado de los animales y del ambiente que genere responsabilidad ambiental (Antunez A. y Bruzón C. 2012). A nivel internacional existen programas que incluyen esta acción y algunas de sus estrategias (por ejemplo en el Estado de Sao Paulo, Brasil), abarcan tanto el cuidado de los espacios públicos urbanos principalmente, como también de zonas protegidas. En conclusión la menor valoración de las estrategias para el cuidado ambiental como uno de los componentes programáticos de TRA puede deberse a desconocimiento.

Finalmente, la acción que consultó sobre Legislar para promover la Tenencia Responsable de Animales contó con un alto nivel de acuerdo sobre su relevancia a nivel de un programa de TRA. El sustento legal de las distintas estrategias para la TRA fue reconocido para que exista una buena implementación de ellas. En la experiencia internacional, no todos los países tienen políticas públicas de TRA, ya que difieren en la posesión bases legales, creencias culturales y recursos disponibles, por lo tanto cuando se implementan estrategias estas tienen distintos enfoques y pueden finalmente no ejecutarse (Voslarova E y Passantino A. 2012, Srinivasan K. 2013). En la literatura revisada además se indica que la creación de una ley para abordar las temáticas de tenencia animal, requieren de normativas locales a nivel municipal (Di Cassia R. 2013) lo cual es altamente congruente con la opinión de los expertos consultados.

Se identificaron algunas barreras dentro de las rondas de consulta, como por ejemplo que uno de los grandes obstáculos para implementar un programa de TRA en Chile es la carencia de un marco legal. Por un lado, la carencia de una ley que respalde el tema y permita sincronizar todas las normas que se relacionan en la tenencia de animales de compañía, así como la existencia e implementación de ordenanzas a nivel municipal.

Otra barrera extraída de los resultados es que además se requiere estructurar las responsabilidades institucionales para ejecutar de manera coordinada e intersectorial un programa a nivel nacional. Actualmente existen ordenanzas en algunos municipios del país (Pereira I., 2011), pero muchas veces no son implementadas y no se cuenta con una ley vigente sobre TRA que las ordene.

Una de las oportunidades a nivel nacional es que existen diversos grupos a nivel comunitario con cierto grado de organización (Ver Anexo 1), lo que sería un aporte en la colaboración para llevar a cabo actividades que podrían ser incluidas en el programa, como por ejemplo jornadas para adoptar animales, promover adhesión para esterilizaciones, difusión de actividades y otras.

Además existe cierto respaldo a nivel municipal, los que de una u otra forma han generado instancias para resolver algunas aristas de la problemática de mala tenencia de animales. Son diversos los municipios que por iniciativa propia han creado normativas locales de TRA (Pereira I, 2011) y han establecido estrategias (esterilización, atención veterinaria, educación, jornadas de adopción y otras) que promueven la tenencia responsable, con servicios de atención veterinaria propios, o gestionados con instituciones privadas, lo que permitiría aprovechar y potenciar el trabajo ya avanzado en algunas localidades como Los Andes, La Serena, Colina y Chiquihue Alto, Valparaíso, Cochrane, Quilpué, Renca, Curicó; y muchas veces servir de ejemplo para replicar su trabajo en otros sectores del país [97-105].

Del mismo modo, la definición y repartición de roles y responsabilidades entregadas por los participantes a entidades diferentes es una oportunidad para la formulación y coordinación del plan de manera intersectorial, lo que le daría más fuerza si cada una de esas partes entrega aportes desde su competencia y conocimientos. Estas “atribuciones” se supeditan al marco legal, ya que si no existe ese sustento las actividades en torno a la

TRA seguirán siendo ejecutadas desde iniciativas locales como lo es actualmente. Sí debiese ser factible establecer el rol de los municipios en la ejecución del programa, debido a que ya implementan acciones y es una entidad que trabaja directamente con la comunidad y otros actores, permitiendo ser el organismo que acerque las actividades a la ciudadanía y ser un interlocutor válido con las entidades ministeriales que estuviesen a cargo del programa, sin embargo, es necesario que puedan recibir financiamiento y directrices para que ejecuten sus actividades permanentemente en el tiempo.

Por otro lado existen entidades policiales a las que se entregó un rol más bien fiscalizador, no obstante, han cumplido en ocasiones una interesante función de educación y apoyo para el acercamiento de actividades de TRA a las personas, apareciendo en ese contexto en los medios de comunicación [106-108].

Aspecto relevante a destacar de este estudio es que la revisión de literatura realizada aportó un fuerte sustento documental internacional en torno a la TRA. Si bien los expertos no dan cuenta de todo el espectro de estrategias recopiladas en ella, existen diversas acciones que fueron reconocidas por los participantes, inclusive constituyéndose en actividades que son desarrolladas actualmente por ellos. Esta revisión fue de gran utilidad para profundizar en detalle en las acciones globales y estrategias, diseñar y nutrir los cuestionarios de las rondas de consulta, lo cual contribuyó y complementó enormemente a la metodología de consulta a expertos (Tetzlaff *et al* 2012), constituyéndose en una fortaleza de este estudio.

Otro aspecto que destaca como fortaleza es el medio de comunicación utilizado para las rondas de consultas, el cual permitió incluir a participantes de diversas regiones y localidades del país, lo cual es valorado en este tipo de metodología (Keeney *et al* 2001, Landeta 2005, Aponte *et al* 2012). La elección de un método presencial en este caso habría dificultado posiblemente la participación de ciertos actores reduciendo el espectro de opiniones que se recogieron. Asimismo, se cumplió con la característica de anonimato, reduciendo el sesgo del sujeto o liderazgo que puede existir en una ronda presencial, de modo que cada participante pudo dar su punto de vista sin sentirse presionado por la opinión, cargo, o rol de los otros (Keeney *et al* 2001, Aponte *et al* 2012, Landeta 2005). Cada opinión pesó lo mismo que la de los otros y tuvo la misma importancia para el análisis.

La cantidad de rondas utilizadas permitió por un lado generar suficiente información para el estudio y en algunos casos llegar a acuerdo entre los participantes para la incorporación de estrategias al programa. Se logró recuperar además el 100% de respuestas en ambas rondas lo cual es superior a lo esperado de acuerdo a los resultados de otros estudios (Landeta 2005, Keeney *et al* 2001). Es importante destacar el gran interés expresado por los participantes por contribuir con su opinión en el estudio, lo cual se tradujo en respuestas oportunas y completas en los cuestionarios. Los antecedentes mencionados son elementos que aumentan la validez interna de los resultados obtenidos en este estudio (Tetzlaff *et al* 2012).

Dentro de las limitaciones metodológicas es que el estudio no puede asegurar la representación de todas las visiones en torno a la TRA en Chile, ya que se desconocen los motivos de los sujetos que fueron convocados y que no participaron, lo cual imposibilita caracterizar el perfil de rechazo. No obstante, de acuerdo a la clasificación de perfiles para selección de los expertos, aparentemente éstos no diferirían en ámbitos profesionales de los que sí participaron.

Pese a que se cumplió con el anonimato, no existe la certeza de que las respuestas fueron realmente el pensamiento de los participantes y que no hayan sido discutidas con otros individuos, o que hayan respondido para la percepción del investigador, lo que es una limitación propia de este método cuando se utiliza una herramienta no presencial. Tampoco es factible en esta metodología asegurar la imparcialidad de los participantes frente a la TRA (Keeney *et al* 2001). La mayoría de los profesionales que participaron fueron Médicos Veterinarios lo cual restringió las posibilidades de indagar en estrategias en algunos ámbitos, particularmente en educación o en el dominio de la legislación, pero actualmente son el ámbito profesional que trabaja en la temática. Adicionalmente a esto, otro efecto alternativo de esto deriva en la homogeneidad en la formación profesional lo cual inclina la valoración de estrategias a aquellas que corresponden al ámbito de la propia profesión.

Finalmente en concreto podríamos decir a través de este estudio que las estrategias sanitarias y de control de población son las más conocidas e implementadas, y las que tienen relación con el cuidado del ambiente son más desconocidas y por lo tanto menos aplicadas dentro de programas de TRA.

Existen actualmente acciones efectuadas a nivel país, principalmente esterilizaciones a nivel local, pero es muy relevante el énfasis que existe de incorporar la educación transversal en los programas de TRA, destacándose esto como un tema deficitario en el país y necesario ir transformando un cambio cultural paulatino en las personas hacia la TRA.

No está muy claro qué Ministerio debiese estar a la cabeza de un programa, pero sí queda en evidencia que las municipalidades debiesen ser los ejecutores de éste en coordinación con las entidades a nivel central, la comunidad, las diferentes organizaciones sociales y otro tipo de entidades.

Además es posible concluir que es necesario reforzar la legislación vigente y que falta concretar una política pública a nivel nacional sobre TRA, que permita dirigir, alinear y complementar las acciones locales que se desarrollan actualmente. Esta iniciativa lograría poner a Chile a la par con otros países que se usan como referencia en la aplicación de diversas estrategias de TRA.

Sería recomendable la realización de estudios locales para conocer las diferentes realidades en todos los lugares donde se efectúen actividades en torno a la TRA, tal como estudios demográficos, ya que estos aportarían información relevante para la evaluación del impacto de cada una de ellas y permitirían que dirigir de mejor manera los programas, hacer las modificaciones pertinentes e ir avanzando en la materia.

Sería recomendable además continuar desarrollando otro tipo de estudios que aborden la TRA en Chile, desde estudios de diagnóstico local/regional/nacional, sanitarios, de gestión, sociológicos, educativos, económicos, culturales; así como de la aplicación y resultados de las estrategias de fomento de la TRA para actualizar acciones y establecer una política pública sobre Tenencia Responsable de Animales de Compañía.

CONCLUSIONES

Se identificaron seis dominios de acción relevados en la literatura revisada que pueden ser parte de un programa de fomento de la TRA. Dichos dominios abarcan un conjunto de acciones en el ámbito de la promoción del cuidado y bienestar de personas y animales, el control de la población animal, la educación sanitaria y ambiental, la legislación en materia de tenencia animal, la organización de responsabilidades institucionales y la promoción del cuidado ambiental. Dichos dominios alcanzan un alto nivel de importancia para ser incorporados en un programa de TRA en Chile. Los componentes prioritarios a incluir apuntan a acciones para el control de población animal, alcanzar un marco regulatorio para garantizar las estrategias destinadas al fomento de la TRA, y a la implementación de un componente educativo.

Entre las estrategias destacan un conjunto de actividades que responden a cada dominio de acción y que disponen del respaldo de actores involucrados en una eventual implementación. En el ámbito de la “Promoción de la salud humana y animal” destacan la necesidad de incorporar asistencia veterinaria en emergencias y desastres, establecer y fiscalizar requisitos para lugares de confinamiento de mascotas y la provisión de asesoría a los propietarios de animales sobre cuidados generales de las mascotas. En cuanto al “Control de la población animal”, las estrategias de mayor consenso fueron la implementación de centros de esterilización y el desarrollo de sistema de registros e identificación de animales. En materia de “Educación”, se respalda la inclusión de contenidos de TRA en el currículo escolar y la promoción de TRA en medios de comunicación de masa como estrategias que debiesen ser lideradas por diversas instituciones, pero en comunión con la acción municipal. En el plano de “Organización de instituciones y responsabilidades”, destaca la necesidad de un marco regulatorio y la creación de unidad especializada en TRA como componentes específicos de la acción, así como la necesidad de capacitación continua de personal de la unidad de TRA. En relación a la acción relativa al “Cuidado y promoción de la calidad del ambiente urbano, rural y silvestre”, existe algún apoyo desde los actores convocados a la acción en lo que respecta al control de caninos y felinos de vida libre, al ingreso de mascotas a parques y reservas nacionales, y al manejo y disposición adecuada de basura. Finalmente en relación a la “Legislación” es relevada la asignación de roles y responsabilidades institucionales para la TRA, legislación para la inclusión de contenidos curriculares de

TRA, legislación que asegure acciones preventivas de TRA, regulación sobre deberes, y responsabilidades para los tenedores de animales y regular la asignación de recursos para la actividades de TRA.

BIBLIOGRAFIA

1. Soto, A. Análisis de un problema público no abordado, el caso de los perros vagabundos y callejeros en Chile. Tesis (Magíster en Gestión y Políticas Públicas) Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. 2013, Universidad de Chile: Santiago.
2. Ibarra, L., Espínola F., y Echeverría M. Una prospección a la población de perros existentes en las calles de la ciudad de Santiago. *Avances en Ciencias Veterinarias*, 2006.
3. Ibarra, L., Espínola F. y Echeverría M. Factores relacionados con la presencia de perros en las calles de la ciudad de Santiago, Chile. *Avances en Ciencias Veterinarias*, 2006. **21**: p. 21-26.
4. Jofré L., Perret C., Abarca K., Solari V. y Olivares R., López J. Recomendaciones para el manejo de mordeduras ocasionadas por animales. *Revista chilena de Infectología*, 2006. **23**(1): p. 20-34.
5. Ibarra, L., Morales M., y Cáceres L. Mordeduras a personas por ataque de perros en la ciudad de Santiago, Chile. *Avances en Ciencias Veterinarias*, 2003. **18**: p. 1-2.
6. Food and Agriculture Organization of the United Nations. Animales domésticos y biodiversidad, in *Lista Mundial de Vigilancia para la Diversidad de los Animales Domésticos*, B. Scherf, Editor. 1997, 2: Roma.
7. Navarrete, G. Tenencia Responsable de Mascotas, un problema de Salud Pública. in Seminario "Construcción de postura municipal en torno al proyecto de ley de Responsabilidad por daños ocasionados por animales potencialmente peligrosos". 2010. La Serena.
8. Marcos E., López C., Relación seres humanos - animales de compañía en la Ciudad de Buenos Aires, vista desde la marginalidad y la exclusión social. *Rev. Med. Vet.* 1997. **78**(5): p. 351-354.
9. Real Academia Española. *Diccionario de La Lengua Española*. Vigésima Segunda Edición. 2001.
10. Código Civil de Chile. Chile. LIBRO SEGUNDO DE LOS BIENES, Y DE SU DOMINIO, POSESION, USO Y GOCE. Santiago, Chile. 14 de Diciembre de 1865.
11. Gutierrez G., Granados D. y Piar N. Interacciones humano-animal: características e implicaciones para el bienestar de los humanos. 2007.
12. Gomez L., Atehortua C. y Orozco S. La influencia de las mascotas en la vida humana. *Rev. Colomb. Ciencias Pecuarias*. 2007. **20**: p. 377-386.
13. Fuentes M., Pérez L., Suárez Y., Soca M y Martinez A. La zoonosis como Ciencia y su Impacto Social. *Rev. Electrón. Vet.*, 2006. **VII**(9): p. 1-19.
14. Baumgartner, B. Re-membering pets: Documenting the meaning of people's relationships with these family members. *Dulwich Centre Foundation, (Explorations: An E-Journal of Narrative Practice)*. 2010 (2): p 50-71.
15. McNicholas, J., Gilbey A., Rennie A., Ahmedzai S., Dono J. y Ormerod E. Pet ownership and human health: a brief review of evidence and issues. *BMJ journals*, 2005. **331**(7527): p. 1252-1254.
16. World Society for the Protection of Animals- Escuela de Ciencias Veterinarias Clínicas Universidad de Bristol. Programa de Formación: Conceptos en Bienestar Animal. Módulo 29, Interacción Humano-animal. 2007. p. 1-28.

17. Wolf, U. La ética y los animales, in *Mensch und Tier, Geschichte einer heiklen Beziehung*. 2005, 2001: Frankfurt. p. 40-59.
18. Bernstein, P. The Human-Cat Relationship, in *Animal Welfare. The welfare of cats*. 2007, Springer Netherlands. (3) p. 47-81.
19. Brooks, H., et al., Creature comforts: personal communities, pets and the work of managing a long-term condition. *Chronic Illn*, 2013. 2(Abstract).
20. Gimpel, J. Fundamentos de la investigación en bienestar animal. in *La Institucionalización del Bienestar Animal, un Requisito para su Desarrollo Normativo, Científico y Productivo*. 2004. Talca, Chile: 2005.
21. Broom, D. Animal welfare: concepts, study methods and indicators. *Revista colombiana de ciencias pecuarias*, 2011. 24(3).
22. Muldoon, J., William J., Lawrence A., Lakestani N. y Currie C. Promoting a 'Duty of Care' Towards Animals Among Children and Young People. A literature review and findings from initial research to inform the development of interventions. Department for Environment. London. 2009.
23. Main, D. World Society for the Protection of Animals- Escuela de Ciencias Veterinarias Clínicas Universidad de Bristol. 2007. Programa de formación: Conceptos de Bienestar Animal. Módulo 1, introducción. p.1-25.
24. Alessandrini, B. Entrenamiento en Bienestar Animal. in *La Institucionalización del Bienestar Animal, un Requisito para su Desarrollo Normativo, Científico y Productivo*. 2004. Santiago, Chile: 2005.
25. Husu-Kallio, J. El Bienestar Animal en la Legislación de la Unión Europea y a Escala Internacional. in *La Institucionalización del Bienestar Animal, un Requisito para su Desarrollo Normativo, Científico y Productivo*. 2004. Santiago, Chile: 2005. p. 11-14.
26. Bristol, World Society for the Protection of Animals- Escuela de Ciencias Veterinarias Clínicas Universidad de Bristol. 2007. Programa de formación: Conceptos de bienestar animal: Módulo 27, Legislación de Protección Animal. p. 1-34.
27. Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). Normas Internacionales. Código sanitario para los Animales Terrestres. El control de las poblaciones de perros vagabundos. 2012. Capítulo 7.
28. P. Dalla Villa, Khan S., Stuardo L., Lanetti L., Di Nardo A., Serpell J. Free-roaming dog control among OIE-member countries. *Preventive Veterinary Medicine*, 2010. 97: p. 58-63.
29. Swiss Federal Act on Animal Protection. Switzerland. 9 de Marzo de 1978.
30. Animal Welfare Act. Germany. Federal Law Gazette I, P. 1094. 25 de Mayo de 1998.
31. Ley 32-2007, Ley de Cuidado de Animales en su Explotación, Transporte, Experimentación y Sacrificio. España. Legislación Estatal. 8 de Noviembre de 2007.
32. Tomaselli, P. Animal Legal and Historical Center- Michigan State, University College of Law. Summary of US-EU, International Comparative Animal Cruelty Laws. 2003.
33. Ministerio de Salud, Perú. Dirección General de Salud Ambiental. Guía sanitaria sobre Tenencia Responsable de Animales de Compañía: documento de trabajo para educación primaria. Lima, Perú, 2003.
34. Ley N° 26.842, Ley General de Salud. Lima, Perú. 1997.
35. Ley N° 14.346. Ley de Malos Tratos y Actos de Crueldad a los Animales. in Código penal. Provincia de Buenos Aires, Argentina. 1954.

36. Ministerio de Salud, Presidencia de la Nación, Argentina. Programa Nacional de Control de Enfermedades Zoonóticas. Tenencia responsable de mascotas. [en línea] <<http://www.msal.gov.ar/zoonosis/index.php/institucional/pnsia>> (Consulta: 20-04-13)
37. Ley N° 13.879, Ley que establece prácticas de Protección Animal. Buenos Aires. Argentina. 22 de Octubre de 2008.
38. Ley N° 18.471, Ley de Tenencia Responsable de Animales. Montevideo, Uruguay. 21 de Abril de 2009.
39. Governo Do Estado de Sao Paulo. Programa de controle de populações de cães e gatos do Estado de São Paulo. Suplemento 7, Boletín Epidemiológico Paulista (6) Mayo 2009.
40. Ley N° 9605 Ley de Delito Ambiental. Ministerio del Medio Ambiente, Brasil. 12 de Febrero de 1998.
41. Food and Agriculture Organization of the United Nations. El bienestar animal avanza en Bolivia. Cochabamba, Junio de 2011 [en línea] <www.fao.org/./animalwelfare/BOLIVIA> (Consulta: 20-04-13)
42. Coalición Internacional para el Manejo de Animales de Compañía (ICAM). 2007. Guía para el manejo humanitario de poblaciones caninas.
43. Código Penal. Artículo 291 BIS. Chile. Ministerio de Justicia. Santiago, Chile, 12 de Noviembre de 1874. Editorial Jurídica de Chile.
44. Decreto con Fuerza de Ley N° 75. Código Sanitario. Chile. Ministerio de Salud. Santiago, Chile, 31 de Enero de 1968.
45. Decreto 1. Reglamento de prevención de la rabia en el hombre y en los animales. Chile. Ministerio de Salud. 29 de Enero de 2014.
46. Dictamen N° 69.752 de la Contraloría General de la República. Chile. Ministerio de Salud. Santiago, Chile, 19 de Noviembre de 2010.
47. Ley N° 20.380 sobre Protección de animales. Chile, Ministerio de Salud. Subsecretaría de Salud Pública. Santiago, Chile, 3 de Octubre de 2009.
48. Decreto Supremo 104. Reglamento para el control reproductivo de animales de compañía. Ministerio de Salud. 19 de Mayo de 2014 (en trámite).
49. Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ministerio del Interior. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Santiago, Chile, 2002.
50. Pereira, I. Caracterización de ordenanzas municipales en aspectos relacionados con la existencia de perros y su control. Memoria (Médico Veterinario) in Departamento de Medicina Preventiva Animal. 2011, Universidad de Chile: Santiago. p. 18-63.
51. Ministerio de Salud, Chile. II encuesta de calidad de vida y salud. 2006 [en línea] <www.redsalud.gov.cl/portal/url/./7f2e0f67ebac1bc0e04001011e016f58.pdf> (Consulta: 10-03-13)
52. Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Chile. Informe Anual 2011 Policía de Investigaciones de Chile. 2012.
53. Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Chile. Informe Anual 2010 Carabineros de Chile. 2011.
54. Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Chile. Informe Anual 2011 Carabineros de Chile. 2012.
55. Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Chile. Informe Anual 2012 Carabineros de Chile. 2013.

56. Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Chile. Informe Anual 2010 Policía de Investigaciones de Chile. 2011.
57. Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Chile. Informe Anual 2012 Policía de Investigaciones de Chile. 2013.
58. Young E. y Quinn L. 2002. Writing Effective Public Policy Papers. A Guide for Policy Advisers in Central and Eastern Europe. Open Society Institute.
59. Frank, J. Interactive Model of Human and Companion Animal Dynamics: The Ecology and Economics of Dog Overpopulation and the Human Costs of Addressing the Problem. *Human Ecology*, 2004. 32(1): p. 107-130.
60. Illanes, J. Demografía en las poblaciones de perros y gatos en el área rural y urbana de la comuna de Calera de Tango. Memoria (Médico Veterinario) in Escuela Ciencias Veterinarias y Pecuarias. 2012, Universidad de Chile: Santiago.
61. Bustamante, S. Demografía en las poblaciones de perros y gatos en la comuna de Santiago. Memoria (Médico Veterinario) in Escuela de Ciencias Veterinarias y Pecuarias. 2008, Universidad de Chile: Santiago.
62. Rey, M. Caracterización demográfica de la población de perros de la comuna de Viña del Ma. Memoria (Médico Veterinario) in Escuela de Ciencias Veterinarias y Pecuarias. 2010, Universidad de Chile: Santiago.
63. Rojas, A. Demografía en las poblaciones de perros y gatos en la Comuna de Lo Prado. Memoria (Médico Veterinario) in Escuela Ciencias Veterinarias y Pecuarias. 2005, Universidad de Chile: Santiago.
64. Werlinger, F. Demografía en las poblaciones de perros y gatos en la comuna de La Pintana. Memoria (Médico Veterinario) in Escuela Ciencias Veterinarias y Pecuarias. 2003, Universidad de Chile: Santiago.
65. Acuña, P. Demografía canina y felina en el Gran Santiago, in Escuela Ciencias Veterinarias y Pecuarias. 1997, Universidad de Chile: Santiago.
66. Villalobos, A. Demografía canina y felina comuna de Santiago. Memoria (Médico Veterinario) in Escuela Ciencias Veterinarias y Pecuarias. 1987, Universidad de Chile: Santiago.
67. Ricardo, C. Estudio de algunas características demográficas, de manejo de la población canina y grado de consulta hospitalaria por mordeduras de perros durante el año 2002 en el pueblo de Alerce, comuna de Puerto Montt, X Región. Memoria (Médico Veterinario). 2003. Universidad Austral de Chile: Valdivia.
68. Nadeau, A. Caracterización de la población canina y felina en la ciudad de Bulnes. 2003. Memoria (Médico Veterinario) Universidad de Concepción: Chillán.
69. González, L. Estudio de algunas características demográficas de las poblaciones canina y felina en la comuna de Chillan Viejo. Memoria (Médico Veterinario) 2004, Universidad de Concepción: Chillán.
70. Ibarra L., Cisternas P., Valencia J., Morales M. Indicadores poblacionales en caninos y felinos y existencia de otras especies domesticas en la comuna de El Bosque, Región Metropolitana, Chile. 1997: Avances en Ciencias Veterinarias.(12): 2.
71. Haro, I. Censo de la población canina y felina y estimación del grado de consulta hospitalaria por mordeduras en la ciudad de Entre Lagos. Memoria (Médico Veterinario) 2003, Universidad Austral de Chile: Valdivia.
72. Ibarra, L., Núñez F., Cisternas P., Méndez P. Demografía canina y felina en la Comuna de la Granja, Santiago, Chile. 1991: Avances en Ciencias Veterinarias. (6): 2.

73. Torres, H. Estudio de características demográficas de la población canina en la ciudad de Lanco y nivel de conocimiento de sus propietarios sobre algunas zoonosis. Memoria (Médico Veterinario). 2003, Universidad Austral de Chile: Valdivia.
74. Andrade, R. Características demográficas de la población canina y recuento de felinos en la ciudad de Los Muermos, X Región, Chile. Memoria (Médico Veterinario). 2003, Universidad Austral de Chile: Valdivia.
75. Bahamonde, R., Muestreo censal canino en la ciudad de Puerto Natales. Tesis para optar al título de ingeniero de ejecución en recursos naturales renovables. 2010, Universidad de Magallanes: Punta Arenas.
76. Villalobos R. Estudio de algunas características demográficas de la población de perros y de gatos de la ciudad de Rancagua. Memoria (Médico Veterinario) in Departamento de Ciencias Clínicas. 1995, Universidad de Concepción: Chillán.
77. Reyes, J. Caracterización de las poblaciones caninas y felinas de la ciudad de Santa Cruz, VI Región, Chile. 2003. Memoria (Médico Veterinario) Universidad de Concepción: Chillán.
78. Morales, M. Urcelay S., Núñez F., Villalobos A. Caracterización de la población canina y sus cambios en la comuna de Santiago. 1993: Avances en Ciencias Veterinarias. (8): 1.
79. Espínola, F. Estimación de la población canina callejera y supervisada en las calles de la ciudad de Santiago, Región Metropolitana. Memoria (Médico Veterinario) in Escuela de Ciencias Veterinarias y Pecuarias. 2004, Universidad de Chile: Santiago.
80. Echeverría, M. Estimación de la población de perros vagabundos y de vecindario en la ciudad de Santiago, Región Metropolitana. Memoria (Médico Veterinario) in Escuela Ciencias Veterinarias y Pecuarias. 2004, Universidad de Chile: Santiago.
81. Monje, D. Política Pública de Control de la Población Canina Callejera: Esterilización vs Eutanasia. Parte A. Tesis (Magíster en Políticas Públicas) in Facultad de Economía y Negocios. 2011, Universidad de Chile: Santiago.
82. Rodríguez, P. Política Pública de Control de la Población Canina Callejera: Esterilización vs Eutanasia: Parte B. Tesis (Magíster en Políticas Públicas) in Facultad de Economía y Negocios. 2011, Universidad de Chile: Santiago.
83. Quinteros, K. Política Pública de Control de la Población Canina Callejera: Esterilización vs Eutanasia. Parte C. Tesis (Magíster en Políticas Públicas) in Facultad de Economía y Negocios. 2011, Universidad de Chile: Santiago.
84. Acuña, G. Complicaciones Intraoperatorias y Postoperatorias Tempranas de Ovario-Histerectomía en perras, Utilizada en Programas Públicos de Control de Natalidad en Chile. Memoria (Médico Veterinario) in Escuela de Ciencias Veterinarias y Pecuarias. 2012, Universidad de Chile: Santiago.
85. Levac, D., Colquhoun H., O'Brien K. Scoping studies: advancing the methodology. Implementation Science, 2010.
86. Higgins J. y Green S. Manual Cochrane de revisiones sistemáticas de intervenciones. Versión 5.1.0. The Cochrane Collaboration. 2011.
87. Steurer, J., The Delphi method: an efficient procedure to generate knowledge. Skeletal Radiol, 2011. **40**(8): p. 959-61.
88. Aponte G., Cardozo M., Melo R. Método DELPHI: aplicaciones y posibilidades en la gestión prospectiva de la investigación y desarrollo. Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura, 2012. XVIII(1): p. 41-52.

89. Astigarraga, E. Universidad de Deusto. Facultad de CCEE y Empresariales. El Método DELPHI. Sf. España.
90. Rodríguez, J., Aldana L., Villalobos N. Método Delphi para la identificación de prioridades de ciencia e innovación tecnológica. Rev. Cub. Med. Mil. 2010. **39**.
91. Varela, M., Díaz L. y García R. Descripción y usos del método Delphi en investigaciones del área de la salud. Investigación en Educación Médica, 2012. **1(2)**: p. 90-95.
92. Hsu, C. y Sandford B. The Delphi Technique: Making Sense Of Consensus. Practical Assessment, Research & Evaluation, 2007. **12(10)**.
93. Keneey S., Hasson F. y McKenna. H. A critical review of the Delphi technique as a research methodology for nursing. International Journal of Nursing Studies, 2001. **38**: p. 195-200.
94. Landeta J. Current validity of the Delphi method in social sciences. 2006. Institute of Applied Business Economics of the University of the Basque Country (UPV/EHU). España. Technological Forecasting and Social Change 73. p 467-482.
95. Silva C. Competencias para a preceptoría: construação no Programa de Educação pelo Trabalho para a Saúde. 2012. Porto Alegre. Universidade Federal Do Rio Grande Do Sul.
96. Tetzlaff J., Moher D. y Chan A. Developing a guideline for clinical trial protocol content: Delphi consensus survey. Trials Journal. 2012. **13**. p 176
97. "Hemos logrado gran avance en materia de control de la población canina". Diario La Prensa. Curicó. 28 de Enero de 2013.
98. "Alcaldesa de Renca lanza campaña de esterilización canina y felina". Diario Emol. Santiago. 8 de Abril de 2011. [en línea] <<http://www.emol.com/noticias/nacional/2011/04/08/475008/alcaldesa-de-renca-lanza-campana-de-esterilizacion-canina-y-felina.html>> (Consulta: 13-12-13)
99. "168 millones de pesos se invertirán la segunda fase del Programa Esterilización canina en Valparaíso". Bio bio Chile. Valparaíso. 31 de Mayo de 2010. [en línea] <<http://www.biobiochile.cl/2010/05/31/168-millones-de-pesos-se-invertiran-la-segunda-fase-del-programa-esterilizacion-canina-en-valparaiso.shtml>> (Consulta: 13-12-13)
100. "Municipalidad de Quilpué realizará jornadas de adopción y esterilización de mascotas". Bio bio Chile. Quilpué. 10 de Julio de 2012. [en línea] <<http://www.biobiochile.cl/2012/07/10/municipalidad-de-quilpue-desarrollara-jornadas-de-adopcion-y-esterilizacion-de-mascotas.shtml>> (Consulta: 13-12-13)
101. "El próximo sábado 21 de diciembre se desarrollará la primera feria canina en Copiapó" Empresa Periodística El Norte SA Soy Copiapó. Copiapó. 13 de Diciembre de 2013. [en línea] <<http://www.soychile.cl/Copiapo/Sociedad/2013/12/13/219556/El-proximo-sabado-21-de-diciembre-se-desarrollara-la-primera-feria-canina-en-Copiapo.aspx>> (Consulta: 13-12-13)
102. "Los vecinos de La Colina y Chiquihue Alto en Puerto Montt accedieron al operativo Municipio en Tu Barrio". Sociedad Periodística Araucanía SA Soy Puerto Montt. Puerto Montt. 30 de Septiembre de 2013. [en línea] <<http://www.soychile.cl/Puerto-Montt/Sociedad/2013/09/30/203011/Los-vecinos-de-La-Colina-y-Chiquihue-Alto-en-Puerto-Montt-accedieron-al-operativo-Municipio-en-Tu-Barrio.aspx>> (Consulta: 13-12-13)

103. "Realizarán campaña de esterilización canina para evitar proliferación de perros vagos". Diario Electrónico Andes Online. Los Andes. 7 de Febrero de 2011. [en línea] < <http://www.losandesonline.cl/noticias/13835/07022011-realizaran-campana-de-esterilizacion-canina-para-evitar-proliferacion-de-perros-vagos.html>> (Consulta: 13-12-13)
104. "Municipalidad de La Serena incentiva tenencia responsable de mascotas". La Serena. Diario Semanario Tiempo. 21 de Febrero de 2014. [en línea] < <http://www.semanariotiempo.cl/2014/02/21/municipalidad-de-la-serena-incentiva-tenencia-responsable-de-mascotas/>> (Consulta: 13-12-13)
105. "Exitoso operativo de esterilización canina se desarrolló en Cochrane. 2013 [en línea] <http://www.cochranepatagonia.cl/cms/index.php?option=com_content&view=article&id=453:exitoso-operativo-de-esterilizacion-canina-se-desarrollo-en-cochrane&catid=42:municipalidad-noticias&Itemid=115> (Consulta: 13-12-13)
106. "PDI realiza campaña Nacional de Tenencia Responsable de Mascotas". Viña del Mar. Empresa El Mercurio de Valparaíso SAP. 9 de Octubre de 2013. [en línea] < <http://www.soychile.cl/Valparaiso/Politica/2013/10/09/205224/PDI-y-municipio-de-Vina-del-Mar-promueven-campana-Tenencia-Responsable-de-Mascotas.aspx>> (Consulta: 13-12-13)
107. "PDI y municipio de Viña del Mar promueven campaña Tenencia Responsable de Mascotas". Terra. 9 de Octubre de 2013. [en línea] < <http://noticias.terra.cl/chile/policial/,dbe611028b991410VgnCLD2000000ec6eb0aRCRD.html>> (Consulta: 13-12-13)
108. "Carabineros realizó un masivo operativo de esterilización de mascotas en el poblado de La Tirana". Iquique. Empresa Periodística El Norte SA Soy Iquique. 22 de Octubre de 2013. [en línea] < <http://www.soychile.cl/Iquique/Sociedad/2013/11/25/215505/Carabineros-realizo-un-masivo-operativo-de-esterilizacion-de-mascotas-en-el-poblado-de-La-Tirana.aspx>> (Consulta: 13-12-13)

ANEXO 1

Agrupaciones de protección y cuidado animal en Chile

Lista de Agrupaciones de Protección Animal existentes en Chile año 2013. Información entregada por CEFU (Coalición por el Control Ético de Fauna Urbana).

1. 4 PATITAS – (Santiago)
2. ADAR – Agrupación por la Defensa de los Animales (Santiago-Recoleta)
3. ABA CHILE - Fundación para Apoyo al Bienestar Animal (Santiago)
4. OPRA – Organización por la Protección y respeto a los Animales (Santiago)
5. EPA ANTUMAPU – Universitarios Campus Antumapu – U. de Chile (Santiago -La Pintana)
6. ECOPROTEGE – Corporación para Rescate y Protección de Fauna Urbana y Silvestre (Santiago)
7. DIGNIDAD ANIMAL (Santiago)
8. RIMA – Red Informativa Movimiento Animal (Santiago-La Reina)
9. UPROA – Unidos por la Protección Animal (Copiapó)
10. OHA – Organización Humanitaria por los Animales (Coquimbo)
11. SPA.IQUIQUE - Sociedad Protectora de Animales (Iquique)
12. ECOPOLIS, Disciplinas Integradas (Valparaíso)
13. COLECTIVO EMPATÍA ANIMAL (Quilpué)
14. ATRA-Agrupación de Tenencia Responsable de Animales (Las Cruces)
15. C.R.E.E. / Agrupación Ex- Aperradas (Talca)
16. SALVACAN (Talagante)
17. REYPA- Rescate y Protección Animal (Coyhaique)
18. UDDA – Unión de Defensa del Derecho Animal (Punta Arenas)
19. TRAWA-KALEN – Soc. de Protección a Animales y M. Ambiente (Laja)
20. Comité Protectora de Animales Comuna de Tucapel (Tucapel)
21. SOS Cachagua (Cachagua)
22. PROANI- Protección Animal (San Miguel)
23. Fundación Julieta (Santiago)
24. Fundación Suyai (Santiago)
25. Perritos plaza Huemul (Santiago)
26. Garras y patas (Cuesta barriga)
27. Defensa Animal Vegetal
28. Animanaturalis (Santiago)
29. CDA- Coalición por los Derechos de los Animales (Santiago)
30. No más Vivisección
31. CREE (Paine)
32. 4A- Asociación de Ayuda al Animal Abandonado (La Pintana, Santiago)
33. Animalia UC

34. Unión de Amigos de los Animales (Santiago)
35. Club Gatero (Santiago)
36. Rescate Felino
37. EDRA- Equipo de Defensa y Rescate Animal (Santiago)
38. AAPA- Agrupación de Amigos por los Animales (Osorno)
39. Albergando Un Amigo (Puerto Montt)
40. Geea Alerce, Educación Animalista Alerce (Puerto Montt)
41. Adopciones Temuco (Temuco)
42. Spca Chile
43. Proanimal Chile (Santiago)
44. AEDA- Agrupación de Estudiantes por la Defensa de los Animales (Santiago)
45. Fundación Stuka (Casablanca)
46. Justicia Animal (San Antonio)
47. Arica Adopta y Educa con Responsabilidad y Amor (Arica)
48. Esteriliza Chile (Rancagua)
49. Refugio San Francisco de Curicó (Curicó)
50. Adla- Amigos de los Animales (Tachahuano)
51. Adla- Amigos de los Animales (Concepción)
52. Apca- Asociación de Protección y Control Animal
53. Perrito Feliz (Santiago)



ANEXO 2 INVITACIÓN

La Tenencia Responsable de Animales (TRA) es un concepto utilizado en diversos países incluido Chile, que reúne un conjunto de acciones de compromiso desde los diferentes actores sociales involucrados en el cuidado de la salud de las personas como de los animales.

En Chile, los principios que organizan la TRA descansan en un proyecto de ley de Tenencia Responsable de Animales, que tiene por objeto “promover la tenencia de animales y proteger la salud de mascotas; proteger la salud pública, y regular la responsabilidad por los daños que sean consecuencia de la acción de dichos animales”. Su regulación actualmente se sustenta en aportes de diversos reglamentos, leyes y ordenanzas municipales; en los que no existe una definición conceptual y operativa de indicadores para promover la TRA.

Este déficit en la política pública, repercute en problemáticas de salud que impactan a personas y animales (Ej. libre circulación de animales por espacios públicos, contaminación por deposiciones, accidentes de tránsito, mordeduras a transeúntes, transmisión de zoonosis, esparcimiento de basura, deterioro de los animales, entre otras).

Para abordar esta problemática es que se ha propuesto el estudio: “**Diagnóstico de necesidades para la implementación de un Programa de Tenencia Responsable de Animales en Chile**” el cual busca identificar las problemáticas y acciones posibles de implementar para contribuir al desarrollo de una política pública óptima para la TRA. El estudio propone construir este conocimiento con una metodología participativa que consiste en recoger y consensuar las opiniones de distintos actores: profesionales, académicos y representantes de la sociedad civil respecto de las temáticas y acciones que debiesen estar presentes en un Programa de TRA.

Para los propósitos del estudio es fundamental contar con su experiencia y conocimientos respecto al tema. Si usted se interesa en participar le solicitamos que pueda respondernos a la brevedad a la investigadora principal del estudio, al correo xxx@xxx para que pueda recibir información sobre su participación.

Le salud atentamente,

Claudia Aguirre S.
Investigadora Principal
Escuela de Salud Pública
Universidad de Chile



ANEXO 3 CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado participante, con la finalidad de asegurar el cuidado de los aspectos éticos involucrados en esta investigación, le solicitamos leer atentamente los contenidos del estudio “Diagnóstico de necesidades para la implementación de un Programa de Tenencia Responsable de Animales en Chile” y dar su consentimiento voluntario a participar de este estudio.

¿Cuál es el objetivo del estudio?

Este estudio busca identificar las problemáticas y acciones posibles de implementar, para contribuir al desarrollo de una política pública óptima para la Tenencia Responsable de Animales (TRA). La investigación propone construir este conocimiento con una metodología participativa que consiste en recoger y consensuar las opiniones de distintos actores respecto de las temáticas y acciones que debiesen estar presentes en un Programa de TRA.

¿Quién está conduciendo el estudio?

El estudio es conducido por la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile cuya investigadora principal es la Srta. Claudia Aguirre, estudiante del Programa de Magíster en Salud Pública, en el marco de su tesis de Maestría.

¿Cuándo se realizará el estudio?

El estudio se realizará entre el año 2013 y 2014.

¿Quiénes participarán?

Profesionales y personas naturales con y sin vinculación institucional vinculados al campo de la salud, la educación ambiental y sanitaria, así como personas con un rol en el servicio público: encargados de departamentos municipales de higiene ambiental, organizaciones no gubernamentales, juntas de vecinos y fundaciones sin fines de lucro ligadas a la protección animal.

¿En qué consiste su participación?

Si usted acepta participar, la Investigadora Principal le hará llegar vía correo electrónico dos cuestionarios separados temporalmente de un mes aproximadamente y un instructivo para su llenado. Cada cuestionario buscará recoger su opinión sobre la relevancia de temas y acciones en distintos campos entre las cuales se incluyen tópicos sanitarios, sobre bienestar animal, sobre cuidado/seguridad ambiental, legislación y educación ambiental, entre otros.

Se le solicitará:

1. Responder los cuestionarios de manera completa. y devolver dentro de un plazo indicado.
2. Devolver los cuestionarios vía correo electrónico en los plazos estipulados.
3. Preguntar cualquier duda a la persona encargada.

4. Avisar cambios o inconvenientes por correo electrónico y/o teléfono entregado.

¿Qué beneficio obtengo al participar?

Su participación es voluntaria y no obtendrá beneficios monetarios, no obstante, su colaboración ayudará a identificar aspectos importantes para el conocimiento de la TRA en Chile. Al finalizar el estudio se le entregará un resumen con los resultados principales obtenidos.

¿Qué riesgos puedo tener al participar?

Ninguno. Su participación no involucrará riesgos físicos ni psicológicos, será una colaboración mediante la respuesta de cuestionarios que usted recibirá y devolverá vía correo electrónico.

¿Los datos recolectados a través de los cuestionarios son privados?

Sí, sus datos personales serán confidenciales (privados). Toda la información que usted entregue será reconocida a través de un código de identificación en la base de datos. Sólo la persona a cargo del estudio y profesora guía conocerán el código asociado a cada persona.

¿Con quién me puedo comunicar si tengo alguna consulta?

Claudia Aguirre xxx@xxx.com teléfono móvil 9-xxxxxxx, Escuela de Salud Pública Universidad de Chile.

Si usted quiere participar y está de acuerdo con las condiciones de participación le solicitamos que complete la siguiente información.

Edad	
Sexo	
Nivel educacional	
Ocupación	
Cargo si lo tiene	
Comuna de residencia	
Región	
Teléfono (s)	
Firma	

ANEXO 4

Cuestionario N° 1

“Diagnóstico de necesidades para la implementación de un Programa de Tenencia Responsable de Animales en Chile”

Capítulo I. Descripción de los expertos.

Recuerde que toda la información que usted entregue es confidencial y será reconocida a través de un código de identificación en la base de datos.

Nombre completo *

Edad *

Cargo (si lo tiene)

Dirección personal (Sólo comuna y región)

Dirección laboral (Sólo comuna y región)

Teléfono celular *

Teléfono fijo *

Correo electrónico *

1.1 ¿Cuál es su relación con la temática de Tenencia Responsable de Animales? Puede indicar participación en actividades, labores académicas, sociales, culturales, voluntarias o acciones que usted realiza actualmente en torno al tema. *Ejemplo: Participación como voluntario (a) en difusión de campañas de vacunación de perros y gatos.

1.2 ¿Cuánto tiempo se ha dedicado al tema de la Tenencia Responsable de Animales? Si usted ha dedicado tiempos intermitentes, indique los períodos. *Ejemplo: Desde enero del año 2010 a la fecha/ Desde enero a junio del año 2010 y desde agosto de 2013 a la fecha.

Capítulo II. Acciones de la Tenencia Responsable de Animales.

Un programa que promueva la Tenencia Responsable de Animales a nivel nacional o local, debe incorporar una serie de áreas temáticas o acciones que permitan establecer prioridades para su implementación. A continuación le pedimos que responda desde su experiencia y conocimiento las siguientes preguntas:


2.1 De acuerdo a su opinión ¿cuáles son las áreas o temas que debiese contemplar un Programa de Tenencia Responsable de Animales que dependa de un municipio o autoridad sanitaria? *

2.2 En función de esas áreas o temas que usted menciona, ¿Cuál o cuáles se han desarrollado mayormente en Chile o a cuál o cuáles se ha dado mayor atención? *

2.3 Desde su experiencia, ¿Cuál o cuales áreas o temas que usted menciona se han desarrollado escasamente en Chile o han recibido menor atención? *

Revisando estudios y algunos programas existentes encontramos que existen algunas directrices generales que podrían estar presentes en un Programa de Tenencia Responsable Animal (TRA). A continuación le presentamos 6 acciones que podrían ser implementadas en un Programa dependiente de un municipio o autoridad sanitaria.

Acción 1



Acción 1. Promover la salud, cuidado y bienestar de las personas y de los animales de compañía.

Corresponde a las acciones preventivas y curativas de fomento de la salud de las mascotas y orientadas a disminuir el contagio de enfermedades desde los animales hacia las personas. Además de la preocupación sobre la calidad de vida de las mascotas y sus necesidades generales o básicas.


2.4 Según su experiencia y conocimientos del tema, indique la importancia que usted le asigna a que esta acción sea incluida en un programa de Tenencia Responsable de Animales. *Considere “1” es POCO importante y “7” MUY importante, rellene el espacio que corresponda al valor que usted le asigna.

1 2 3 4 5 6 7

POCO IMPORTANTE MUY IMPORTANTE

2.5 Explique las razones de su preferencia. *

Acción 2



Acción 2. Control de la población de animales de compañía.

Corresponde a las acciones que permiten manejar y controlar la población de animales de compañía, ya sea para regular la cantidad de animales, identificar la procedencia de ellos, conocer quienes son los responsables o supervisores de ellos y otras características.


2.6 Según su experiencia y conocimientos del tema, indique la importancia que usted le asigna a que esta acción sea incluida en un programa de Tenencia Responsable de Animales. *Considere “1” es POCO importante y “7” MUY importante, rellene el espacio que corresponda al valor que usted le asigna.

1 2 3 4 5 6 7

POCO IMPORTANTE MUY IMPORTANTE

2.7 Explique las razones de su preferencia. *

Acción 3



Acción 3. Realizar educación sanitaria y ambiental.
Corresponde a las acciones que permitan difundir información y educar a la población sobre las prácticas adecuadas para la tenencia de animales en los ámbitos sanitarios y ambiental.


2.8 Según su experiencia y conocimientos del tema, indique la importancia que usted le asigna a que esta acción sea incluida en un programa de Tenencia Responsable de Animales. *Considere “1” es POCO importante y “7” MUY importante, rellene el espacio que corresponda al valor que usted le asigna.

1 2 3 4 5 6 7

POCO IMPORTANTE MUY IMPORTANTE

2.9 Explique las razones de su preferencia. *

Acción 4



Acción 4. Organizar las funciones, servicios y responsabilidades de las instituciones.
Corresponde a la gestión de acciones que se realizan por parte de instituciones y organizaciones preocupadas de la salud de las personas y animales, que permiten orientar de mejor manera la elección de acciones de tenencia de animales en los diferentes contextos.

2.10 Según su experiencia y conocimientos del tema, indique la importancia que usted le asigna a que esta acción sea incluida en un programa de Tenencia Responsable de Animales. *Considere “1” es POCO importante y “7” MUY importante, rellene el espacio que corresponda al valor que usted le asigna.

1 2 3 4 5 6 7

POCO IMPORTANTE MUY IMPORTANTE

2.11 Explique las razones de su preferencia. *

Acción 5



Acción 5. Cuidar y promover la calidad del ambiente urbano, rural y silvestre.

Corresponde a las acciones que permiten disminuir el impacto en el ambiente de las acciones humanas relacionadas con la tenencia de animales de compañía. Y para controlar la tenencia de animales silvestres como mascotas.

2.12 Según su experiencia y conocimientos del tema, indique la importancia que usted le asigna a que esta acción sea incluida en un programa de Tenencia Responsable de Animales. *Considere “1” es POCO importante y “7” MUY importante, rellene el espacio que corresponda al valor que usted le asigna.

1 2 3 4 5 6 7

POCO IMPORTANTE MUY IMPORTANTE

2.13 Explique las razones de su preferencia. *

Acción 6



Acción 6. Legislar para promover la Tenencia Responsable de Animales.

Corresponde a la creación de decretos, leyes o cualquier instrumento que permita promocionar y regular en la población la Tenencia Responsable de Animales.

2.14 Según su experiencia y conocimientos del tema, indique la importancia que usted le asigna a que esta acción sea incluida en un programa de Tenencia Responsable de Animales. *Considere “1” es POCO importante y “7” MUY importante, rellene el espacio que corresponda al valor que usted le asigna.

1 2 3 4 5 6 7

POCO IMPORTANTE MUY IMPORTANTE

2.15 Explique las razones de su preferencia. *

El cuestionario ha finalizado, muchas gracias.

ANEXO 5

“Diagnóstico de necesidades para la implementación de un Programa de Tenencia Responsable de Animales en Chile”

La Tenencia Responsable de Animales (TRA) es un concepto utilizado en diversos países incluido Chile. Las instituciones internacionales que se preocupan del tema lo han definido así¹:

“Tenencia Responsable es la condición bajo la cual el tutor de una mascota acepta y se compromete a asumir una serie de deberes para promover el bienestar del animal, vale decir la satisfacción de las necesidades físicas, psicológicas y ambientales de la mascota; así como prevenir riesgos que puede originar el animal, tales como agresión, transmisión de enfermedades o provocar daños en la comunidad o el ambiente, entre otros”.

Una tenencia de animales no responsable implica importantes riesgos a la salud de las personas y los propios animales: Contaminación por deposiciones en la vía pública, accidentes de tránsito, accidentes por mordeduras, transmisión de enfermedades, malos olores y esparcimiento de basura, entre otros. Estos problemas están directamente relacionados con la situación de abandono de los animales en las calles, el importante número que deambula en ellas, se suma a ello las condiciones de deterioro de los animales y diversas situaciones de negligencia y maltrato.

En diversos países tales como Colombia, Brasil, Argentina, EEUU, Suecia y otros se han organizado políticas y programas especiales para manejar los problemas de la Tenencia irresponsable de animales, en los cuales participan diversas instituciones y organizaciones de la sociedad civil. Estos programas tienen como propósito último promover la Tenencia Responsable Animal impulsando acciones de prevención (ej: educación sanitaria) hasta la atención médica de animales (ej: acceso a atención veterinaria).

Entendiendo que un programa constituye un conjunto de componentes, actividades y responsables para lograr un determinado objetivo, que en este caso sería para promover la Tenencia Responsable de Animales. Le pedimos que al responder el cuestionario imagine una situación en la que un municipio o autoridad sanitaria quiere construir un programa para abordar todos los temas de la Tenencia Responsable Animal, que sea completo, pertinente y que incorpore a distintos grupos responsables.

¹ , la OPS (Organización Panamericana de Salud) y la *World Society For The Protection Of Animals*, WSPA (Sociedad Mundial para la Protección de los Animales) elaboraron la siguiente definición:

ANEXO 6

Indicaciones para responder cuestionarios

Estimado (a) participante,

Junto con saludar le envío el Cuestionario N°xx del estudio "Diagnóstico de necesidades para la implementación de un Programa de Tenencia Responsable de Animales en Chile".

- Recuerde leer el texto de introducción antes de contestar el cuestionario.
- Puede responderlo en el link o en el mismo correo electrónico.
- Se estima un tiempo de 1 hora y 30 minutos para responderlo.
- El cuestionario tiene xx capítulos y para continuar debe ir completando los espacios.
- Recuerde leer bien el encabezado de cada pregunta.
- El formato no permite guardar las respuestas incompletas, por lo tanto debe guardarlas en otro documento y traspasarlas cuando decida enviarlo.
- Las preguntas abiertas no tienen límite de caracteres para sus respuestas.
- Al finalizar debe presionar SUBMIT para el envío de sus respuestas.
- El plazo máximo de entrega es el día xx del mes xxx.
- Ante cualquier duda o inconveniente llámeme al 9-xxx o escríbame a xxx@xxx.com

Saludos cordiales,

Claudia Aguirre Sapiente

ANEXO 7

Síntesis Resultados Cuestionario N° 1

Estudio: “Diagnóstico de necesidades para la implementación de un Programa de Tenencia Responsable de Animales en Chile”

En el primer cuestionario del estudio participaron un total de 15 participantes entre 27 y 50 años, pertenecientes a 8 regiones de Chile: Antofagasta, Coquimbo, Metropolitana, Bío-Bío, Araucanía, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y de la Antártica Chilena. El 93,3% de ellos fueron profesionales que ocupan cargos variados tales como: dirección de fundaciones (3), jefatura de unidades de secretarías regionales ministeriales de salud (1), encargados de programas y/o planes de salud (4), jefatura de departamentos municipales (2), médicos veterinarios particulares (1), académicos (2), estudiantes de doctorado en universidades reconocidas por el estado (1), asesoría de proyectos de salud nacional, regional, local (1); y asistencia y apoyo profesional (2).

En relación a las funciones que realizan en torno a la Tenencia Responsable de Animales (TRA) se explicitan actividades tales como: participación en actividades de control de población canina y felina, de identificación de caninos, jornadas de adopción de mascotas, educación y promoción de la TRA a la comunidad, prevención de zoonosis, difusión de TRA en distintos medios de comunicación, promoción de salud y bienestar animal, creación e implementación de programas locales de TRA, elaboración de ordenanzas municipales, investigación, atención de denuncias de maltrato animal, reuniones y mesas técnicas para la formulación de documentos legales y políticas públicas sobre TRA.

Es consistente entre los expertos que no existe una política de TRA a nivel nacional y que los aportes locales son mayoritariamente en el control de natalidad de la población animal. Las acciones más valoradas para ser incluidas en un Programa de Tenencia Responsable de Animales fueron el control de población de mascotas mediante la esterilización y la acción sanitaria, destacando la necesidad que se provea de vacunación, desparasitación y prevención de las zoonosis como una acción dependiente de los municipios. Además coinciden en que la educación ambiental o sanitaria a la población es relevante como medida complementaria y que refuerza todas las otras

actividades que puedan realizarse sobre TRA. También existe acuerdo en la necesidad de que exista un marco regulatorio para fortalecer la TRA, destacando legislar la sanción de conductas de maltrato animal y la necesidad de implementar la ordenanzas municipales. Se destaca la escasez de fiscalización en las actividades implementadas de TRA, el incumplimiento de las ordenanzas municipales existentes y la falta de claridad en los roles institucionales con respecto a esta materia.

En el ámbito de cuidado ambiental existen variadas opiniones de los participantes sobre la importancia y necesidad de que se incluya este tema en un Programa de TRA. Por ejemplo: algunos expertos no le dan una alta importancia, otros describen que existe un desconocimiento generalizado a nivel nacional de la relación de dicho ámbito con la TRA, otros además mencionan la carencia de educación sobre esta área en la población general. Sin embargo, algunos de ellos le dan una alta relevancia a la promoción del cuidado del ambiente, opinión que fue destacada por los participantes que presentan una mayor experiencia y trayectoria en el área de salud pública.

ANEXO 8
Cuestionario N° 2
“Diagnóstico de necesidades para la implementación de un Programa de Tenencia Responsable de Animales en Chile”

Capítulo I. Identificación de los expertos.

Nombre completo *

Correo electrónico *

Capítulo II. Actividades de Tenencia Responsable de Animales.

A continuación le presentamos una lista de actividades correspondientes a la acción 1 “Promover la salud, el cuidado y bienestar de las personas y animales de compañía” que podrían incluirse en un programa de Tenencia Responsable de Animales, a ser implementado por un municipio o autoridad sanitaria.

1.1 Indique la importancia que usted le asigna a que un Programa de Tenencia Responsable Animal contemple: El que los propietarios de las mascotas accedan a asistencia veterinaria pública, a través de consultorios u hospitales de manera preventiva (referido a vacunación, desparasitación contra gusanos, pulgas y garrapatas, esterilización y otras). Considere “1” es POCO importante y “7” MUY importante. Rellene el círculo de la nota que usted asigna a esta actividad.

	1	2	3	4	5	6	7	
POCO IMPORTANTE	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	MUY IMPORTANTE

1.2 Explique las razones de su preferencia.

1.3 Indique la importancia que usted le asigna a que un Programa de Tenencia Responsable Animal contemple: El acceso a una asistencia veterinaria pública, a través de consultorios u hospitales con fines curativos (referido a recibir tratamientos por enfermedades infecciosas, manejos que requieran hospitalización, cirugías reparativas, entre otras prestaciones). Considere “1” es POCO importante y “7” MUY importante. Rellene el círculo de la nota que usted asigna a esta actividad.

	1	2	3	4	5	6	7	
POCO IMPORTANTE	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	MUY IMPORTANTE

1.4 Explique las razones de su preferencia.

1.5 Indique la importancia que usted le asigna a que un Programa de Tenencia Responsable Animal disponga de una estrategia para: Proporcionar a los propietarios de mascotas asesoramiento veterinario sobre cuidados básicos o generales de manejo y crianza de animales de compañía (referido a manejo sanitario, alimentario, cuidado del espacio, transporte, manejo del comportamiento y relación con otros animales, entre otros). Considere “1” es POCO importante y “7” MUY importante. Rellene el círculo de la nota que usted asigna a esta actividad.

	1	2	3	4	5	6	7	
POCO IMPORTANTE	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	MUY IMPORTANTE

1.6 Explique las razones de su preferencia.

1.7 Indique la importancia que usted le asigna a que un Programa de Tenencia Responsable Animal pueda: Exigir requisitos para el funcionamiento de albergues o refugios, tiendas de mascotas, hoteles, criaderos y otros, sobre el mantenimiento de las mascotas (ejemplo: espacio y material adecuado para caniles y gateras, ventilación, iluminación, medidas de seguridad, entre otros). Considere “1” es POCO importante y “7” MUY importante. Rellene el círculo de la nota que usted asigna a esta actividad.

1 2 3 4 5 6 7

POCO IMPORTANTE MUY IMPORTANTE

1.8 Explique las razones de su preferencia.

1.9 Indique la importancia que usted le asigna a que un Programa de Tenencia Responsable Animal: Realice captura y confinamiento en albergues de animales que sean encontrados en espacios públicos sin supervisión de propietarios. Considere “1” es POCO importante y “7” MUY importante. Rellene el círculo de la nota que usted asigna a esta actividad.

1 2 3 4 5 6 7

POCO IMPORTANTE MUY IMPORTANTE

1.10 Explique las razones de su preferencia.

1.11 Indique cuan necesario es que un Programa de Tenencia Responsable Animal: Practique Eutanasia a las mascotas con enfermedades terminales o que impliquen un deterioro de la calidad de vida del animal, de acuerdo al criterio de un Médico Veterinario. Considere “1” es POCO necesario y “7” MUY necesario. Rellene el círculo de la nota que usted asigna a esta actividad.

1 2 3 4 5 6 7

POCO NECESARIO MUY NECESARIO

1.12 Explique las razones de su preferencia.

1.13 Indique cuan necesario es que un Programa de Tenencia Responsable Animal: Practique Eutanasia de animales que sean diagnosticados con una enfermedad que implica un riesgo de transmisión a las personas (por ejemplo brucelosis, tiña, leptospirosis, rabia), de acuerdo al criterio de un Médico Veterinario. Considere “1” es POCO necesario y “7” MUY necesario. Rellene el círculo de la nota que usted asigna a esta actividad.

1 2 3 4 5 6 7

POCO NECESARIO MUY NECESARIO

1.14 Explique las razones de su preferencia.

1.15 Indique cuan necesario es que un Programa de Tenencia Responsable Animal: Practique Eutanasia a animales con diagnóstico de agresividad realizado por un Médico Veterinario y que tenga un pronóstico irreversible. Considere “1” es POCO necesario y “7” MUY necesario. Rellene el círculo de la nota que usted asigna a esta actividad.

1 2 3 4 5 6 7

POCO NECESARIO MUY NECESARIO

1.16 Explique las razones de su preferencia.

1.17 Indique la importancia que usted le asigna a que un Programa de Tenencia Responsable Animal pueda: Proveer a los propietarios cuyas mascotas cuenten con diagnóstico médico de conductas indeseadas (tales como agresividad y/o destrucción de bienes de la vivienda u otras) el acceso a especialistas en conducta animal para realizar un tratamiento). Considere “1” es POCO importante y “7” MUY importante. Rellene el círculo de la nota que usted asigna a esta actividad.

1 2 3 4 5 6 7

POCO IMPORTANTE MUY IMPORTANTE

1.18 Explique las razones de su preferencia.

1.19 Indique la importancia que usted le asigna a que un Programa de Tenencia Responsable Animal: Fiscalice la supervisión y sujeción adecuada de las mascotas por parte de los propietarios en espacios públicos (mediante el uso de correa, arnés, bozal, collar, jaula de transporte u otros). Considere “1” es POCO importante y “7” MUY importante. Rellene el círculo de la nota que usted asigna a esta actividad.

1 2 3 4 5 6 7

POCO IMPORTANTE MUY IMPORTANTE

1.20 Explique las razones de su preferencia.

1.21 Indique la importancia que usted le asigna a que un Programa de Tenencia Responsable Animal: Establezca un plan de asistencia veterinaria para las mascotas en situaciones de emergencias y desastres (Ejemplo: terremoto, erupción volcánica). Considere “1” es POCO importante y “7” MUY importante. Rellene el círculo de la nota que usted asigna a esta actividad.

1 2 3 4 5 6 7

POCO IMPORTANTE MUY IMPORTANTE

1.22 Explique las razones de su preferencia.

1.23 Si usted considera que alguna de estas actividades no debiese ser incluida dentro de la **acción 1 “Promover la salud, el cuidado y bienestar de las personas y animales de compañía”** en un Programa de Tenencia Responsable Animal, explique sus razones.

1.24 Si usted considera alguna otra actividad importante de implementar para contribuir al desarrollo de la acción 1 y que no ha sido mencionada, descríbala.

Qué acciones se debiesen realizar por parte del municipio o autoridad sanitaria, y que a su juicio ayudarían a la acción 2 “Control de la población de animales de compañía” al ser incluidas en un Programa de Tenencia Responsable de Animales:

A continuación le presentamos un listado de acciones, usted debe marcar hasta tres opciones.

- 2.1 La creación de centros fijos o móviles de esterilización de caninos y felinos (para hembras y machos).
- 2.2 La creación de un sistema de registro e identificación, que incorpore una base de datos centralizada con los antecedentes de los propietarios y sus mascotas, como también de los animales catalogados de vecindario, animales sin dueño y animales que residan en albergues/refugios.
- 2.3 La creación de centros de adopción de mascotas, que contemple evaluación previa de adoptantes, asesoramiento veterinario pre-adopción y post-adopción.

- 2.4 La creación de centros de recepción de mascotas mediante captura de animales (perros y gatos) que deambulen en espacios públicos y entrega voluntaria de mascotas por parte de sus dueños.
- 2.5 La creación de un sistema de subvención o fondos estatales para cubrir ciertos servicios de esterilización e identificación de mascotas a personas carentes de recursos, de acuerdo al perfil sociodemográfico de las personas (ej: cesantes, jubilados, entre otros).
- 2.6 Establecer en criaderos y centros de adopción de mascotas la obligatoriedad de esterilización de animales que van a ser adquiridos por una persona.
- 2.7 La eutanasia como medida de control de la población animal (perros y gatos) que deambulen en espacios públicos y sin dueño.

2.8 Explique las razones de su preferencia.

2.9 Desde su experiencia, ¿Existen otras acciones que debiesen ser realizadas por un municipio o autoridad sanitaria para ayudar en el control de la población de animales de compañía y que no fueron mencionadas anteriormente?

Con respecto a la acción 3 “Realizar educación sanitaria y ambiental a la población sobre la Tenencia Responsable de Animales”

3.1 ¿Cuáles son los temas centrales que debiesen ser incluidos para educar a la población? Detállelos en lo posible o explique cada uno brevemente.

Dentro de las actividades que puedan contribuir a la acción 3 “Realizar educación sanitaria y ambiental a la población sobre la Tenencia Responsable de Animales”, se incluyen estrategias que abarcan desde un nivel nacional hasta uno local. ¿Cuáles considera usted que son necesarias para lograr este propósito? Puede marcar hasta 3 alternativas.

- 3.2 Capacitar a profesores de establecimientos educacionales sobre educación sanitaria, bienestar animal y cuidado ambiental.
- 3.3 Capacitar a profesionales del área de la salud (médicos, enfermeras, otros), autoridades sanitarias regionales y locales sobre educación sanitaria, bienestar animal y cuidado ambiental.
- 3.4 Capacitar a personas que participen en ONG de cuidado o protección animal y a actores sociales relacionados con la tenencia de animales sobre educación sanitaria, bienestar animal y cuidado ambiental.
- 3.5 Incluir en la malla curricular escolar contenidos sobre educación sanitaria, bienestar animal y el cuidado ambiental.
- 3.6 Elaborar un Manual o Guía de Tenencia Responsable de Animales para ser utilizado por profesores en educación escolar.
- 3.7 Realizar ferias y jornadas informativas de Tenencia Responsable Animal en establecimientos educacionales y sedes comunitarias.
- 3.8 Realizar eventos culturales y recreativos relacionados con la Tenencia Responsable de Animales (Ejemplo: bailes, teatro, juegos, otros) en espacios públicos, centros comunitarios o establecimientos educacionales.
- 3.9 Realizar campañas en medios de comunicación mediante: spots radiales y televisivos, página web, afiches y folletos, revistas, entre otros, abordando diferentes temáticas orientadas a la promoción de la TRA.

3.10 Explique las razones de su preferencia.

3.11 Desde su experiencia, ¿Considera que sería necesario agregar alguna otra actividad que no haya sido mencionada anteriormente y que pueda contribuir a la acción 3 “Realizar educación sanitaria y ambiental a la población sobre la Tenencia Responsable de Animales”?

A continuación le presentamos un listado de actividades que pueden contribuir a la Acción 4 “Organizar las funciones, servicios y responsabilidades de las instituciones”: Corresponde a la gestión de acciones que se realizan por parte de instituciones y organizaciones preocupadas de la salud de las personas y animales, que permiten orientar de mejor manera la elección de acciones de tenencia de animales en los diferentes contextos. De acuerdo a su experiencia:

4.1 Indique cuan prioritaria considera usted esta acción para realizar una buena implementación de un Programa de Tenencia Responsable Animal: La incorporación de un marco regulador sobre TRA, desde la promulgación de leyes que determine obligaciones y sanciones para las personas, hasta la creación, implementación y fiscalización de ordenanzas municipales. Considere “1” es POCO prioritaria y “7” MUY prioritaria. Rellene el círculo de la nota que usted asigna a esta actividad.

	1	2	3	4	5	6	7	
POCO PRIORITARIA	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	MUY PRIORITARIA

4.2 Indique cuan prioritaria considera usted esta acción para realizar una buena implementación de un Programa de Tenencia Responsable Animal: La creación de una unidad con técnicos y profesionales especializados en TRA, que se encargue de la coordinación, planificación y control del programa. Considere “1” es POCO prioritaria y “7” MUY prioritaria. Rellene el círculo de la nota que usted asigna a esta actividad.

	1	2	3	4	5	6	7	
POCO PRIORITARIA	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	MUY PRIORITARIA

4.3 Indique cuan prioritaria considera usted esta acción para realizar una buena implementación de un Programa de Tenencia Responsable Animal: Incorporar la participación de agentes comunitarios en la implementación del programa para colaborar en actividades de adopción, esterilización y otras. Considere “1” es POCO prioritaria y “7” MUY prioritaria. Rellene el círculo de la nota que usted asigna a esta actividad.

	1	2	3	4	5	6	7	
POCO PRIORITARIA	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	MUY PRIORITARIA

4.4 Indique cuan prioritaria considera usted esta acción para realizar una buena implementación de un Programa de Tenencia Responsable Animal: Conocer el funcionamiento de diferentes programas de Tenencia Responsable Animal implementados en otros países. Considere “1” es POCO prioritaria y “7” MUY prioritaria. Rellene el círculo de la nota que usted asigna a esta actividad.

	1	2	3	4	5	6	7	
POCO PRIORITARIA	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	MUY PRIORITARIA

4.5 Indique cuan prioritaria considera usted esta acción para realizar una buena implementación de un Programa de Tenencia Responsable Animal: La realización de estudios de caracterización de los propietarios de mascotas para conocer sus hábitos, motivaciones, actitudes, comportamientos y valores culturales. Considere “1” es POCO prioritaria y “7” MUY prioritaria. Rellene el círculo de la nota que usted asigna a esta actividad.

	1	2	3	4	5	6	7	
POCO PRIORITARIA	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	MUY PRIORITARIA

4.6 Indique cuan prioritaria considera usted esta acción para realizar una buena implementación de un Programa de Tenencia Responsable Animal: La realización de estudios de caracterización demográfica de la población canina y felina a nivel local, registrando la cantidad de mascotas en los hogares, el estado sanitario y reproductivo de los animales. Considere “1” es POCO prioritaria y “7” MUY prioritaria. Rellene el círculo de la nota que usted asigna a esta actividad.

	1	2	3	4	5	6	7	
POCO PRIORITARIA	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	MUY PRIORITARIA

4.7 Indique cuan prioritaria considera usted esta acción para realizar una buena implementación de un Programa de Tenencia Responsable Animal: La realización de diagnósticos de salud participativos con juntas de vecinos, organizaciones comunitarias y autoridades, para establecer prioridades y planear acciones conjuntas que promuevan la Tenencia Responsable de Animales. Considere “1” es POCO prioritaria y “7” MUY prioritaria. Rellene el círculo de la nota que usted asigna a esta actividad.

	1	2	3	4	5	6	7	
POCO PRIORITARIA	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	MUY PRIORITARIA

4.8 Indique cuan prioritaria considera usted esta acción para realizar una buena implementación de un Programa de Tenencia Responsable Animal: La construcción de indicadores sanitarios que evalúan problemas en la salud de las personas originados en la tenencia de animales (ejemplo: tasa de mordeduras, contagio de enfermedades transmitidas de animales a personas, porcentaje de vacunaciones, otras). Considere “1” es POCO prioritaria y “7” MUY prioritaria. Rellene el círculo de la nota que usted asigna a esta actividad.

	1	2	3	4	5	6	7	
POCO PRIORITARIA	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	MUY PRIORITARIA

4.9 Indique cuan prioritaria considera usted esta acción para realizar una buena implementación de un Programa de Tenencia Responsable Animal: La evaluación de intervenciones implementadas para promocionar la Tenencia Responsable de Animales (ejemplo: evaluar costo-efectividad de las estrategias, la fiscalización y cumplimiento de normas, la variación en la población de animales callejeros). Considere “1” es POCO prioritaria y “7” MUY prioritaria. Rellene el círculo de la nota que usted asigna a esta actividad.

	1	2	3	4	5	6	7	
POCO PRIORITARIA	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	MUY PRIORITARIA

4.10 Indique cuan prioritaria considera usted esta acción para realizar una buena implementación de un Programa de Tenencia Responsable Animal: La creación de un sistema de información que registre todas las acciones implementadas para promover la Tenencia Responsable de Animales. Considere “1” es POCO prioritaria y “7” MUY prioritaria. Rellene el círculo de la nota que usted asigna a esta actividad.

	1	2	3	4	5	6	7	
POCO PRIORITARIA	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	MUY PRIORITARIA

4.11 Indique cuan prioritaria considera usted esta acción para realizar una buena implementación de un Programa de Tenencia Responsable Animal: La creación de un sistema centralizado de denuncias de maltrato animal. Considere “1” es POCO prioritaria y “7” MUY prioritaria. Rellene el círculo de la nota que usted asigna a esta actividad.

	1	2	3	4	5	6	7	
POCO PRIORITARIA	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	MUY PRIORITARIA

4.12 Indique cuan prioritaria considera usted esta acción para realizar una buena implementación de un Programa de Tenencia Responsable Animal: La creación de un sistema de capacitación continua para el personal encargado de realizar las actividades de TRA en el municipio o en el marco de la autoridad

sanitaria. Considere “1” es POCO prioritaria y “7” MUY prioritaria. Rellene el círculo de la nota que usted asigna a esta actividad.

	1	2	3	4	5	6	7	
POCO PRIORITARIA	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	MUY PRIORITARIA

4.13 Justifique o fundamente las respuestas de aquellas acciones que fueron más valoradas por usted.

¿Cuán prioritarias son las siguientes acciones para aportar en la acción 5 “Cuidar y promover el cuidado del ambiente urbano, rural y silvestre” en el marco de Programa de Tenencia Responsable de Animales implementado por un municipio o autoridad sanitaria?

A continuación le presentamos un listado de acciones, usted puede marcar hasta 3 alternativas.

- 5.1 Fiscalizar el comercio y tráfico de animales silvestres y exóticos para tenencia como mascotas.
- 5.2 Controlar y evitar el ingreso de mascotas a parques y reservas nacionales, para evitar la transmisión de enfermedades, la depredación y ataques a fauna silvestre.
- 5.3 Vigilar a animales silvestres para evitar transmisión de enfermedades a animales domésticos.
- 5.4 Controlar caninos y felinos asilvestrados, mediante la captura, control de reproducción, manejos sanitarios, reubicación, otros.
- 5.5 Controlar la mantención de parques, plazas y espacios de uso común sin basura ni desechos de animales para proteger flora y fauna del lugar.
- 5.6 Proteger y resguardar sitios desocupados para evitar ocupación por animales sin dueño, abandono de mascotas, formación de basurales y/u otros eventos que produzcan deterioro del ambiente.
- 5.7 Fiscalizar el manejo y disposición adecuada de basura domiciliaria, como la separación, almacenamiento y eliminación adecuada de basura, para evitar contaminación de espacios públicos, espacios privados y evitar el acceso a estos desechos por parte de las mascotas.

5.1 Explique las razones de su preferencia.

5.9 Desde su experiencia, ¿Existen otras actividades debiesen ser realizadas por el municipio o autoridad sanitaria para ayudar en el cuidado del **ambiente urbano, rural y silvestre** como parte de un Programa de Tenencia Responsable de Animales, y que no fueron mencionadas anteriormente?

A continuación le pedimos que responda con su opinión sobre la Acción 6 “Legislar para promover la Tenencia Responsable de Animales”. Corresponde a la creación de decretos, leyes o cualquier instrumento que permita promocionar y regular en la población la Tenencia Responsable de Animales.

6. ¿Sobre qué área (s) considera usted que se debiese legislar para promover la Tenencia Responsable de Animales en Chile? Explique sus razones.

Capítulo III. Entidades y Responsabilidades.

Luego de revisar las diversas acciones que podrían ser incorporadas en un Programa de Tenencia Responsable de Animales, indique: ¿Cuál es el rol que debiesen cumplir las siguientes instituciones en la conformación de un Programa de Tenencia Responsable de Animales? Explique por favor, en qué consistiría el rol o función asignada.

a. Ministerio de Salud.

b. Ministerio de Educación.

c. Ministerio del Medio Ambiente.

d. Policía de Investigaciones/ Carabineros.

e. Establecimientos educacionales.

f. Juntas de vecinos.

g. Municipalidades.

h. Organizaciones o fundaciones de protección/cuidado animal.

i. Servicio Agrícola Ganadero (SAG).

j. Si usted considera la participación de otra entidad que no fue nombrada, méncionela y explique por favor cuál sería su colaboración.

El cuestionario ha finalizado, muchas gracias.

ANEXO 9
Matriz de Documentos Literatura Gris

Id	Título	Origen	Fecha	Autor	Idioma	Referencia	Términos de Búsqueda	Contenidos y Estrategias
1	Guía Sanitaria Sobre Tenencia de Animales de Compañía	Perú	2003	Ministerio de Salud/Dirección General de Salud Ambiental	Español	http://www.digesa.sld.pe	Tenencia responsable, animales de compañía	Asistencia veterinaria preventiva y curativa, manejos generales de mascotas, requisitos a propietarios, eutanasia, adiestramiento, supervisión, sujeción, disposición de desechos animales, esterilización, control animales silvestres, disposición basura y cuidado espacios, ferias y jornadas educativas, espacios culturales y recreativos, roles institucionales, capacitación a profesores, estudios demográficos, sistema de denuncias e indicadores.
2	Guidelines on stray dog population control	World Organisation for Animal Health (OIE)	2009	World Organisation for Animal Health (OIE)	Inglés	http://www.oie.int	Pet ownership	Asistencia veterinaria preventiva, manejos generales, adopciones, sujeción, adiestramiento, control perros asilvestrados, fiscalización de comercio y tráfico de animales, manejo de desechos animales, control de animales en parques nacionales, control de animales agresivos, requisitos y obligaciones a propietarios, roles institucionales, regulación venta y crianza, reglamentación refugios, control y disposición de residuos, identificación y registro, control zoonosis, capacitación a personal, tarifas diferenciales por servicios veterinarios, captura, esterilización, anticonceptivos, estudios demográficos, caracterización de propietarios, evaluación y control de estrategias.
3	Manual Básico de Tenencia Responsable de Perros y	Costa Rica	2013	Fundación ANPA Costa Rica, WSPA, Servicio Nacional de Salud Animal	Idioma	http://www.prodan.org.mx	Tenencia responsable	Adopción, manejos generales, asistencia veterinaria preventiva, eutanasia, regulación comercio animales, regulación criaderos, manejo y disposición de desechos animal, adiestramiento, sujeción y supervisión

Id	Título	Origen	Fecha	Autor	Idioma	Referencia	Términos de Búsqueda	Contenidos y Estrategias
	Gatos							animales, esterilización, albergues, obligaciones y requisitos propietarios, legislación de TRA.
4	Manual Tenencia Responsable de Mascotas	Argentina	2012	Horacio Vautier	Español	http://tenenciaresponsablern.wordpress.com/	Tenencia responsable	Asistencia veterinaria preventiva, manejos generales, requisitos, obligaciones y prohibiciones para propietarios, disposición desechos animal, adopción, adiestramiento, sujeción y supervisión de animales, control animales silvestres como mascotas, esterilización quirúrgica, charlas educativas.
5	Code of practice for the welfare of dogs	United Kindom	2009	Department for Environment, Food and Rural Affairs	Inglés	https://www.gov.uk	Welfare dog	Manejos generales, asistencia veterinaria preventiva, adopción, disposición desecho animal, adiestramiento y supervisión, legislación protección animal, requisitos y exigencias propietarios, esterilización, identificación,
6	Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos	Argentina	2011	República de Argentina	Español	http://www.protenencia.gob.ar	Tenencia responsable	Asistencia veterinaria preventiva, centros veterinarios públicos, manejos generales, esterilización, roles institucionales, diagnósticos locales, sanción maltrato animal, obligaciones y requisitos propietarios, capacitación profesores, contenidos en malla curricular, eventos culturales y recreativos, difusión en medios de comunicación, charlas y ferias educativas,
7	Programa de Controle de Populacoes de caes e gatos do Estado de Sao Paulo	Sao Paulo-Brasil	2009	Gobierno Sao Paulo	Portugués	ftp://ftp.cve.saude.sp.gov.br	Tenencia responsable, perros, gatos	Manejos generales, eutanasia, asistencia veterinaria preventiva, manejo y disposición desechos animal, requisitos y obligaciones adquisición animales, adiestramiento, sujeción y supervisión, manejo sitios desocupados, sistemas de información centralizados, diagnósticos locales, vigilancia ambiental, manejo de residuos domiciliarios, legislación protección y bienestar animal, legislación protección del ambiente, regulación reproducción y comercio mascotas, roles institucionales,

Id	Título	Origen	Fecha	Autor	Idioma	Referencia	Términos de Búsqueda	Contenidos y Estrategias
								capacitación de personal para el programa, a profesionales de salud, programa de educación ambiental y sanitaria, material diverso para educación, registro e identificación, esterilización, anticoncepción química y hormonal, mantención de animales de vecindario, captura, albergues, sistemas de denuncias de maltrato, estudios demográficos, caracterización de propietarios, monitoreo y evaluación de estrategias,
8	Ordenanza N°106 Sobre Protección y Tenencia de Mascotas y Animales de Compañía	Municipalidad Santiago-Chile	2011	Municipalidad de Santiago	Español	http://www.municipalidaddesantiago.cl	Tenencia, animales, compañía	Asistencia veterinaria preventiva, adiestramiento, sujeción y supervisión, manejos generales, disposición desechos animal, registro e identificación, regulación criaderos, restricción, prohibición y obligaciones a propietarios, regulación adiestramiento, restricciones mantención de animales en vía pública, control sitios desocupados, fiscalización normativa, charlas educativas.
9	Reglamento para la Reproducción y Tenencia Responsable de Animales de Compañía de Costa Rica	Costa Rica	2004	Ministerio de Salud, Costa Rica	Español	http://www.poder-judicial.go.cr	Tenencia responsable, animales de compañía	Asistencia veterinaria preventiva, eutanasia, sujeción, disposición desechos animal, control y tratamiento animales agresivos, manejos generales, requisitos y obligaciones propietarios, esterilización, identificación y registro, captura, adopción, refugios, regulación reproducción, cría y comercio de mascotas, regulación adiestramiento, regulación albergues, charlas y manual de TRA, capacitación de actores sociales, diversas actividades educativas de promoción, capacitación autoridad sanitaria, fiscalización estrategias,
10	Code of Practice for the Private Keeping of	Victoria-USA	2007	Department of Environment and Primary Industries	Inglés	http://www.depi.vic.gov.au	Practice, cat	Asistencia veterinaria preventiva, adiestramiento, sujeción, supervisión, disposición desechos animal, requisitos y obligaciones propietarios, manejos

Id	Título	Origen	Fecha	Autor	Idioma	Referencia	Términos de Búsqueda	Contenidos y Estrategias
	Cats (Victoria)							generales, registro e identificación, captura, entrega voluntaria, adopción, sacrificio, anticonceptivos hormonales, restricción N° animales, control gatos ferales, regulación reproducción y crianza, regulación transporte, regulación refugios y tiendas, protección animales silvestres, prohibición mutilaciones.
11	Code of Practice for the Private Keeping of Dogs (Victoria)	Victoria-USA	2007	Departament of Environment and Primary Industries	Inglés	http://www.depi.vic.gov.au	Practice, dog	Disposición desechos animal, asistencia veterinaria preventiva, sujeción, tratamiento conductual, requisitos y obligaciones propietarios, adiestramiento, eutanasia, refugios, registro, identificación, captura, adopción, entrega voluntaria, esterilización, regulación eutanasia, regulación reproducción y crianza, regulación transporte, regulación refugios y hoteles, regulación razas peligrosas, restricción N° animales, prohibición mutilaciones, regulación de animales amarrados, material educativo impreso.
12	Lei Municipal N° 13.131	Sao Paulo, Brasil	2001	Prefeitura do Municipio de Sao Paulo	Portugués	http://www.prefeitura.sp.gov.br	Tenencia, caninos	Atención veterinaria preventiva, disposición de desechos animal, protección de espacios, entrega voluntaria animales, manejos generales, registro e identificación, restricciones y obligaciones a propietarios, captura, esterilización, regulación crianza y comercio de mascotas, regulación tenencia animales silvestres, regulación adiestramiento, regulación maltrato animal, difusión en medios de comunicación, material educativo impreso,
13	Proyecto Municipal. Proyecto de Acuerdo 240 de 2012 Concejo de	Bogotá, Colombia	2012	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá DC	Español	http://www.alcaldiabogota.gov.co	Tenencia Responsable	Atención veterinaria preventiva, disposición desechos animal, esterilización, eliminación, identificación, captura, adopción, albergues, regulación trato a los animales, regulación adopciones, regulación tenencia de animales, charlas, jornadas de educación,

Id	Título	Origen	Fecha	Autor	Idioma	Referencia	Términos de Búsqueda	Contenidos y Estrategias
	Bogotá D.C.							actividades culturales de TRA, indicadores de TRA, evaluación y fiscalización estrategias, estudios demográficos.

ANEXO 10

Matriz de documentos Literatura Científica

Tabla 1. Resumen de artículos revisados en Pubmed.

Id	Título	Idioma	Referencia	Términos de búsqueda	Contenidos y Estrategias
1	Veterinarians' role for pet owners facing pet loss.	Inglés	Fernandez-Mehler P ¹ , Gloor P, Sager E, Lewis FI, Glaus TM. Vet Rec. 2013 May 25;172(21):555.	("ownership"[MeSH Terms] AND ("animals"[MeSH Terms:noexp] OR animal[All Fields])) AND pet[All Fields]	Eutanasia humanitaria
2	Assessment of owner willingness to treat or manage diseases of dogs and cats as a guide to shelter animal adoptability.	Inglés	J Am Vet Med Assoc. 2013 Jan 1;242(1):46-53. Murphy MD, Larson J, Tyler A, Kvam V, Frank K, Eia C, Bickett-Weddle D, Flaming K, Baldwin CJ, Petersen CA.		Asistencia veterinaria, adopción, educación sanitaria.
3	A fresh look at spay/neuter legislation: the journey to a middle ground.	Inglés	J Public Health Practice Manag. 2012 May-Jun; 18 (3). Zanowski GN.		Legislación esterilización
4	The contribution of cat owners' attitudes and behaviours to the free-roaming cat overpopulation in Tel Aviv, Israel.	Inglés	Prev Vet Med. 2012 Apr 1;104(1-2):125-35. Finkler H, Terkel J.		Caracterización demográfica, publicidad sobre TRA, programas educativos, esterilización, refugios, adopción, legislación
5	Impact of the economic recession on companion animal relinquishment, adoption, and euthanasia: a Chicago animal shelter's experience.	Inglés	J Appl Anim Welf Sci. 2012;15(1):80-90. Weng HY, Hart LA.		Adopción, refugio, sacrificio.
6	Proportion of pet cats registered with a veterinary practice and factors influencing registration in the UK.	Inglés	Vet J. 2012 Jun;192(3):461-6. Murray JK, Gruffydd-Jones TJ.		Atención veterinaria, registro e identificación, vacunación.
7	Compendium of measures to prevent disease associated with animals in public settings, 2011: National Association of State Public Health Veterinarians, Inc.	Inglés	MMWR Recomm Rep. 2011 May 6;60(RR-04):1-24. National Association of State Public Health Veterinarians, Inc. (NASPHV); Centers for Disease Control and Prevention (CDC).		Educación sanitaria, ferias y exposiciones.
8	Veterinary opinions on refusing euthanasia: justifications and philosophical frameworks.	Inglés	Vet Rec. 2011 Mar 12;168(10):263. Yeates JW, Main DC.		Eutanasia terapéutica.

Id	Título	Idioma	Referencia	Términos de búsqueda	Contenidos y Estrategias
9	Canine behavioral problems and their effect on relinquishment of the Jindo dog.	Inglés	J Vet Sci. 2010 Dec;11(4):345-50. Kim YM, Kim SA, Lee SM, Choi YJ, Kim BJ, Shin NS.		Educación a la comunidad, socialización y adiestramiento.
10	Perception of the zoonosis and responsible pet care by the parents from public schools kindergarten located at metropolitan region of Recife, northeast of Brazil.	Portugués	Cien Saude Colet. 2010 Jun;15 Suppl 1:1457-64. Lima AM, Alves LC, Faustino MA, Lira NM.		Vacunación, desparasitación, atención veterinaria, educación a padres y escolares.
11	Characteristics of adult dog owners in New Zealand.	Inglés	N Z Vet J. 2010 Apr;58(2):69-73. Flint EL, Minot EO, Perry PE, Stafford KJ.		Caracterización demográfica.
12	Factors associated with cat ownership in a community in the UK.	Inglés	Vet Rec. 2010 Mar 20;166(12):354-7. Westgarth C, Pinchbeck GL, Bradshaw JW, Dawson S, Gaskell RM, Christley RM.		Caracterización demográfica.
13	A comparison of attachment levels of adopters of cats: fee-based adoptions versus free adoptions.	Inglés	J Appl Anim Welf Sci. 2009;12(4):360-70. Weiss E, Gramann S.		Adopción, refugios.
14	Admissions of cats to animal welfare shelters in Melbourne, Australia.	Inglés	J Appl Anim Welf Sci. 2009;12(3):189-213. Marston LC, Bennett PC.		Caracterización demográfica, eliminación, esterilización, socialización.
15	Companion animal knowledge, attachment and pet cat care and their associations with household demographics for residents of a rural Texas town.	Inglés	Prev Vet Med. 2010 May 1;94(3-4):251-63. Ramón ME, Slater MR, Ward MP.		Caracterización demográfica, asistencia veterinaria, vacunación, esterilización, identificación, refugios.
16	Characteristics of relinquished dogs and their owners at 14 rehoming centers in the United Kingdom.	Inglés	J Appl Anim Welf Sci. 2010;13(1):15-30. Diesel G, Brodbelt D, Pfeiffer DU.		Refugio, terapia conductual, educación, caracterización de tenencia de animales.
17	Evaluation of owner attachment to dogs on the basis of whether owners are legally considered guardians of their pets.	Inglés	J Am Vet Med Assoc. 2009 Apr 1;234(7):896-900. Helms TD, Bain MJ.		Atención veterinaria, registro, legislación, caracterización demográfica, vacunación.
18	Risk factors of relinquishment	inglés	Berl Munch Tierarztl Wochenschr. 2009 Jan-		Terapia conductual.

Id	Título	Idioma	Referencia	Términos de búsqueda	Contenidos y Estrategias
	regarding canine behavior problems in South Korea.		Feb;122(1-2):1-7. Kim YM, Abd El-Aty AM, Hwang SH, Lee JH, Lee SM.		
19	Demographics and husbandry of pet cats living in Sydney, Australia: results of cross-sectional survey of petownership.	Inglés	J Feline Med Surg. 2009 Jun;11(6):449-61. Toribio JA, Norris JM, White JD, Dhand NK, Hamilton SA, Malik R.		Atención veterinaria, caracterización demográfica, manejos generales, vacunación.
20	Health and behavior problems in dogs and cats one week and one month after adoption from animal shelters.	Inglés	J Am Vet Med Assoc. 2008 Dec 1;233(11):1715-22. Lord LK, Reider L, Herron ME, Graszak K.		Adopción, refugios, asistencia veterinaria.
21	Survey of owned feline and canine populations in apartments from a neighbourhood in Curitiba, Brazil.	Inglés	Zoonoses Public Health. 2008 Oct;55(8-10):402-5. Serafini CA, Rosa GA, Guimaraes AM, De Moraes HA, Biondo AW.		Caracterización demográfica.
22	Obtaining a pet: realistic expectations.	Inglés	Vet Clin North Am Small Anim Pract. 2008 Sep;38(5):1145-62, viii. Marder A, Duxbury MM.		Adopción, asesoría veterinaria, socialización.
23	Preventing behavior problems in puppies and kittens.	Inglés	Vet Clin North Am Small Anim Pract. 2008 Sep;38(5):971-82, v-vi. Seksel K.		Socialización, educación conductual.
24	Pet owners' views of pet behavior problems and willingness to consult experts for assistance.	Inglés	J Appl Anim Welf Sci. 2008;11(1):63-73. Shore ER, Burdsal C, Douglas DK.		Adiestramiento, asesoramiento veterinario, refugio.
25	All creatures great and minute: a public policy primer for companion animal zoonoses.	Inglés	Zoonoses Public Health. 2008 Oct;55(8-10):385-401. Reaser JK, Clark EE Jr, Meyers NM.		Regulación comercio animales de compañía y exóticos, restricciones tenencia animales, educación sanitaria, vigilancia enfermedades animales silvestres.
26	Factors affecting the success of rehoming dogs in the UK during 2005.	Inglés	Prev Vet Med. 2008 May 15;84(3-4):228-41. Diesel G, Pfeiffer DU, Brodbelt D.		Centros adopción, asesoramiento conductual, adiestramiento, manejos generales.
27	Effects of preadoption counseling for owners on house-training success	Inglés	J Am Vet Med Assoc. 2007 Aug 15;231(4):558-62. Herron ME, Lord LK, Hill LN, Reisner IR.		Refugios, adopción, asesoramiento veterinario,

Id	Título	Idioma	Referencia	Términos de búsqueda	Contenidos y Estrategias
	among dogs acquired from shelters.				limpieza e higiene, educación sanitaria, educación conductual.
28	Factors associated with dog ownership and contact with dogs in a UK community.	Inglés	BMC Vet Res. 2007 Apr 3;3:5. Westgarth C, Pinchbeck GL, Bradshaw JW, Dawson S, Gaskell RM, Christley RM.		Asistencia veterinaria, caracterización tenencia animales.
29	Risk factors for unsuccessful dog ownership: an epidemiologic study in Taiwan.	Inglés	Prev Vet Med. 2006 Nov 17;77(1-2):82-95. Weng HY, Kass PH, Hart LA, Chomel BB.		Adopción, asesoría conductual.
30	Returning a recently adopted companion animal: adopters' reasons for and reactions to the failed adoption experience.	Inglés	J Appl Anim Welf Sci. 2005;8(3):187-98. Shore ER.		Adopción, refugio, asesoramiento veterinario.
31	Adoption of shelter dogs in a Brazilian community: assessing the caretaker profile.	Inglés	J Appl Anim Welf Sci. 2005;8(2):105-16. Soto FR, Ferreira F, Pinheiro SR, Nogari F, Risseto MR, de Souza O, Amaku M.		Adopción, refugio, esterilización, vacunación, sujeción y supervisión.
32	Rates of euthanasia and adoption for dogs and cats in Michigan animal shelters.	Inglés	J Appl Anim Welf Sci. 2005;8(2):97-104. Bartlett PC, Bartlett A, Walshaw S, Halstead S.		Adopción, refugio, eutanasia como eliminación.
33	The bond that never developed: adoption and relinquishment of dogs in a rescue shelter.	Inglés	J Appl Anim Welf Sci. 2004;7(4):253-66. Mondelli F, Prato Previde E, Verga M, Levi D, Magistrelli S, Valsecchi P.		Refugio, adopción, restricción tenencia animales, asesoramiento conductual.
34	Stray dog and cat laws and enforcement in Czech Republic and in Italy.	Inglés	Ann Ist Super Sanita. 2012;48(1):97-104. Voslárová E, Passantino A.	("social responsibility"[MeSH Terms] AND ("animals"[MeSH Terms:noexp] OR animal[All Fields])) AND ("dogs"[MeSH Terms] OR "dogs"[All Fields] OR "dog"[All Fields])	Legislación, bienestar animal, control población.

Tabla N° 2 Resumen de artículos revisados en Lilacs.

Id	Título	Idioma	Referencia	Términos de búsqueda	Contenidos y Estrategias
35	Gonadectomia pré-puberal em cães e gatos	Portugués	Cienc. Rural vol.43 no.6 Santa Maria June 2013 Epub May 10, 2013	welfare, animal, pet	Esterilización.
36	Seroprevalencia de Brucella canis en perros callejeros del Centro de Bienestar Animal La Perla, Medellín (Colombia), 2008	Español	Rev Colomb Cienc Pecu 2010; 23:166-172		Esterilización, refugio, adopción, eutanasia con distintos fines, vigilancia epidemiológica zoonosis, educación.
37	Avaliação da dor pós-intervenção em três métodos de esterilização de cães machos	Portugués	Braz. J. Vet. Res. Anim. Sci. São Paulo, v. 49, n. 4, p. 255-261, 2012	welfare, animal, dog	Esterilización quirúrgica y química, vasectomía.
38	Epidemiologia de problemas comportamentais em cães no Brasil: inquérito entre médicos veterinários de pequenos animais	Portugués	Cienc. Rural vol.40 no.4 Santa Maria Apr. 2010 Epub Apr 30, 2010		Terapia conductual.
39	Percepção e atitudes de proprietários quanto a vacinação de cães na região sul do estado do Espírito Santo - Brasil	Portugués	Braz. J. Vet. Res. Anim. Sci. São Paulo, v. 50, n. 1, p. 26-32, 2013	ownership, animal	Manejos generales, vacunación, asistencia veterinaria, educación sanitaria.
40	Eutanasia de caes e gatos na gerencia de zoonoses em Teresina, PI (Brasil)	Portugués	Arq. Ciênc. Vet. Zool. UNIPAR, Umuarama, v. 14, n. 2, p. 95-99, jul./dez. 2011.		Eutanasia, entrega voluntaria de animales, educación.
41	Caracterização demográfica das populações de cães e gatos supervisionados do município de São Paulo	Portugués	Arq. Bras. Med. Vet. Zootec. vol.64 no.6 Belo Horizonte Dec. 2012		Caracterización demográfica, esterilización, regulación tránsito animales.
42	Sobrepoblación canina y felina: tendencias y nuevas perspectivas	Español	Rev. Med. Vet. Zoot. vol.58 no.1 Bogotá Jan./Apr. 2011		Diagnóstico local, educación.
43	Tenencia y estado de salud de mascotas de niños inmunocomprometidos, con énfasis en enfermedades zoonóticas	Español	Rev. chil. Infectol. vol.28 no.3 Santiago jun. 2011		Desparasitación, vacunación, asistencia veterinaria.
44	Domestic dogs in a fragmented landscape in the Brazilian Atlantic Forest: abundance, habitat use and	Inglés	Braz. J. Biol. vol.70 no.4 São Carlos Nov. 2010		Caracterización demográfica, protección de fauna silvestre con restricción de ingreso a

Id	Título	Idioma	Referencia	Términos de búsqueda	Contenidos y Estrategias
	caring by owners				lugares.
45	Critical analysis of cystic echinococcosis control programs and praziquantel use in South America, 1974-2010	Inglés	Rev Panam Salud Publica vol.31 n.1 Washington Jan. 2012	care, dog	Desparasitación, subvención de servicios, vigilancia epidemiológica zoonosis.
46	Caracterização demográfica e epidemiológica de cães e gatos domiciliados em Barbacena, MG	Portugués	Arq. Bras. Med. Vet. Zootec. vol.62 no.4 Belo Horizonte Aug. 2010		Caracterización demográfica, adopción, asistencia veterinaria, esterilización, anticoncepción.
47	Gato doméstico: futuro desafio para controle da raiva em áreas urbanas?	Portugués	Pesq. Vet. Bras. vol.30 no.2 Rio de Janeiro fev. 2010	care, animal, cat	Vacunación.
48	Los conflictos ambientales en Cuba, solución dentro del derecho interno. Su tratamiento teórico doctrinal en otros sistemas de derecho comparado.	Español	Luna Azul no.35 Manizales July/Dec. 2012	responsibility, animal	Legislación en protección animal.

Tabla N° 3 Resumen de artículos revisados en Web of Knowledge.

Id	Título	Idioma	Referencia	Términos de búsqueda	Contenidos y Estrategias
49	Impact of demographic characteristics in pet ownership: Modeling animal count according to owners income and age	Inglés	Martins, Camila Marinelli, Mohamed, Ahmed; Sa Guimaraes, Ana Marcia, et al. PREVENTIVA MEDICINA. 2013	Title = (propiedad) y del tema = (animal) y del tema = (perro)	Caracterización demográfica.
50	An analysis of the demand for and revenue from companion animal veterinary services in Australia between 1996 and 2026 using industry revenue data and household census and pet ownership data and forecasts	Inglés	Baguley, J. AUSTRALIAN VETERINARY JOURNAL. 2011		Caracterización demográfica

Id	Título	Idioma	Referencia	Términos de búsqueda	Contenidos y Estrategias	
51	Why Do Even Committed Dog Owners Fail to Comply with Some Responsible Ownership Practices?	Inglés	Rohlf, Vanessa I.; Bennett, Pauleen C.; Toukhsati, Samia; et al. ANTHROZOOS. 2010		Manejos generales, caracterización demográfica, registro e identificación, esterilización, adiestramiento, socialización, normativas, refugios, educación.	
52	Demography of the pet dog and cat population on the island of Ireland and human factors influencing pet ownership	Inglés	Downes, Martin; Canty, Mary J.; More, Simon J. PREVENTIVE VETERINARY MEDICINE. 2009		Caracterización demográfica, esterilización.	
53	Cat and dogownership and management patterns in central Italy	Inglés	Slater, Margaret R.; Di Nardo, Antonio; Pediconi, Ombretta; et al. PREVENTIVE VETERINARY MEDICINE. 2008		Caracterización demográfica, asistencia veterinaria, esterilización, refugios, adiestramiento, sujeción y supervisión, registro, educación.	
54	Exploring the dark side of pet ownership: Status- and control-based pet consumption	Inglés	Beverland, Michael B.; Farrelly, Francis; Lim, Elison Ai Ching. JOURNAL OF BUSINESS RESEARCH. 2008		Caracterización población de propietarios.	
55	A cross-sectional study of factors associated with dogownership in Tanzania	Inglés	Knobel, Darryn L.; Laurenson, M. Karen; Kazwala, Rudovick R.; et al. BMC VETERINARY RESEARCH. 2008		Vacunación, caracterización demográfica.	
56	Reasons for companion animal guardianship (pet ownership) from two populations	Inglés	Staats, Sara; Wallace, Heidi; Anderson, Tara. SOCIETY & ANIMALS. 2008		Caracterización cultural y demográfica.	
57	A survey of stakeholders' opinions on the priority issues affecting the welfare of companion dogs in Great Britain	Inglés	Buckland, E. L.; Whiting, M. C.; Abeyesinghe, S. M.; et al. ANIMAL WELFARE. 2013		Title=(welfare) AND Topic=(animal) AND Topic=(pet)	Manejos generales, asistencia veterinaria, educación.
58	The biopolitics of animal being and welfare: dog control and care in the UK and India	Inglés	Srinivasan, Krithika. TRANSACTIONS OF THE INSTITUTE OF BRITISH GEOGRAPHERS. 2013			Legislación de protección animal y control de población.
59	The Impact of Anthropogenic	Inglés	Finkler, Hilit; Hatna, Erez; Terkel, Joseph.			Roles institucionales,

Id	Título	Idioma	Referencia	Términos de búsqueda	Contenidos y Estrategias
	Factors on the Behavior, Reproduction, Management and Welfare of Urban, Free-Roaming Cat Populations		ANTHROZOOS. 2011		legislación, manejos generales, esterilización, caracterización cultural y social de la tenencia.
60	Trends in Sheltering and Welfare at the Hawaiian Humane Society, Oahu, Hawai	Inglés	McDowell, Brianna; Burns, Pamela; Lepczyk, Christopher A. JOURNAL OF APPLIED ANIMAL WELFARE SCIENCE. 2011		Esterilización, identificación, legislación, adopción, sujeción, refugios, captura, eutanasia, estimación población.
61	AnimalWelfare Volunteers: Who Are They and Why Do They Do What They Do?	Inglés	Neumann, Sandra L. ANTHROZOOS. 2010		Refugios, bienestar animal.
62	Assessment of animalwelfare aspects in extreme breeds of pet animals: Principles, rules and other measures	Inglés	Steiger, A. SCHWEIZER ARCHIV FUR TIERHEILKUNDE. 2008		Legislación reproducción y comercio mascotas.
63	Proceedings of a workshop to identify dog welfare issues in the US, Japan, Czech Republic, Spain and the UK	Inglés	Haupt, Katherine Albro; Goodwin, Deborah; Uchida, Yoshiko; et al. APPLIED ANIMAL BEHAVIOUR SCIENCE. 2007.		Bienestar animal, terapia conductual, adiestramiento, socialización, esterilización, legislación.
64	Experiences with the new guidelines,AnimalWelfare Aspects for the Organization of Pet Markets" of the German Federal Ministry of Nutrition, Agriculture and Consumer Affaire	Inglés	Moritz, J. DEUTSCHE TIERARZTLICHE WOCHENSCHRIFT. 2007.		Legislación comercio mascotas, legislación bienestar animal.
65	Legislation of the welfare of pet animals in Hungary and in the European organizations	Inglés	Vecsei, AL; Visnyei, L. MAGYAR ALLATORVOSOK LAPJA. 2006	Title=(welfare) AND Topic=(animal) AND Topic=(pet)	Legislación bienestar animal, regulación transporte, crianza, adquisición y cirugías mascotas.
66	Dog training methods: their use, effectiveness and interaction with behaviour and welfare	Inglés	Hiby, EF; Rooney, NJ; Bradshaw, JWS ANIMAL WELFARE. 2004		Adiestramiento.

Id	Título	Idioma	Referencia	Términos de búsqueda	Contenidos y Estrategias
67	Import of dogs by public animal shelters and private animal protection societies	Inglés	Wilczek, Ch. Source: DEUTSCHE TIERARZTLICHE WOCHENSCHRIFT. 2008	Title = (protección) y del tema = (animal) y del tema = (pet)	Refugios, registro, identificación, vacunación, regulación importación/exportación mascotas.
68	The European Convention for the Protection of Pet Animals and tail docking in dogs	Inglés	Lefebvre, D.; Lips, D.; Giffroy, J. M. REVUE SCIENTIFIQUE ET TECHNIQUE-OFFICE INTERNATIONAL DES EPIZOOTIES. 2007		Legislación protección animal.
69	Perceptions of pet owners in urban Latin America on protection of their animals during disasters	Inglés	Hesterberg, Uta W.; Huertas, Gerardo; Appleby, Michael C. 2012. DISASTER PREVENTION AND MANAGEMENT		Asistencia veterinaria, vacunación, identificación, asistencia veterinaria en emergencias y desastres.

Tabla Nº 4 Resumen de artículos revisados en Redalyc.

Id	Título	Idioma	Referencia	Términos de búsqueda	Estrategias
70	Controle de populações de cães e gatos em área urbana: uma experiencia inovadora na Grande São Paulo.	Portugués	DE CASSIA GARCIA, RITA. Controle de populações de cães e gatos em área urbana: uma experiencia inovadora na Grande São PauloSaúde Coletiva [en línea] 2005, 2	animal welfare and pet (contenido)	Registro, identificación, legislación, esterilización.
71	Developments in Animal Welfare	Inglés	Edwards, J.D.. Developments in Animal Welfare REDVET. Revista Electrónica de Veterinaria [en línea] 2008, IX		Asesoría veterinaria, normativa bienestar animal.
72	Methods of oestrus prevention in dogs and cats: a survey of Turkish veterinarians' practices and beliefs	Inglés	Sontas B, Kaysigiz F, Ekicia H. Archivos de Medicina Veterinaria 201244155-166.		Esterilización, anticoncepción, capacitación.
73	Caracterización demográfica de la	Español	Morales M, Varas C, Ibarra L. Archivos de Medicina Veterinaria 20094189-95.	ownership (contenido), canine	Caracterización demográfica.

Id	Título	Idioma	Referencia	Términos de búsqueda	Estrategias
	población de perros de Viña del Mar, Chile			(contenido, 2003-2013)	
74	Contaminación parasitaria en heces de perros, recolectadas en calles de la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México	Español	Martínez Barbabosa I, Gutiérrez Cárdenas EM, Alpizar Sosa EA, Pimienta Lastra RdJ. Veterinaria México 200839173-180.		Disposición residuos mascotas.
75	Neighborhood and postal worker characteristics associated with dog bites in postal workers of the Brazilian National Postal Service in Curitiba	Portugués	De Oliveira EA, Manosso RM, Braune G, Cavalheiro Marcenovicz P, Nagae Kuritza L, Larsen Brunow Ventura H, Dexheimer Paploski IA, Kikuti M, Welker Biondo A. Ciência & Saúde Coletiva 2013181367-1374.		Caracterización de mordeduras por perros.

ANEXO 11

Listado panel de expertos

Participante N° 1: Médico Veterinario, funcionario público perteneciente a entidad subordinada al Ministerio de Agricultura.

Participante N° 2: Médico Veterinario, de entidad privada.

Participante N° 3: Ingeniero Forestal, funcionario público Jefe Unidad perteneciente a entidad municipal.

Participante N° 4: Médico Veterinario, funcionario público Encargado de Subdepartamento perteneciente a entidad subordinada al Ministerio de Salud.

Participante N° 5: Médico Veterinario, funcionario público Jefe de Departamento perteneciente a entidad subordinada al Ministerio de Salud.

Participante N° 6: Médico Veterinario, Académico perteneciente a facultad de Ecología y Recursos Naturales en universidad privada del país.

Participante N° 7: Contador. Presidente y representante de organizaciones de protección y cuidado animal.

Participante N° 8: Abogado. Asesor y representante de organizaciones de protección y cuidado animal.

Participante N° 9 Médico Veterinario, funcionario público Jefe Unidad perteneciente a entidad municipal.

Participante N° 10 Médico Veterinario, funcionario público Coordinador programa perteneciente a entidad municipal.

Participante N° 11 Médico Veterinario, funcionario público Coordinador programa perteneciente a entidad municipal.

Participante N° 12 Médico Veterinario, Académico perteneciente a facultad de Ciencias Veterinarias en universidad estatal del país.

Participante N° 13 Médico Veterinario, Jefe de Programa perteneciente a entidad municipal y académico perteneciente a facultad de Ciencias Veterinarias en universidad privada del país.

Participante N° 14 Diseñador. Director y representante de organizaciones de protección y cuidado animal.

Participante N° 15 Bachiller en Letras, Representante de organizaciones de protección y cuidado animal y presidencia de una de estas.

ANEXO 12

Matriz de Acciones y estrategias de TRA extraídas en literatura en contraste con estrategias mencionadas por los expertos en primera ronda de consulta

Acciones	Definición	Estrategias extraídas literatura	Mencionada por los participantes
Acción 1. Promover la salud, cuidado y bienestar de las personas y de los animales de compañía.	Corresponde a las acciones preventivas y curativas de fomento de la salud de los animales de compañía y orientadas a disminuir el contagio de enfermedades desde los animales hacia las personas. Además de la preocupación sobre la calidad de vida de las mascotas y sus necesidades generales o básicas.	Atención veterinaria preventiva y curativa.	Si
		Asesoramiento veterinario a propietarios para cuidados generales de las mascotas.	Si
		Requisitos para lugares donde se realice confinamiento de mascotas (hoteles, clínicas, refugios, tiendas, criaderos).	No
		Captura y albergue de mascotas.	Si
		Aplicación de eutanasia sobre la base distintos criterios.	Si
		Atención de especialistas en conducta animal.	No
		Supervisión y sujeción de animales en espacios públicos.	No
		Asistencia veterinaria en emergencias y desastres.	No
Acción 2. Control de la población de animales de compañía.	Corresponde a las acciones que permiten manejar y controlar la población de animales de compañía, ya sea para regular la cantidad de animales, identificar la procedencia de ellos, conocer quienes son los responsables o supervisores de ellos y otras características.	Control de la reproducción de animales de compañía.	Si
		Sistema de identificación de mascotas.	Si
		Sistema de registro de mascotas.	Si
		Eliminación, eutanasia de mascotas.	No
		Adopción.	Si
		Resguardo y control de animales en viviendas.	No
		Permiso para tenencia de animales.	No
		Albergues/refugios.	Si
		Entrega voluntaria a centro de recepción de mascotas.	No
		Captura de animales en las calles.	Si
Acción 3. Realizar educación sanitaria y ambiental.	Corresponde a las acciones que permitan difundir información y educar a la población sobre las prácticas adecuadas para la tenencia de animales en los ámbitos sanitario y ambiental.	Guías, manuales o instructivos de TRA.	No
		Contenidos de TRA en mallas curriculares.	Si
		Campañas de promoción de TRA en medios de comunicación.	No
		Capacitación sobre TRA a profesores.	No
		Capacitación sobre TRA a profesionales de salud.	No
		Capacitación sobre TRA a diversos actores sociales.	Si
		Jornadas, charlas y ferias informativas de TRA.	No
		Espacios culturales y recreativos para fomento de la TRA.	No
Acción 4. Organizar las	Corresponde a la gestión de acciones que se realizan por	Conocer directrices de programas de TRA.	No

Acciones	Definición	Estrategias extraídas literatura	Mencionada por los participantes
funciones, servicios y responsabilidades de las instituciones.	parte de instituciones y organizaciones preocupadas de la salud de las personas y animales, que permiten orientar de mejor manera la elección de acciones de tenencia de animales en los diferentes contextos.	Participación agentes comunitarios en actividades de TRA.	Si
		Caracterización demográfica de población animal.	No
		Caracterización propietarios de mascotas.	No
		Diagnósticos locales de salud relacionados con la TRA.	Si
		Marco que delimite funciones, atribuciones y responsabilidades institucionales para la TRA.	Si
		Sistema centralizado denuncias maltrato animal.	No
		Sistemas de información centralizados sobre TRA.	No
		Creación unidad coordinadora de TRA.	Si
		Capacitación continua de unidad de TRA.	Si
		Formulación de indicadores de evaluación de planes de TRA.	No
Acción 5. Cuidar y promover la calidad del ambiente urbano, rural y silvestre.	Corresponde a las acciones que permiten disminuir el impacto en el ambiente de las acciones humanas relacionadas con la tenencia de animales de compañía. Y para controlar la tenencia de animales silvestres como mascotas.	Fiscalización comercio y tráfico animales silvestres y exóticos para uso como mascotas.	Si
		Control de caninos y felinos asilvestrados.	No
		Control de ingreso de mascotas a parques y reservas nacionales.	Si
		Vigilancia de animales silvestres.	No
		Control de desechos animales y basura de espacios.	Si
		Manejo y disposición de residuos en espacios públicos y privados.	No
		Protección y resguardo de sitios desocupados.	No
Acción 6. Legislar para promover la Tenencia Responsable de Animales.	Corresponde a la creación de decretos, leyes o cualquier instrumento que permita promocionar y regular en la población la Tenencia Responsable de Animales.	Marco legal sobre TRA (leyes, reglamentos, ordenanzas).	Si
		Deberes y obligaciones a propietarios de mascotas.	Si
		Restricciones para la tenencia de animales.	No
		Sanciones a la mala tenencia de animales.	Si
		Multisectorialidad en responsabilidades de la TRA.	Si
		Regulación y fiscalización de actividades de TRA.	Si

*Las estrategias se encuentran abreviadas.